

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



“El papel de las agrupaciones femeninas católicas en la conformación de la iglesia católica de Tijuana, 1921-1935.”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO  
EN HISTORIA

P R E S E N T A

PAHOLA SÁNCHEZ VEGA

Directores de Tesis:

Dra. Catalina Velázquez Morales

Dr. Ramiro Jaimes Martínez

Tijuana, Baja California a 28 de abril de 2014.

Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

## ÍNDICE

Agradecimientos.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
Pregunta de investigación.....	10
Hipótesis.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos.....	10
Enfoques para el estudio de caso.....	11
Fuentes.....	11
Descripción general de los apartados de la tesis.....	15
Algunas anotaciones sobre la Vela Perpetua.....	16
Contexto de la iglesia católica en Baja California y Tijuana.....	23
Capítulo 1: La participación de los grupos laicos en México: catolicismo social y la acción católica mexicana.....	30
1.1 La encíclica Rerum Novarum en México (1891). Recepción y contenidos.....	31
1.2 Catolicismo social durante el periodo posrevolucionario. El activismo de los grupos laicos.....	43
1.3. La participación femenina en la Acción Católica Mexicana.....	54
Capítulo 2. Primera etapa de las asociaciones laicas. La conformación de la asociación de la Vela Perpetua en Tijuana y sus primeros años de actividades bajo la dirección de Severo Alloero, 1921-1925.....	60
2.1 Contexto religioso y social de Tijuana.....	61
2.1.1 Severo Alloero y la erección de la Vela Perpetua. Prácticas religiosas de la Vela Perpetua y su difusión en la comunidad de Tijuana: Velación al Santísimo Sacramento, advocaciones marianas, semana Santa y primeras comuniones.....	66
2.1.2 La velación al Santísimo Sacramento.....	67
2.2 La participación de la Vela Perpetua en la difusión de prácticas religiosa en Tijuana. Devociones religiosas, Semana Santa y la realización de Primeras Comuniones.....	77
2.2.1 Festejos de Semana Santa.....	78
2.2.2 Primeras comuniones.....	79
2.2.3 Dinero y colectas para realización de festividades religiosas.....	81
2.2.4 Los inicios de los trabajos para la reconstrucción del templo.....	84
2.2.5 El Congreso Eucarístico Nacional de 1924.....	86
2.3 Salida de Alloero de la parroquia de Tijuana y su estancia en San Ysidro, California. Formación de juntas vecinales para el resguardo del templo de Nuestra Señora de Guadalupe.....	87
Comentarios finales.....	92
Capítulo 3. Segunda etapa de las asociaciones laicas: Las Damas Católicas y el proceso de institucionalización de la iglesia católica en Tijuana, 1929-1935.....	94

3.1 La llegada de José Rosendo Núñez al templo de Tijuana y las reestructuraciones en las actividades de la Vela Perpetua .....	95
3.1.1 José Rosendo Núñez y su llegada al templo de Tijuana .....	95
3.1.2 Reestructuraciones en la asociación de la Vela Perpetua. Prácticas y actividades religiosas en Tijuana, 1929-1935. ....	98
a) Velación al santísimo sacramento .....	101
b) Festejos y prácticas religiosas que se celebraron durante el periodo de Núñez .....	102
c) Festejos de semana santa .....	106
d) Primeras comuniones.....	107
e) Relación de José Rosendo Núñez con las socias de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas .....	108
f) Protagonismo de las Damas Católicas durante el periodo de José Rosendo Núñez. ....	110
3.2 Proyecto de construcción de la primera escuela católica de Tijuana .....	113
3.2.1 Las primeras negociaciones para el establecimiento de la escuela: contacto con congregaciones religiosas femeninas. ....	115
3.2.2 La formación de la asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia .....	120
3.3 Actividades de presión política de las Damas Católicas ante la aplicación de la Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional y el intento de expropiación de la casa cural de Tijuana .....	125
Comentarios finales.....	150
Consideraciones finales sobre el estudio de caso abordado.....	151
Anexo .....	152
A) Reconstrucción de organigrama de la asociación de la Vela Perpetua .....	152
Bibliografía.....	153
Fuentes consultadas .....	158
Tesis consultadas .....	159
Fuentes hemerográficas .....	159
Entrevista .....	159
Referencias de internet .....	159

## **Agradecimientos**

Me gustaría agradecer en primer lugar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por la beca de posgrado otorgada, ya que sin ella no hubiera sido posible realizar el siguiente trabajo, ni las salidas a la Ciudad de México para compra de material bibliográfico o para tomar algunos cursos por allá. De manera muy especial expreso mi agradecimiento por las facilidades otorgadas para la consulta del archivo de la Arquidiócesis de Tijuana, al vicario general del arzobispado Mons. Juan García Ruvalcaba y a la vice-canciller Lic. Selene Vanzzini Silva, quien nos dio libre acceso a los materiales y la facilidad para la digitalización de éstos.

Al ingresar al archivo de la arquidiócesis de Tijuana tuve el placer de conocer al Padre Lorenzo Joy, quien desde ya hace algún tiempo se ha dedicado a clasificar el archivo y a publicado dos obras que fueron imprescindibles para mi trabajo. Agradecerle es poco y quedo en deuda con él, ya que siempre estuvo disponible para responder mis dudas o preguntas tanto de mi tema de investigación o de la iglesia católica. En este espacio improvisado de trabajo fueron muy importantes la compañía de otros compañeros, que al igual que yo, apostamos por trabajar y reconstruir estos periodos de la iglesia católica en Tijuana. Al maestro Jesús Ortiz Figueroa, conocedor de la iglesia católica de Tijuana y de los primeros en abordar la problemática, a Julio Adrián Muñoz, estudiante de la licenciatura en Historia (contacto para ingresar en el archivo) y a mi compañero de maestría Pedro Espinoza.

Doy gracias por el apoyo incondicional y por la paciencia que tuvieron hacia mi y mi trabajo a mis directores de tesis, la Dra. Catalina Velázquez Morales y el Dr. Ramiro Jaimes Martínez, quienes estuvieron al pendiente del desarrollo del mismo, y siempre estuvieron disponible para recibirme y discutir los avances que realizaba. Por último y no menos importante a mi familia, quienes a la distancia apoyan mi trabajo y han estado siempre ahí. A mi madre por su escucha y por la paciencia ante las largas ausencias que implicaron estos dos años de trabajo, mi reconocimiento siempre y mi admiración para siempre seguir adelante y no desistir ante la pruebas que se nos ponen en el camino, mucho le debo de lo que soy y le estaré eternamente agradecida, espero algún día tener su fuerza y fortaleza que tiene ante la vida.

## INTRODUCCIÓN

“Entre las religiones y las mujeres las relaciones han sido siempre y en todo lugar ambivalentes y paradójales, porque las religiones son al mismo tiempo poder sobre las mujeres y poder de las mujeres”.

Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres*<sup>1</sup>.

El siguiente trabajo pretende hacer un acercamiento sobre las actividades que realizaron las asociaciones laicas de la Vela Perpetua y las Damas Católicas en la ciudad de Tijuana, ya que hasta este momento no se había realizado ningún estudio o tipo de acercamiento a éstas. Una mirada a través de estas asociaciones, nos permitirá conocer que tipo de prácticas y actividades religiosas se desarrollaron en los inicios del templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Tijuana, es decir, cuando la iglesia de Baja California estaba organizada bajo un vicariato apostólico, antes de la conformación de la diócesis de Tijuana en 1963.

Autores que han abordado el tema de la iglesia católica en Baja California o que han hecho referencia a las prácticas o actividades religiosas en Tijuana, habían mencionado la falta actividad eclesiástica y de la institucionalización de la iglesia católica en la Baja California<sup>2</sup> antes de la llegada de los Misioneros del Espíritu Santo (M. Sp. S) en 1939, al ser considerada la Baja California “tierra de misión”<sup>3</sup>. Otras investigaciones que mencionaron la existencia de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas, no recuperaron o

---

1 Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres*, Primera edición, Buenos Aires, FCE, 2009. p. 105.

2 No habían podido documentar qué tipo de actividades religiosas se habían desarrollado en la Baja California, antes de la llegada de los Misioneros del Espíritu Santo.

3 El término de “tierra de misión” lo utiliza Dora Elvia Enríquez para designar las características de la actividad religiosa en la Baja California, Dora Elvia Enríquez Licón, “La iglesia católica en Baja California: Péndulo entre misión y diócesis”, *Frontera Norte*, Vol. 20, Núm. 39, 2008. Massimo de Giuseppe menciona los trabajos de actividad misional que se desarrollaban por parte de la iglesia católica de Baja California, Massimo de Giuseppe, “*Fare l’indiano: Sacerdotes y misioneros italianos en México, entre el Porfiriato y la Revolución*”, *Istor*, año. XII, Núm.47, 2011. Ramiro Jaimes Martínez, La paradoja neopentecostal. Una expresión del cambio religioso fronterizo en Tijuana, Tesis de doctorado, COLEF, Tijuana, B.C., 2007.

analizaron las actividades que desarrollaron y llevaron a cabo a favor del templo de Tijuana y en su comunidad<sup>4</sup>.

Otras publicaciones se enfocaron en analizar el desarrollo de una devoción popular en la frontera, específicamente para el caso de Tijuana se plasmó en el libro de Paul Vanderwood, *Juan Soldado, violador, asesino, mártir y santo*<sup>5</sup>. Las principales fuentes de esta investigación fueron notas periodísticas de la prensa de Estados Unidos, entrevistas a antiguos residentes de Tijuana, sobre todo enfocándose en los años de 1938 en adelante; por lo que considero que algunos de los supuestos de los cuales partió no fueron precisos para analizar la religión de la frontera.

Infiero que esto se debió a que no consulté fuentes eclesiásticas de la iglesia de Tijuana, y por lo tanto, no pudo encontrar la variable de los grupos laicos y de sus trabajos, precisiones que se abordaran en el presente trabajo. A continuación mencionaré brevemente algunas de las afirmaciones que realizó este investigador, y que en los apartados de esta tesis se ahondaran en los capítulos dos y tres. La reconstrucción de los años de 1921 a 1935 no se habría realizado de no haberse encontrado fuentes eclesiásticas de la iglesia de Tijuana, y sobre todo las actas de sesión de los grupos laicos de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas de Tijuana.

Vanderwood mencionó: “El protestantismo había socavado los cimientos del catolicismo en Tijuana; había allí casi cincuenta bautistas evangélicos. Los masones, conocidos desde hacía mucho tiempo en todo México por su anticlericalismo y sus ambiciones políticas, se quejaban constantemente por las actividades políticas partidistas de los Caballeros de Colón, declaradamente católicos. En cierto momento, los masones solicitaron oficialmente el retiro de todos los Caballeros de Colón de los puestos públicos del distrito, imputándoles que tenían mayor lealtad por el papa que por el estado mexicano. La ley prohibía la intervención de la iglesia en la política, pero estas medidas se imponían

---

4 Entre los autores: Jesús Ortiz Figueroa, El clero itinerante, 1888-1890., en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera, *Historia de Tijuana 1889-1989*, Edición conmemorativa del centenario de su fundación, Tijuana, 1989. Carlos Franco Pedroza, “La iglesia católica en Tijuana: origen y desarrollo” en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera (Coord.), *Historia de Tijuana 1889-1989*, edición conmemorativa, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1989. Joy Lorenzo, *Las primeras iglesias de Tijuana*, 2004.

5 La primera edición del libro fue publicada bajo el título de *Juan Soldado, rapist, murderer, martyr, saint, Estados Unidos, Duke University Press, 2004* y para el 2008 salió la edición en español.

de manera desigual, y la iglesia siempre encontraba la manera de manejar la política a su favor”<sup>6</sup>.

Aclararé algunos puntos de la cita anterior. Trabajos que recientemente se han realizado, mencionan el poco avance de las iglesias de orden protestante en Tijuana, contrario con la creencia que se tiene, de que Tijuana al encontrarse cerca de los Estados Unidos, este tipo de iglesias tendría un impacto más directo en la religión de la frontera<sup>7</sup>. Retomando información de Pedro Espinoza, quien encontró que los primeros permisos que pidieron iglesias protestantes fueron de 1924<sup>8</sup>, siendo la iglesia bautista la primera en requerir éste. Los trámites de la concesión tardaron varios años, ya que entre los requisitos para la entrega éste se solicitaba que la construcción del edificio estuviera terminada, y que tanto el terrero y la propiedad objeto de mismo fuera cedida como propiedad de la nación; la solicitud del permiso se turnó a las autoridades del Distrito, Secretaria de Gobernación y no se ubicó la aprobación de la autorización, por lo que posiblemente fue negado<sup>9</sup>.

Sobre las actividades de presión de los grupos masones y su anticlericalismo ante la iglesia católica en Tijuana, en el apartado 3 de esta tesis se analizará la demanda que interpuso Toribio García para que la casa cural y el templo fueran expropiado por el estado mexicano. García durante varios años trató que estas acciones se realizaran, pero al final no tuvieron éxito. Sobre la presencia de los Caballeros de Colón en Tijuana, por documentos revisados en el archivo de la arquidiócesis de Tijuana, no se ubicaron referencias que nos hablen de su existencia entre los años de 1920 a 1930, por lo que creo que la expresión que los masones utilizaban, la aplicaron para los hombres que eran extremadamente católicos.

Por el periodo de la iglesia católica en Tijuana que me ha tocado reconstruir, no he ubicado algún tipo de favoritismo para la iglesia católica o para las iglesias protestantes. La afirmación que hizo Vanderwood al respecto, posiblemente se debió a que entre las cartas

---

6 Paul Vanderwood, “Juan Soldado, violador, asesino, mártir y santo, Colef-Colsan-Colmich, 1ra edición en español, 2008, p. 153.

7 Algunos trabajos que abordan y profundizan sobre estos aspectos Ramiro Jaimes Martínez, “La migración como cambio religioso en Tijuana” en Olga Oldgers Ortiz y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (Coords.), *Migración y creencias. Pensar las religiones en tiempo de movilidad*, Colef-Colsan-Miguel Ángel Porrúa, Tijuana B.C, San Luis, Potosí, 2009.

8 El autor nos menciona que los primeros registros de bautistas que llegaron a Tijuana datan de 1923, pero su presencia se hizo hasta la solicitud del permiso para instalar su templo. El permiso fue solicitado por Aurelio Arellano en 1926; mencionó ser mexicano de Rio Grande, Zacatecas de 55 años, casado y se registró como ministro extranjero y residente de San Diego.

9 Pedro Espinoza Meléndez, *La iglesia católica ante el estado posrevolucionario en Tijuana, 1926-1935*, tesis para optar por el grado de maestro en Historia, UABC, Tijuana, B.C., 2014, pp. 121-122.

que se intercambiaban los sacerdotes, durante este periodo fue constante que culparan de sus males y de tener más libertad las iglesias protestantes.

Vanderwood también afirmó que cuando Esteban Cantú estaba exiliado, eso obligó a Severo Alloero a trasladarse a San Ysidro, donde organizó una parroquia que atendía a norteamericanos y católicos de Tijuana en 1925<sup>10</sup>. En primer lugar, el periodo de gobierno de Esteban Cantú fue diciembre de 1914 hasta el 18 de agosto de 1920<sup>11</sup>, por lo cual no estuvo en las fechas que se le menciona; en el apartado 2.3 de este trabajo, se describirá la salida de Severo Alloero en Tijuana a partir de 1926, y la construcción del templo de Monte Carmelo en San Ysidro.

Sobre este hecho Vanderwood mencionó que a la salida de Alloero el templo de Tijuana quedó cerrado, y que los trabajos de reconstrucción del templo de Tijuana no se habían logrado por la falta de fondos. Sobre este último punto también mencionó que: “Los católicos de Tijuana se habían acostumbrado a pagarles los servicios a los curas norteamericanos, y éstos se negaron a renunciar a este ingreso. Núñez se quejó ante el obispo de Los Ángeles de que los norteamericanos están violando la ley canónica, pero sus protestas fueron en vano. Y pese lo frustrante que esto debe de haber sido para el sacerdote, lo peor aún estaba por venir”<sup>12</sup>.

En el apartado 2.3 de este trabajo analizaremos el papel que tuvieron las juntas vecinales de Tijuana, en el resguardo y cuidado del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, en donde fue posible identificar que si bien no había sacerdote o servicios religiosos, los laicos de Tijuana hicieron uso de este lugar para reuniones propias de las asociaciones. Sobre los trabajos de reconstrucción del templo de Tijuana que se abordará en el capítulo 3, podemos mencionar que el factor económico nunca fue un problema, ya que la Vela Perpetua constantemente estuvo haciendo actividades en pro de la reconstrucción del templo y, si no se aceleraron estas actividades, fue por la situación política nacional entre la Iglesia y el Estado.

Sobre la última anotación que hizo Vanderwood sobre el ingreso económico que se daba a los sacerdotes norteamericanos, podemos mencionar que cuando Núñez iba a San

---

10 Vanderwood, Paul; “Juan soldado...”, p. 154.

11 César Alexis Marcial Campos, Esteban Cantú ante los constitucionalistas y el grupo sonoreño: tensiones y conflictos por el control del Distrito Norte de la Baja California, 1915-1920, Tesis para obtener el grado de licenciado en historia, UABC, Tijuana B.C., enero del 2014, pp. 19-20.

12 Vanderwood, Paul; “Juan soldado...”, p. 155.

Ysidro a celebrar misas para la gente de Tijuana, le correspondía solo una parte de las ganancias de las limosnas, ya que el templo donde oficiaba no era en el cual estaba registrado. Este tipo de disposiciones de la diócesis de Los Ángeles, ocasionó que Núñez emitiera cartas molesto a Monseñor Cantwell, obispo de la diócesis, quejándose de esta situación mencionándole que él merecía y necesitaba un porcentaje mayor de las limosnas, ya que la mayoría de la gente que realizaban sacramentos eran de Tijuana; tuvo una respuesta negativa a su solicitud<sup>13</sup>.

Siguiendo con los trabajos de Núñez en la iglesia de Tijuana, Vanderwood mencionó que: “La administración civil instó a Núñez a terminar de construir la iglesia de Tijuana, pero tras hacerlo debía dejar el país. Todos sabían lo que trataba de hacer el gobierno federal: le daría su aprobación a la estructura y luego la confiscaría y la convertiría en un edificio público (...). Núñez, sin embargo se negó a hacerles el juego. Interrumpió las obras de la iglesia y, en una dramática exhibición de desafío, se trasladó abiertamente la santa eucaristía al otro lado de la frontera, a San Ysidro, donde se incorporó a la parroquia de su viejo amigo italiano, el padre Alloero”<sup>14</sup>.

Sin embargo es importante precisar algunos datos de la cita anterior en base a los documentos encontrados en el archivo de la arquidiócesis de Tijuana. La salida de José Rosendo Núñez se debió a problemas con la autoridad federal, la confiscación del edificio de la casa curial y templo se debió a que al ser estos propiedad de la nación y al estar desocupados, tenían la autorización de buscar un mejor uso de las instalaciones, por ejemplo para la creación de escuelas o para uso de oficinas de gobierno. Núñez se va a San Ysidro porque se le otorga un permiso para que pueda officiar en Monte Carmelo. Posteriormente a la muerte de Alloero quedó asignado a esta parroquia, donde permaneció hasta 1935<sup>15</sup>.

---

13 Más información sobre esta problemática en archivo en línea de José Rosendo Núñez: [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), Pág. 42-46.

14 Vanderwood, Paul; “Juan soldado...”, *Ibid.*

15 Esta información se reconstruirá en el capítulo 3.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuál fue el papel que jugaron las asociaciones de la Vela Perpetua y las Damas Católicas en la conformación de la Iglesia Católica en Tijuana?

### **Hipótesis**

Las mujeres que formaron parte de la Vela Perpetua durante el período de 1921 a 1925, dirigidas por el misionero Severo Alloero, jugaron el papel de organizadoras de las prácticas religiosas, y encabezaron el proyecto de reconstrucción del primer templo católico de Tijuana. Las Damas Católicas, bajo la dirección del párroco José Rosendo Núñez, funcionaron como gestoras en el proyecto para conformar la primera escuela católica, y como un grupo de presión política de 1932-1934, ante la aplicación de disposiciones federales que reglamentaron el culto religioso.

### **Objetivo general**

Analizar el papel que tuvieron las agrupaciones femeninas católicas de la Vela Perpetua y las Damas Católicas, entre 1921 y 1935 en la conformación de la iglesia católica en Tijuana.

### **Objetivos específicos**

1. Analizar los trabajos que se han realizado sobre la participación de los grupos laicos en México, desde la etapa del catolicismo social hasta las reestructuraciones de la acción católica mexicana.
2. Estudiar las actividades que realizó la asociación de la Vela Perpetua entre los años de 1921-1925, cuando se encontraba bajo la dirección del misionero italiano Severo Alloero.
3. Reconstruir y analizar los trabajos que realizaron las Damas Católicas entre los años de 1929-1935, cuando estaban bajo la dirección del párroco José Rosendo Núñez.

## **Enfoques para el estudio de caso**

Para abordar este estudio de caso nos enfocaremos en analizar la relación que los grupos laicos de la Vela Perpetua y las Damas Católicas tuvieron con el misionero italiano Severo Alloero, y con el párroco diocesano José Rosendo Núñez; es decir, la relación clérigo-laico. Nos interesa analizar la formación que cada uno de los párrocos tuvo, la relación que establecieron con las asociaciones y algunas de las actividades que se desarrollaron bajo la guía de estos sacerdotes.

Retomaremos la definición de laico que propone René de la Torre, entendiendo por laico: “Al creyente católico o seglar, que sin ser sacerdote o religioso, participa activamente en las tareas de evangelización de la iglesia católica”<sup>16</sup>. Considero la pertinencia de retomar el concepto anterior debido que para el caso de Tijuana, estas asociaciones laicas si empezaron a difundir o realizar prácticas y actividades religiosas como una forma de evangelización, en apoyo al desarrollo del templo católico Nuestra Señora de Guadalupe, ya que como se mencionó anteriormente, la iglesia católica estaba organizada en forma de un vicariato apostólico.

## **Fuentes**

Para el desarrollo de este trabajo fue de suma importancia la revisión de las siguientes fuentes eclesíásticas que anteriormente no habían sido revisadas, y que dejan entrever la vida religiosa en la ciudad de Tijuana. De igual manera fue relevante la revisión de las actas de asociaciones de grupos de laicos, que nos ayudan a tener otras perspectivas y a considerar la importancia de sus trabajos, antes de la formalización e institucionalización de la iglesia católica en Tijuana.

Como se mencionó fue muy importante encontrar registros de la formación de grupos laicos en Tijuana, y sobre todo de las primeras actividades que emprendieron. El libro de actas de sesiones de la Vela Perpetua comprende los años de 1921 a 1935, y en estas páginas, quedaron registradas algunas de las actividades religiosas que empezaron a promover la organización y el tipo de instrucción y guía que les dio el director en turno; se

---

<sup>16</sup> René de la Torre, *La Ecclesia Nostra. El catolicismo desde la perspectiva de los laicos: el caso de Guadalajara*, México, FCE-CIESAS, 2006, p. 35.

buscó que todo lo que aprendieran en el grupo fuera retransmitido y trabajado en la comunidad. También se precisó los recursos económicos con los que contó la asociación, los gastos que realizaban en eventos, quienes y cuanto se aportaba y le dieron especial importancia a los gastos para la compra de cera, flores y en las mejoras de algunos lugares del templo y de la casa cural.

Estas actas se utilizaron para reconstruir qué tipo de prácticas y actividades religiosas empezaron a llevarse a cabo en Tijuana; todas estas encabezadas por la asociación de la Vela Perpetua, y posteriormente por las Damas Católicas. Fue posible identificar y comprobar a través de otros documentos, que tipo de problemas tuvieron estos grupos laicos para los trabajos de reconstrucción del templo de Tijuana, ya que ante ésta y otras dificultades, empezaron a sesionar y a realizar sus actividades y prácticas religiosas en San Ysidro California, en el templo de Monte Carmelo<sup>17</sup>.

Otros de los fondos que fue crucial para este trabajo fue el de escuelas, que aportó elementos para reconstruir los planes de la formación de una escuela católica entre los años de 1930 a 1940. Por medio de éste, se analizó y reconstruyó el proyecto de construcción de la primera escuela católica para la ciudad de Tijuana; este proyecto fue encabezado por el párroco José Rosendo Núñez y por la junta de Padres y Madres de Familia Salvatierra, que se conformó para este único fin. Se esperaba que la escuela tuviera el nombre de “Salvatierra”, y uno de sus objetivos sería que atendería a niñas y párvulos, y tenía la finalidad de transmitir a estos niños las enseñanzas de la iglesia.

En el fondo se plasmaron las negociaciones que se establecieron con congregaciones religiosas femeninas, pidiendo que se hicieran cargo del proyecto de la escuela de Tijuana. También se encontraron las actas de la fundación de la asociación Salvatierra, los objetivos del proyecto de la escuela y los recursos económicos que se estuvieron juntando para la compra del predio donde se ubicaría la escuela.

A través del fondo vicariato apostólico del año de 1930 fue posible seguir alguna de la correspondencia que Núñez estableció con diferentes personas, como el Delegado Apostólico, Leopoldo Ruiz y Flores y sobre todo con Alejandro Ramírez, quien fuera el administrador apostólico de la Baja California de 1922-1939. En este fondo se detallaron

---

17 Si bien el templo de Monte Carmelo empezó su construcción con la llegada de Severo Alloero a San Ysidro, desde antes de la conformación de este, se detallaron reuniones; por lo que debemos suponer estaba en obra negra cuando iban y sesionaban en el lugar.

asuntos relacionados con los procesos de reconstrucción de la iglesia de Tijuana, y de las relaciones que establecieron con las autoridades del Distrito Norte de la Baja California.

También se asentaron los permisos que se pidieron a la Secretaría de Gobernación para construir un templo más grande. Se detallaron algunas de las conversaciones que Núñez tuvo con Leopoldo Ruiz y Flores, comentándole el establecimiento de la Vela Perpetua y los trabajos que las Damas Católicas estuvieron realizando en apoyo al desarrollo de las actividades religiosas.

En el mismo fondo pero del año 1931, fue posible seguir los comentarios de la manera en cómo se desarrollaron los trabajos de la reconstrucción del templo de Tijuana entre Alejandro Ramírez y José Rosendo Núñez. De igual manera se dejó evidencia de alguna de la folletería católica que de otras partes de México enviaban a la parroquia de Tijuana, misma que Núñez debía transmitir y reproducir en la comunidad de su parroquia; ya que se indicó que era lo que el Papa quería que se trabajara.

En vicariato apostólico de 1932 se siguieron mencionando los trabajos de la reconstrucción del templo de Tijuana, y posteriormente el cese de éstos y de las actividades religiosas. También se detalló por correspondencia entre Núñez y Ramírez como estaban sobrellevando las reglamentaciones en torno al culto, y cómo es que Núñez tuvo que refugiarse en Monte Carmelo, como una forma de seguir atendiendo las necesidades religiosas de sus fieles de Tijuana. En otras de las cartas, se describieron los planes que se llevarían a cabo para evitar que solamente un sacerdote sirviera en la parte norte de la Baja California. Constantemente Núñez notificó a Ramírez, como se llevaban a cabo estas negociaciones, de la misma manera que Ramírez comunicaba a Núñez su situación en La Paz, Baja California Sur.

Dentro del fondo gobierno civil que detalla los años de 1906 a 1933, se encontró correspondencia que envió José Rosendo Núñez a diversas instancias como la Secretaría de Gobernación, al Gobernador del Distrito Norte de la Baja California y hasta al presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio. En estos informes y cartas, abogaba para no salir, ni dejar de ser párroco de Tijuana; también se encontraron circulares y boletines sobre la reglamentación de los cultos y breves anotaciones e informes de los trabajos de las juntas vecinales de Tijuana que se quedaron encargadas del templo.

Fue en este fondo que se encontró la notificación que se le hizo a José Rosendo Núñez para que a partir del 16 de enero de 1932 suspendiera las actividades del culto en Tijuana, ya que se había registrado el sacerdote de Mexicali, y por lo tanto, este era el único autorizado para officiar culto católico en la Baja California. Otro registro importante en esta carpeta, son las cartas que las Damas Católicas de Tijuana enviaron tanto al Gobernador del distrito norte de la Baja California, como a la Secretaría de Gobernación indicando su desagrado ante la aplicación de la ley de cultos, que llamaron “antipatriótica”.

De igual manera fue importante ubicar fuentes no eclesíásticas que nos ayudaran a comprender y complementar los años de 1926 a 1929. Se consultó el archivo histórico del Estado de Baja California (AHEBC), ya que a través de éste fue posible darnos una idea, de qué sucedió en Tijuana dentro de estos años de suspensión del culto religioso. Dentro de esta carpeta se analizó el oficio que emitió la Secretaria del Gobierno de Zaragoza, y que fue dirigida al presidente del consejo municipal de Tijuana. Resumo alguna de la información que se puede encontrar en el fondo.

El oficio relata la conformación de las juntas vecinales que se quedaron al cuidado y resguardo del templo de Tijuana, entre agosto de 1926 y noviembre de 1929. Por lo que a través de este tipo de fondos, fue posible tener un acercamiento de que pasó en Tijuana durante estos años, ya que en varias partes de la república durante este tiempo se gestó el conflicto cristero.

El presidente del consejo municipal emitió para el 7 de agosto de 1926 una primera propuesta de juntas vecinales, esta estaba integrada por algunas socias de la Vela Perpetua; algunas de estas mujeres contestaron que por las diversas obligaciones de sus casas, no podían participar en dichas juntas. La siguiente propuesta permaneció del 14 de agosto de 1926 a enero de 1929, y estuvo conformada por hombres de la ciudad, y fue la que estuvo más tiempo a cargo del templo. Una última junta se conformó de enero a noviembre de 1929, e integró a algunos esposos de las socias de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas; estos hombres fueron los encargados de entregar el templo al párroco Núñez cuando llegó a hacerse cargo de éste.

## **Descripción general de los apartados de la tesis**

En el primer capítulo se analizarán los trabajos que se han realizado sobre las actividades de los grupos laicos en México, desde la etapa del catolicismo social hasta los desempeñados dentro de la acción católica mexicana (ACM). Se busca aproximarse al contexto en el cual trabajaron y que tipo de actividades realizaron las organizaciones laicas integradas por mujeres, y así tener un acercamiento al trabajo que desempeñó la Vela Perpetua y las Damas Católicas en Tijuana. Como ya se ha precisado, muchas de las acciones de estos grupos laicos se vieron marcadas en el contexto en el cual se desarrollaron sus trabajos; fue más importante el poder reconstruir un templo, para que así se empezaran a desarrollar diversas prácticas y rituales religiosos.

En el capítulo 2 se describirán las primeras actividades que realizó la asociación de la Vela Perpetua, y de manera especial, los esfuerzos que se hicieron para la recolección de fondos para la reconstrucción del templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Tijuana. Dentro de estos primeros años bajo la dirección de Severo Alloero e impulsadas por éste, llevaron a cabo la práctica de la Velación al Santísimo Sacramento, siendo esta un medio de difusión de otras prácticas religiosas y como un puente para invitar a más mujeres a incorporarse a éstos trabajos. La asociación de la Vela Perpetua fue la encargada de encabezar las prácticas y rituales religiosos entre los años de 1921 a 1925, posteriormente se conformaron juntas vecinales en el templo de Tijuana, ante la suspensión de los cultos, entre los años de 1926-1929.

En el capítulo 3 se analizará la nueva forma de trabajo que tuvieron las asociaciones laicas de la Vela Perpetua y las Damas Católicas con la llegada del párroco José Rosendo Núñez al templo de Tijuana. Se reconstruirá la figura del párroco José Rosendo Núñez, los cambios que implementó a la Vela Perpetua y los proyectos que éste tenía pensados para fortalecer las actividades del templo de Nuestra Señora de Guadalupe. Uno de estos proyectos fue el de construir la primera escuela católica para niñas y párvulos, donde la participación de los grupos laicos fue fundamental para la planeación del proyecto, y para que se llevara a cabo. Pero ante las restricciones aplicadas al culto religioso, se suspendió

el proyecto, no se les otorgó el permiso y Núñez dejó de ser el párroco asignado a la parroquia de Tijuana.

Ante la aplicación de la reglamentación al artículo 130 constitucional, que limitó un sacerdote por cada 50,000 habitantes y al registrarse el párroco Luis Soulé, se le pidió a Núñez que suspendiera todas las prácticas religiosas del templo de Tijuana, ya que solo el párroco de Mexicali estaba autorizado para officiar el culto católico. A la defensa de esta y otras acciones, que los grupos laicos interpretaron en contra de los católicos, las Damas Católicas emitieron diversas cartas al gobernador del Distrito Norte de la Baja California en apoyo al párroco Núñez, pidiendo que no saliera de Tijuana y que se disimularan o no aplicaran estas restricciones; también impidieron la expropiación de la casa cural.

Aunado a las restricciones que se aplicaron, surgieron problemas entre Núñez y el nuevo párroco asignado a la iglesia de Mexicali, José Jesús Torres, diferencias que fueron agravando la situación interna de la iglesia católica en Tijuana. En noviembre de 1935, Torres fue asignado al templo de Tijuana y Núñez siguió a cargo del templo de San Ysidro, Monte Carmelo e hizo su carrera sacerdotal en los Estados Unidos, llegando a ser Monseñor en 1968.

### **Algunas anotaciones sobre la Vela Perpetua<sup>18</sup>**

Es pertinente realizar algunas anotaciones sobre los grupos laicos que se van a analizar en el siguiente estudio de caso, para no confundir sus acciones con las que otros grupos realizaron en otras partes de México. En primer lugar, el grupo de mujeres que se integró bajo la asociación de la Vela Perpetua dentro de sus primeros años de actividades, dieron una especial importancia a la práctica y la difusión de la velación al Santísimo Sacramento, tratando de incorporar a más mujeres dentro de éste; dieron una atención especial a los elementos del ritual como la cera, flores y a cubrir los días de velación, y lo que ésta adoración podía hacer para subsanar las necesidades religiosas que se tenían en el templo de Tijuana y su comunidad.

Fue a través de este tipo de ritual, que se empezó a invitar a mujeres para que lo llevaran a cabo, y que también empezaran a apoyar los trabajos de reconstrucción del

<sup>18</sup> Sobre las Damas Católicas, en el capítulo 1 se describirán las acciones que hizo este grupo a nivel nacional y para su análisis en este estudio de caso se retomaran sus acciones en el capítulo 3.

templo de Tijuana; y así se empezaron a integrar en la difusión de prácticas religiosas como Semana Santa, primeras comuniones, catecismo para los niños, entre otras, por lo que la formación de un grupo de este tipo, ayudó a mantener las prácticas religiosas, a falta de una institución católica sólida. El misionero italiano Severo Alloero párroco en ese momento del templo de Tijuana, fue un apoyo importante, ya que les ofreció su guía y proporcionó instrucción religiosa para que entendieran la contribución que podían hacer en su templo.

Son pocos los trabajos académicos que se han realizado sobre lo que era y aun en algunas parroquias son las Velas Perpetuas<sup>19</sup>. El trabajo que realizó Margaret Chowning titulado *“La feminización de la piedad en México: Género y piedad en las cofradías de los españoles. Tendencias coloniales y poscoloniales en los Arzobispados Michoacán y Guadalajara”* es de los únicos trabajos que he ubicado, que nos ayuda a entender cómo se conformaron y trabajaron grupos bajo el nombre de la Vela Perpetua. Su trabajo se centró en la reconstrucción de un grupo de la Vela Perpetua que funcionó en San Miguel Allende, Guanajuato de 1840 a 1860.

Algunas de las aportaciones que rescato del documento y que considero pertinente para entender la importancia que tuvo este tipo de grupos, y que veo que se retomaron en el grupo de Tijuana y ayudaron a la realización de sus planes, tiene que ver con los recursos económicos que podían manejar, ya que la mayoría de los grupos se conformaron por mujeres de una clase económica alta, y el tipo de religiosidad que manejaban al interior del culto y que posteriormente transmitían a su parroquia.

Chowning menciona que el objetivo de estas asociaciones fue organizar guardias ante el Santísimo Sacramento en turnos, que duraban media hora todo el día y que posteriormente dentro de sus reestructuraciones incluyeron la figura de la “Hermana Mayor”, una guía dentro de las prácticas religiosas, que debía ser una socia respetable al interior del grupo. La finalidad de incluir este puesto fue el de incentivar el celo y la devoción dentro de las propias mujeres.

---

19 Por algunas páginas de internet conocemos que en algunas parroquias aun existe el culto a la adoración al Santísimo o de adoración eucarística. <http://www.sanfelipedejesusparish.org>, <http://www.flickr.com/photos/tachidin/6888682891/in/set-72157624226127164>, <http://parroquiasantamariadelmonte.es.tl/Vela-Perpetua.htm>, <https://www.blogger.com/profile/10261686011677606648>, fecha de consulta: mayo 2013.

Aunque la hermana mayor encabezara la lista de socias, ésta en realidad no tenía en un inicio ningún poder, ni estaba involucrada en la administración de la asociación<sup>20</sup>. Al paso del tiempo los grupos formados totalmente por mujeres, ya no eran de tipo auxiliar a los grupos masculinos, sino que integraron los propios, que fueron mediadas por un sacerdote, y se pasó la creencia de que este tipo de asociaciones ofendía a Dios, la iglesia o el Estado<sup>21</sup>.

Dentro de estas agrupaciones las primeras oficiales femeninas eran de una clase social alta, como condesas, marquesas y mujeres ricas que carecían de título. Según Chowning, estos grupos integrados por mujeres proporcionaron un mejor acercamiento con las devotas y también fueron una mejor forma de comunicar las prácticas religiosas a nivel comunitario. A su vez los sacerdotes consideraron que éstas eran una alternativa para los pueblos grandes y ciudades medianas, donde al no existir una población numerosa para llenar la iglesia todos los días, las asociaciones ayudarían a que fueran un centro social, además de un centro religioso<sup>22</sup>.

Además de la velación al Santísimo Sacramento, también se realizaban los siguientes rituales: la aplicación de la devoción de las 40 horas, la vela nocturna, algunos rituales para el bienestar espiritual de la socia a la hora de su muerte, horario de misas mensuales, conmemoración de aniversarios, misas anuales y la expedición de indulgencias. Dentro de sus primeros años las limosnas fueron su ingreso más importante y de los más estables, aunque no eran consideradas como cofradías ricas como anteriormente llegaban a ser. Para la administración de los recursos elegían a un tesorero, que se encargaba de realizar las cuentas, como el pago de la cera que se utilizaba en la vigilia diaria, el aceite para las lámparas de la adoración perpetua, el expendio mensual del sacristán y los honorarios del sacerdote<sup>23</sup>.

---

20 Margaret Chowning, "La feminización de la piedad en México: Género y piedad en las cofradías de los españoles. Tendencias coloniales y poscoloniales en los Arzobispados de Michoacán y Guadalajara" en Brian Connaughton (Coord.), *Religión, política e identidad en la independencia de México*, UAM-BUAP, México, 2010, pp. 485-486.

21 *Ibid.*, p. 487.

22 *Ibid.*, pp. 488-498.

23 *Ibid.*, pp.500-501.

Las velas encabezadas por mujeres, generalmente se fundaban en las parroquias antes que la de los hombres, y necesitaban a su vez de éstos, ya que cuando realizaban alguna vigilia de seis de la mañana a seis de la tarde, éstos se quedaban con el santísimo de la seis de la tarde hasta las ocho o nueve de la noche. Las velas integradas por señoras tuvieron mucho éxito, y cada vez más señoras de clases altas y medias buscaron integrarse en éstas; de igual manera también eran las que más dinero recaudaban<sup>24</sup>.

Chowning considera que la iglesia católica supo aprovechar las energías y talentos de estas mujeres, ya que estas sirvieron para la conquista rápida de la vida de las asociaciones parroquiales, tanto en el caso de Michoacán y de Guadalajara. Ayudaron como un elemento esencial en las parroquias, y aliado para vigorizar la piedad comunitaria. Este tipo de asociaciones se centró en la comunidad, en el barrio y de la familia en la iglesia, ya que las velaciones necesitaban el apoyo de las familias, por lo que era común que uno o varias personas de la familia pertenecieran a este tipo de grupos<sup>25</sup>.

No se encontraron los documentos que la Vela Perpetua de Tijuana utilizó para dar orden a la asociación o su reglamento interno, ya que si hacían referencia a éstos. En una búsqueda realizada por internet, se encontró el fondo Emeterio Valverde y Téllez, ubicado en la Universidad Autónoma de Nuevo León. El *Catecismo de la cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento: su origen y funciones; su grandeza y simbolismo; sus gracias e indulgencias* fue escrito por el párroco Gabino García<sup>26</sup> y parece ser un libro base para la formación de este tipo de grupos.

Contiene 8 capítulos y un apartado de conclusiones, a través de estos se abordaron temas desde lo que significa el culto de la Sagrada Eucaristía, cómo se realiza el acto de velación, cómo se conforma una cofradía de la Vela Perpetua, el significado de las luces y velas de cera pura en el culto, textos sobre velación, prácticas eucarísticas de la velación

---

24 Ibid., pp. 503-506.

25 Ibid., pp. 506.

26 Sacerdote que estudió en el seminario de León y se doctoró en la filosofía y letras, destacando como escritor de teología y poeta. Nació en Irapuato, Guanajuato y estaba asignado al templo de San José en Irapuato. <http://www.oem.com.mx/elsoldeirapuato/notas/n1934815.htm>, fecha de consulta: mayo 2013.

nocturna, las gracias que se expedían bajo este culto y lo bueno, lo bello y lo útil en la Vela Perpetua<sup>27</sup>.

En la introducción dedicada a los señores párrocos, sacerdotes y simple fieles, se mencionó que la intención para realizar este catecismo fue el de cooperar a la obra de la instauración de la Vela Perpetua en cada parroquia, mencionando:

“El centro de toda Religión es la Eucaristía, y por consiguiente el culto eucarístico es todo culto. Promover, pues, el culto de la divina Eucaristía, es trabajar para el aumento y conservación de nuestra santa Religión. La institución admirable de la Vela Perpetua, es lo más adecuado para fomentar el culto y la devoción al Sacramento de nuestros altares; y así quien quiera cooperar al bien de nuestra Religión tan combatida hoy por las sectas y los poderes de la tierra, no puede hacer cosa mejor, que procurar el establecimiento de la Vela Perpetua en los lugares donde no se haya aún establecida, o rejuvenecimiento y renovación en los que se encuentra en decadencia”<sup>28</sup>.

En el capítulo I se habló sobre los orígenes de la actual cofradía de adoración al Santísimo Sacramento, mencionando que desde la instauración de la fiesta de Corpus Christi por Urbano IV en 1264, fue creciendo la devoción eucarística entre los pueblos. Para el año de 1539, el papa Paulo III al ver la devoción al Santísimo Sacramento que los fieles realizaban en las iglesias, con falta de honor y decencia, instituyó una cofradía, que bajo el título de Santísimo Sacramento se encargara de proveer las necesidades y de remediar en cuando fuese posible esos males<sup>29</sup>.

En el capítulo II se explicó cómo se realizaba una adoración, quienes eran admitidos, reglas para la exposición por los enfermos y la extensión de las cofradías. Se mencionó que por prescripción, la adoración se realizaba de rodillas, por el tiempo de una

---

<sup>27</sup> Al final de este trabajo en el apartado de anexos, se hará una breve descripción del contenido de este catecismo.

<sup>28</sup> Gabino García, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento: su origen y funciones; su grandeza y simbolismo; sus gracias é indulgencias*, Imprenta Vargas, Irapuato, 1892, p. 3. Consultado en: Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo: Emeterio Valverde y Téllez. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016400/1080016400.PDF>, fecha de consulta: mayo 2013.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 5-6.

hora y a una hora fija, se le asignaba a cada asociado una célula que el director de la cofradía entregaba. En Roma se admitían fieles de ambos sexo a las velaciones, en otros lugares se asignó un tiempo para la velación de las mujeres, y para la que realizaban los hombres, y Benedicto IV prescribió que en el ritual de las 40 horas en la noche no se admitieran mujeres<sup>30</sup>.

Otro documento que se encontró en el archivo de la arquidiócesis de Tijuana y que presumiblemente lo han de haber utilizado las socias de la Vela Perpetua, fueron *Los Estatutos de la Hermandad de la Vela Perpetua y Adoración al Santísimo Sacramento* procedentes de Morelia, Michoacán de 1932<sup>31</sup>. Estos comprenden 11 capítulos y un apartado sobre las indulgencias concedidas a los cofrades del Santísimo Sacramento<sup>32</sup>.

En el capítulo uno, artículo dos se describió que: “El objeto de esta asociación es honrar y tributar culto a Nuestro Señor Jesucristo en agradecimiento de su permanencia en la adoración eucarística, y también desagraviarlo de los ultrajes que recibe por la indiferencia y malicia de los hombres”. A ésta última parte se le agregó a mano: “+ con nosotros y de ser nuestro alimento”<sup>33</sup>. También en el capítulo II se abordaron las características de la formación de la asociación, mencionándose en su artículo 3: “Es el jefe nato de esta asociación y tendrá el nombre de prefecto, el párroco del lugar o cualquier otro eclesiástico que sea nombrado por el gobierno eclesiástico<sup>34</sup>”.

Otro trabajo académico en donde se mencionó la Vela Perpetua, lo realizó Yolanda Padilla Rangel en su libro sobre la reorganización de la iglesia católica en Aguascalientes. Menciona que una Vela Perpetua del Santísimo Sacramento se fundó en la parroquia de la noche feliz el 16 de marzo de 1912, teniendo el permiso del obispo Fray José de Jesús Portugal. El vicario de tal parroquia, Porfirio Martín de Campo se dedicó a organizar y

---

30 *Ibid.*, pp. 11-12.

31 No se mencionó el autor del documento; pero éstos fueron enviados por el obispo Luis María Martínez y Rodríguez, obispo auxiliar de Morelia, el 27 de julio de 1932. ADT, Asociaciones piadosas, Fondo: Congregación Mariana- Vela Perpetua, Caja: 1, Fojas: 13

<sup>32</sup> Una descripción de éstos estará en el apartado de anexos.

33 *Ibid.*, 1, Foja: 1.

34 *Ibid.*

comenzar con las actividades de la asociación, grupo que en sus inicios fue exclusivamente masculino<sup>35</sup>.

Posteriormente la asociación se dividió en la rama femenina y la masculina, pero Padilla Rangel solo reconstruyó las actividades de la rama masculina, ya que sólo encontró esos datos disponibles. Este grupo trabajó de 1912 a 1936, se integró por personas que pertenecía a este templo, y el ritual consistió en velar toda la noche la representación del Santísimo, sin dormir, turnándose para pasar por grupos, cada hora a los pies del sagrario, se encendía un cirio y permanecían en actitud de oración hasta que eran remplazados. El ritual iniciaba los sábados a las 9.30 de la noche con una procesión, participando las personas que desearan; el ritual continuaba con unas palabras del párroco y después se rezaba el rosario, se entonaba el canto del Trisagio a la adoración a la Trinidad y finalmente a las 12 am, comenzaba la velación<sup>36</sup>.

Las actividades del grupo cesaron durante el movimiento cristero, y cuando se llevó a cabo la suspensión de cultos el director de la asociación le mencionó a los socios permanecer firmes y que siguieran celebrando las reuniones y la adoración en sus casas particulares; una vez que estuvieron las condiciones más estables, menciona Padilla Rangel, renovaron las actividades de la asociación con un mayor ímpetu. Se reorganizaron para 1929, y dentro de los cambios los señores decidieron portar como insignia un escapulario y tener un estandarte en la asociación, las velaciones no sólo se realizaban una vez al mes, sino diario de siete a nueve de la noche, algunas veces durando toda la noche<sup>37</sup>.

Yolanda Padilla Rangel menciona que uno de los cambios que trajo consigo la reorganización de prácticas de la asociación, fue el que no sólo se ubicaron estas en el plano espiritual, sino que se le empezaron a asignar un carácter sobrenatural. El director insinuaba las razones sobrenaturales para exhortar la participación de los socios, y les mencionaba del amor y entrega de Jesús al haber instituido el Santísimo Sacramento, y al que debían de corresponder siendo uno de los medios para realizarlo, el sacramento de la

---

35 Yolanda Padilla Rangel, *Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950*, Zamora, Michoacán, COLMICH-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001, p. 332.

36 *Ibid.*, pp. 332-333.

37 *Ibid.*, p. 335.

velación. Aun y con todas estas motivaciones, no fue constante la asistencia de los socios y para finales de 1933 se pensó en suprimir la asociación, pero se logró estabilizar la asistencia<sup>38</sup>.

### **Contexto de la iglesia católica en Baja California y Tijuana**

Para entender los trabajos que llevaron a cabo los grupos laicos de Tijuana, es importante explicar dentro de qué contexto se realizaron, es decir, la situación en la cual se encontraba la iglesia católica en Baja California y especialmente en Tijuana; aunado a éste, desarrollaremos brevemente el contexto político, económico y social de Tijuana.

El territorio de la Baja California fue considerado como una “tierra de misión”, ya que desde sus inicios congregaciones religiosas como los jesuitas y franciscanos, se habían instalado en la parte sur del territorio para subsanar las necesidades religiosas. La parte del norte contó con el apoyo de padres provenientes de San Diego, California, entre los que estaban el párroco Antonio Ubach y Guillermo Luis Dye, que trabajaron en la administración de sacramentos en sus visitas a la Baja California entre los años de 1894<sup>39</sup>.

Desde 1848 como resultado de la guerra entre México y los Estados Unidos, el territorio se dividió en la parte norte y sur, complicando aún más la situación en la cual se encontraba la iglesia católica. Para el caso del distrito norte, contó con un aparato de gobierno que comprendió un Jefe Político (funcionando también como Jefe militar), dos secretarios y un mozo de oficios. La asignación de los jefes políticos se dio desde el interior de la república y dependían de la Secretaria de Gobernación, a quienes les rendían cuentas sobre su desempeño y al tener la función de comandantes militares también rendían cuentas ante la Secretaría de Guerra y Marina<sup>40</sup>.

Ante esta situación la Santa Sede pidió que la Baja California no dependiera de la Alta California, como anteriormente había sucedido. Por lo que el Obispo de Alta California dejó de administrar el vicariato y Pio IX estableció como solución, erigir un

---

38 Ibid., pp. 336-337.

39 Jesús Ortiz Figueroa, El clero itinerante, 1888-1890., en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera, *Historia de Tijuana 1889-1989*, Edición conmemorativa del centenario de su fundación, Tijuana, 1989, pp. 55-57.

40 Max Calvillo Velasco, Los gobernadores del Distrito Norte 1920-1923 en Catalina Velázquez Morales (Coord.), *Baja California: Un presente con historia*, Tomo II, UABC, 1ra edición, Mexicali, 2002, p. 61.

Vicariato Apostólico, encargándosele al arzobispo de México Francisco Escalante y Moreno. Este llegó a la Baja California en 1854, y se estableció en La Paz junto con 3 sacerdotes de Sonora<sup>41</sup>.

Estos sacerdotes se encargaron de atender las parroquias y misiones que dejaron vacantes los dominicos. Escalante a manera de satisfacer las demandas, pidió seminaristas de las diócesis de Sonora y Guadalajara para que trabajaran en la península. Pero ante la realidad tan adversa que se les presentaba, debido al aislamiento, la pobreza y el clima extremo, se necesitaba de sacerdotes con verdadera vocación de servicio<sup>42</sup>.

En enero de 1895 le fue asignada la jurisdicción del vicariato a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, y para noviembre de ese mismo año, llegaron los misioneros del Colegio de San Pedro y San Pablo<sup>43</sup>. Esta congregación nació a requerimiento del Papa Pío IX para trabajar en las Américas, y fue parte de una experiencia misionera completamente italiana desarrollada para una de las regiones más remotas y periférica de México<sup>44</sup>.

Massimo de Giuseppe menciona que la idea de crear una misión en la Baja California, maduró en Roma al interior de un proyecto de la Congregación de Propaganda Fide para regeneración del Vicariato Apostólico de las Américas, por lo que se preparó un proyecto tras la celebración del Concilio Vaticano I y el Concilio Plenario Latinoamericano. Este plan tenía como objetivo, mantener el equilibrio entre la formación de iglesias misioneras locales y el nuevo impulso romanizante<sup>45</sup>. Por ello, llegó una primera oleada de misioneros a la península, dirigidos por Luis Petinelli y posteriormente Giovanni Rossi<sup>46</sup>.

Los sacerdotes italianos llegaron a la Baja California en diferentes momentos. En 1895 llegaron Luis Petinelli, Domingo Scarpetta, Pablo Rivelli, Tito Alessandri, Celestino

---

41 Dora Elvia Enríquez Licón, “La iglesia católica en Baja California: Péndulo entre misión y diócesis”, *Frontera Norte*, Vol. 20, Núm. 39, 2008., p. 16-17.

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*, p. 25.

44 Massimo de Giuseppe, “*Fare l’indiano*: Sacerdotes y misioneros italianos en México, entre el Porfiriato y la Revolución”, *Istor*, año. XII, Núm.47, 2011, p. 55.

45 *Ibid.*, p. 56-57.

46 Enríquez Licón, “La iglesia católica en Baja California...”, p. 25.

Grisciotti, para 1897 Ignacio Salvatori, Fabiano Tesdechini Lalli, Francisco Milesi, en 1898 Juan Rossi. Posteriormente en 1899 a 1915 llegaron Adrián Calcaterra, José Marsiliani, Pedro Colli Franzoni, Celestino Grisciotti, Severo Alloero, José Cotta, César Castaldi y Domenico Callerio.

En un primer momento llegaron y restauraron las antiguas misiones jesuitas y las viejas parroquias, se dividieron entre La Paz, San José del Cabo y Ensenada de Todos los Santos<sup>47</sup>. Mientras se acostumbraban a la nueva dinámica sociocultural en la que tenían que trabajar en la parte del territorio sur, en La Paz fueron impulsando con ayuda de mujeres un plan de enseñanza de la doctrina cristiana a los niños y proyectaban la construcción de una escuela, pero ante la falta de recursos no se pudo realizar tal proyecto.

Sus trabajos de misión también comprendieron la construcción y reconstrucción de templos, pues consideraban que la existencia de estos eran un medio eficaz para atraer a un mayor número de personas y alcanzar así con más libertad y mejor las tareas de la misión apostólica. Los misioneros también aumentaron sus visitas a rancherías y comunidades, como una forma de superar o llevar más a fondo la catequesis, ya que consideraban estas visitas como la única manera de lograr el éxito misional; pero este esquema de visitas no resultó sencillo, principalmente por las características de los lugares, semi-nómadas, por la aspereza del entorno natural, la inseguridad de algunas áreas y la misma inmensidad del territorio<sup>48</sup>.

En julio de 1917 Francisco Orozco y Jiménez fue nombrado administrador apostólico de la Baja California, y desde ese momento envió sacerdotes a la península, entre quienes se encontraba Silvino Ramírez. Para 1920 Silvino Ramírez fue nombrado por Jiménez administrador apostólico de la Baja California, eso se dio ante la notificación que hizo Propaganda Fide de separar el territorio de la península, para hacer más fácil la administración<sup>49</sup>.

---

47 Giuseppe, "*Fare l'indiano...*", p. 58.

48 Giuseppe, "*Fare l'indiano...*", pp. 59-64.

49 Enriquez Licón, "La iglesia católica en Baja California...", p 27.

El tiempo en que Silvino Ramírez se hizo cargo del Distrito Sur, había a su cargo unas 50,000 personas en 80 mil kilómetros cuadrados de territorio, por lo que se esperaba que más sacerdotes llegaran a su auxilio para atender a la población. Para el 9 de julio de 1921, se tomó la determinación por parte de Propaganda Fide la erección del Vicariato apostólico de la Baja California, tal vez buscando en un futuro se pudiera convertir en una diócesis<sup>50</sup>.

Silvino Ramírez fue asignado Vicario apostólico de la Baja California y Obispo de Verinópolis, consagrado en Guadalajara en noviembre de 1921. A su regreso a La Paz llegó con varios seminaristas; pero poco duró su administración, ya que para 1922 falleció. Los sacerdotes que lo acompañaron se fueron, y de nuevo esta parte del territorio se encontró sin clero presente.

Su Sobrino Alejandro Ramírez que lo acompañaba en el viaje, decidió permanecer en la Baja California. Modesto Sánchez regresó a la Baja California para 1925, quien había sido ordenado en Culiacán. En ese momento en que estaban en vigencia la reglamentación de un ministro de culto por cada 50,000 habitantes, permanecían los padres Alejandro Ramírez, Modesto Sánchez, Severo Alloero, César Castaldi<sup>51</sup>.

Sería muy importante conocer la manera de trabajo en el Vicariato apostólico de la Baja California, con la llegada de estos sacerdotes de Guadalajara Silvino y Alejandro Ramírez, lamentablemente los únicos trabajos de investigación que se han realizado sobre el periodo no describen dichas funciones.

Los trabajos misionales de los padres italianos se vieron afectados ante la promulgación de la Constitución de 1917, ya que en el artículo 130 constitucional párrafo ocho se estipuló “que para ejercer el ministerio hay que ser mexicano de nacimiento; por consiguiente las iglesias no pueden disponer de los servicios de ministros extranjeros”<sup>52</sup>,

---

50 Enríquez Licón, “La iglesia católica en Baja California...”, *Ibíd.*

51 Enríquez Licón, “La iglesia católica en Baja California...”, p 27-28.

52 José Miguel Romero de Solís, *El Agujón del Espíritu: Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, IMDOSOC, COLMICH, Universidad de Colima, AHMC, México, 2006, p. 243.

por esta razón, varios sacerdotes decidieron trasladarse hasta la parte del norte del territorio en donde el Coronel Esteban Cantú no aplicó de forma extrema dicho artículo<sup>53</sup>.

Al no estar conformado como estado Baja California<sup>54</sup> fue considerado territorio federal, y las disposiciones sobre su funcionamiento se dieron dentro de este ámbito. A continuación describiré las condiciones políticas que imperaron en el Territorio, junto a las condiciones que prevalecían en la Iglesia Católica.

El Gobernador del Distrito Sur F. Lacroix Rovirosa, redactó un telegrama dirigido al Gobernador de la república en donde le informaba de las violaciones que se cometieron por el Padre Juan Rossi, quien en ese momento era Vicario de la Prefectura apostólica de la Baja California. La detención se hizo ya que el Padre Rossi ofició un matrimonio en la casa de la pareja, acontecimiento que violaba el artículo 130 constitucional<sup>55</sup>.

Hay otra hipótesis que podría explicar la salida de los misioneros italianos de la Baja California, y que ha sido explicada por Massimo de Giuseppe. Esta se refiere a que el clero mexicano veía en la Baja California un lugar para erigir un obispado y así lograr un mayor control de esta zona, ya que consideraban que lo que más afectaba al territorio y entorpecía las actividades de evangelización, era la amenaza protestante.

Por lo que a continuación detallaremos en que consistió este proyecto de “mexicanizar” la Baja California, y que se trató de llevar a cabo una vez que salieron los italianos. Pero antes de reconstruirlo es importante retomar el antecedente más antiguo que he encontrado sobre este proyecto.

En documentación que revisó Gabriela Aguirre Cristiani sobre la celebración de la Segunda Gran Dieta de la Confederación de los Círculos Católicos de Obreros de Zamora, que se celebró del 19 al 22 de enero de 1913<sup>56</sup>, se plasma que posteriormente a la

---

53 Carlos Franco Pedroza, “La iglesia católica en Tijuana: origen y desarrollo” en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera (Coord.), *Historia de Tijuana 1889-1989*, edición conmemorativa, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1989, p. 261

54 El Decreto como Estado Libre y Soberano se da hasta 1952.

55 Franco Pedroza, “La iglesia católica en Tijuana...”, 1989, p. 261-262.

56 El tema principal que se abordó en el evento fue la forma en que la iglesia resolvería el problema social, en donde se buscaba resolver el problema del obrero; también se ahondó sobre como se iban infiltrando las ideas socialistas, lo que dificultaba el fortalecimiento de la obra social de la iglesia. Para poder trabajar en esta

celebración se redactó una carta colectiva entre algunos de los jerarcas que habían asistido al evento<sup>57</sup>, donde se plantearon dos propuestas: 1) fortalecer y unificar la presencia del clero diocesano, por lo que a través de la ayuda de los jesuitas buscarían que alumnos de diferentes diócesis recibieran educación de estos, debido a que consideraban que era el programa educativo más completo y actual<sup>58</sup>.

La segunda propuesta fue la posibilidad de erigir en obispado el territorio de la Baja California, por lo que solicitarían ante la Santa Sede permiso y de proceder, se le pediría apoyo a todas las diócesis, mientras la jurisdicción se pudiera sostener ella misma. Siendo las propuestas poco realistas por las condiciones precarias que tenían algunas diócesis, algunos obispos contestaron a la carta haciéndole llegar su respuesta al arzobispo de México, José Mora y del Río<sup>59</sup>.

Si bien las respuestas fueron de apoyo para la propuesta del obispado en la Baja California, la falta de recursos fue de nuevo mencionada por los prelados como un obstáculo para concretar el proyecto, aunque consideraban que este nuevo obispado debía ser atendido por las diferentes diócesis y contar con elementos que fueran capacitados para llevar a cabo su fundación.

El obispo de Yucatán, Martín Tristchler respondió a Mora y del Río que el proyecto de la California era factible, pero consideraba que antes de dotar a una nueva diócesis se debía auxiliar a las ya existentes o establecer un sistema de auxilios que permitiera socorrer a estos mismos<sup>60</sup>.

---

cuestión social, se acordó en el evento la formación de grupos como un elemento de acción católica, en donde tratarían de evitar a los socialistas y buscar así el mejoramiento moral y material del obrero. El orador principal del evento fue Alfredo Méndez Medina con su discurso titulado la Cuestión Social, en donde hizo un llamado a no perder más tiempo para combatir el mal social e instaba a formar una sociedad más organizada corporativamente por estados y profesiones, por lo que propuso la formación de sindicatos de obreros católicos como medida de atacar el problema. Gabriela Aguirre Cristiani, *¿Una historia compartida? Revolución mexicana y catolicismo social, 1913-1924*, IMDOSOC, ITAM, UAM, México, 2008, pp. 30-34.

57 Entre los asistentes al evento estuvieron: por parte del episcopado mexicano el arzobispo José Mora y del Río, Leopoldo Ruiz y Flores de Michoacán, Eulogio Gillow de Oaxaca, Francisco Orozco y Jiménez de Guadalajara, también estuvieron los obispos José Othón Núñez de Zamora, Emeterio Valverde y Téllez de León y Jesús M. Echeverría de Saltillo. Aguirre Cristiani, “¿Una historia compartida?...”, 2008, p.30.

58 Aguirre Cristiani, “¿Una historia compartida?...”, 2008, pp.30-39.

59 Aguirre Cristiani, “¿Una historia compartida?...”, 2008, p.39.

60 Aguirre Cristiani, “¿Una historia compartida?...”, 2008, p.40.

Como se puede ver, este proyecto era difícil de llevar a cabo ante las condiciones imperantes, pero algunos sacerdotes siguieron insistiendo para que se pudiera llevar a cabo. Éstos fueron el Arzobispo de México José Mora y del Río y el arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez, mismos que también fueron los principales promotores del proyecto social de la iglesia, ya que la erección del obispado consideraban, pudiera ser un medio base con que apoyarse y llevar a cabo en aquel territorio la acción social católica<sup>61</sup>.

De igual manera Massimo de Giuseppe menciona que con la salida de los italianos del distrito sur a partir de 1917, por la aplicación de la constitución política mexicana, tanto el episcopado mexicano como el arzobispo de Morelia encabezado en ese momento por Leopoldo Ruiz y en conjunto con Francisco Orozco y Jiménez, empezaron a negociar en un primer momento hacerse cargo de la administración de la Baja California, y posteriormente fundar un obispado.

Al salir el clero extranjero, el nuncio apostólico Monseñor Giovanni Bonzano se quedó al pendiente sobre el camino que tomaría la misión ante las condiciones imperantes. César Castaldi y Severo Alloero se fueron hacia Santa Rosalía, Baja California Sur y pidieron ayuda al episcopado mexicano para que los ayudara, pero en ese momento no obtuvieron respuesta. Mientras tanto se realizó un cambio de prefecto de la Congregación de Propaganda Fide, y entró el cardenal William Van Rossum, quien desde su llegada empezó a tomar cartas en el asunto de los misioneros italianos<sup>62</sup>.

Para el 27 de abril de 1919 los italianos quedaron fuera de la jurisdicción de la Vicaria. Bonzano notificó a Alloero y a Castaldi que se movieran hacia el Distrito Norte con la espera de que la ayuda que había solicitado a los obispos de Estados Unidos fuera atendida. Por su parte Francisco Orozco y Jiménez, designó a Silvino Ramírez como vicario foráneo y con un poder para ejercer en la Baja California

---

61 Aguirre Cristiani, “¿Una historia compartida?...”, 2008, p.41.

62 Giuseppe, “*Fare l'indiano...*”, pp. 68-71.

## **Capítulo 1: La participación de los grupos laicos en México: catolicismo social y la acción católica mexicana.**

El siguiente capítulo tiene como objetivo analizar el papel que tuvieron los grupos laicos en el desarrollo del catolicismo social y en la acción católica mexicana. Dentro de la historiografía mexicana sobre el catolicismo social el enfoque de análisis se ha dirigido a los siguientes puntos <sup>63</sup>: a) La recepción de la encíclica *Rerum Novarum* y la forma en que empezaron a organizarse los grupos laicos, b) Los trabajos y movimientos de grupos obreros, campesinos, Damas Católicas y demás asociaciones y C) las reestructuraciones que los grupos laicos tuvieron a partir de 1929, con los arreglos entre la iglesia y Estado después del movimiento cristero, es decir, su re-jerarquización.

Lo que aún falta por analizar dentro de la historiografía mexicana sobre el catolicismo social, y que es de suma importancia para entender el papel de las mujeres dentro de los grupos laicos, son las atribuciones de género y el papel que les fue asignado dentro del catolicismo para que participaran dentro de éstas asociaciones. Es decir, ¿qué visiones dentro del catolicismo se estructuraron sobre la familia, la religión y la participación política de las mujeres? <sup>64</sup>.

El análisis del papel asignado a las mujeres dentro de las asociaciones laicas nos ayudaría a comprender la manera en que se reorganizaron las prácticas religiosas, y cómo esto impactó en el desarrollo del catolicismo social en México, y posteriormente en la acción católica mexicana. Entender la forma en que concibieron su misión o papel al interior de la iglesia y su contribución en la reconstrucción del orden social cristiano, es un problema importante a investigar, ya que nos ayudaría a entender el alcance que estos grupos tuvieron en México.

---

63 He decidido enlistar los puntos más importantes. Algunos de los autores que han abordado estos temas han sido: Manuel Ceballos, Jean Meyer, María Eugenia García Ugarte, Gabriela Aguirre Cristiani, Leticia Ruano, entre otros. Sobre Damas Católicas están los trabajos de Laura O'Dogherty, Susan Boylan Patience Shell y Leticia Ruano.

64 Inmaculada Blasco Herranza ha abordado estas cuestiones para el estudio del catolicismo social en España, enfocándose en analizar los aspectos que constituyeron la cultura política del movimiento católico desde sus orígenes. A través de este análisis la autora ha podido centrarse en las dimensiones culturales del movimiento, y con ello analizar las atribuciones y percepciones de género que se estructuraron en las prácticas católicas. Inmaculada Blasco Herranza, "Más poderoso que el amor: Género, familia, piedad y política en el movimiento católico español", *Revista de historia contemporánea: Pasado y Memoria*, núm.7, 2008, pp. 79-100.

Para este capítulo nos enfocaremos en el análisis de la encíclica *Rerum Novarum*, su recepción en México y cuáles fueron los puntos principales que enlistaba. Posteriormente analizaremos las reestructuraciones que se suscitaron al interior de la jerarquía católica ante la especialización del clero mexicano en el estudio de la doctrina social cristiana. Parte importante de esta formación fueron los jesuitas, tanto como maestros e ideólogos, en donde fue posible ver su activismo en México encabezando organizaciones laicas y obreras, y ocupando los cargos de obispos en diferentes diócesis.

Posteriormente nos centraremos en analizar el proyecto social que la iglesia desarrolló para la intervención de los grupos laicos en la sociedad. Dentro de este aspecto podremos observar el desarrollo y consolidación de algunos grupos integrados por seculares, como las Damas Católicas, Sindicatos Obreros Católicos, entre otras organizaciones que se fundaron para intervenir y trabajar por la sociedad ante el avance de la secularización. Después revisaremos algunos detalles del enfrentamiento entre la iglesia católica y el Estado mexicano, así como la participación de las organizaciones de laicos en el mismo. Cerraremos el capítulo con “los arreglos” que se dieron al término de la guerra cristera, el llamado *modus vivendi* entre ambas instituciones, centrándonos en la reorganización que tuvo el Secretariado Social Mexicano y con ello el papel que ahora tendrían los laicos en el proyecto católico para la sociedad.

### **1.1 La encíclica *Rerum Novarum* en México (1891). Recepción y contenidos**

En este apartado se describirá la recepción que tuvo la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* en México, y cómo se tradujo su contenido en la organización de los primeros grupos laicos, en la reformulación de su trabajo y su reestructuración dentro de la Iglesia católica en México. Estos cambios se pudieron realizar debido a los factores que anteriormente se mencionaron y que enfatizaremos para mostrar el impacto de la encíclica en México.

El primero de estos factores fue la muerte del Arzobispo de México, Antonio Labastida en 1891, y la entrada en el cargo de Próspero María Alarcón, quien tuvo una postura más moderada y nacionalista que su antecesor; otro de los factores fueron las renovaciones que se tuvieron al interior de la administración católica en México con la

creación de 7 obispados y 3 arzobispados. También fue importante el impacto que estaba teniendo el pensamiento de León XIII, quien empezó a influir de manera determinante en el catolicismo mexicano y en su desarrollo<sup>65</sup>.

León XIII publicó a mediados de mayo de 1891 la encíclica *Rerum Novarum* en respuesta al avance del movimiento socialista en Europa, y también para redirigir la doctrina social de la iglesia hacia la participación de los laicos en los problemas sociales, que habían desencadenado tanto la Revolución francesa como las revoluciones industriales. Con anterioridad ya se había enfatizado sobre la cuestión social, por parte de los pontífices Benedicto XIV y Pío IX pero ahora a León XIII<sup>66</sup> se le presentó otro escenario, que trató de enfrentar a través de la movilización de los católicos<sup>67</sup>.

Como se mencionó, la insistencia de los pontífices hacia la llamada cuestión social ya había sido abordada y quedó plasmada desde 1848 por Pío IX, a través de las encíclicas *Quanta cura* y el *Syllabus*, documentos que definieron la política intransigente del Papa con relación al liberalismo y con la sociedad moderna. Al momento en que León XIII tomó posesión del proyecto de restauración católico, éste tomó nuevas direcciones, ya que procuró mantener un acercamiento con los Estados europeos y las iglesias americanas<sup>68</sup>.

Este Papa insistió en mantener un diálogo abierto con la noción de democracia y abogó por una igualdad entre la iglesia y el Estado. Este cambio en las relaciones se tradujo en una reformulación de la iglesia y su papel en las nuevas sociedades secularizadas. León XIII retomó e incorporó principios de la teología de Santo Tomás de Aquino en su proyecto de reforma educativa, y también en los fundamentos de la doctrina social cristiana<sup>69</sup>.

---

65 Manuel Ceballos Ramírez, “La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)” en Manuel Ceballos Ramírez, *Historia de la Rerum Novarum en México (1867-1931)*, Tomo 1, Colección Centenario de la *Rerum Novarum*, México, IMDOSOC, 2004, pp. 119 - 122.

66 *Ibid.*

67 El argumento central de esta “nueva” doctrina social de la iglesia estuvo fundamentado en la escolástica, y orientado hacia los ideales del bien común y de una organización corporativa, ambos asuntos pensados para la situación social de Europa. Sin embargo, el énfasis hecho por León XIII sobre este aspecto causó problemas en los intereses de los propietarios de las empresas, y se pensó que el discurso del pontífice estaba desarrollado dentro de una militancia socialista. Pero lo que León XIII defendió se insertó en la doctrina del bien común, entendida como el regreso de la estructura gremial fundamentada por la doctrina católica, y no leído dentro del contexto liberal burgués.

68 Gabriela Díaz Patiño, “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia Michoacán (1897-1913)”, *Revista de estudio históricos TZINTZUN*, Núm.38, 2003, p. 99.

69 *Ibid.*

Las bases teóricas que sustentaron estas intervenciones de la iglesia se pueden encontrar en las siguientes encíclicas: *Aeterni Patris* (1879) sobre la renovación de los estudios teológicos, *Diuturnum Illud* (1881) sobre la concepción católica del poder, *Inmortable Dei* (1885) sobre las ideas básicas del Estado cristiano; y para mediados de 1891, *Rerum Novarum*, sobre la condición de los obreros. En ésta se abordaron los puntos fundamentales del principal problema que, según el pensamiento católico, había surgido en el mundo de las reformas liberales: la cuestión social. Sería en este último documento donde se reconoció la recuperación de los espacios sociales que los católicos habían emprendido antes de 1891 y promovieron nuevas acciones<sup>70</sup>.

Estas nuevas acciones comprendían el desarrollo del mutualismo católico, del periodismo confesional, del sindicalismo cristiano y de los partidos católicos. A principio de siglo se hizo público otro importante documento para la democracia cristiana: *Graves de communi* (1901) en donde se intentaba atemperar las opciones sociales y sobre todo la participación política de algunos grupos católicos; se veía a la democracia cristiana como “la acción benéfica a favor del pueblo”<sup>71</sup>.

*Rerum Novarum* surgió como una crítica católica al liberalismo, por la gran miseria que había causado a las masas trabajadoras durante el siglo XIX. Este documento también criticó la solución socialista, ya que la consideró como un falso remedio y, con la promulgación de ésta encíclica se propuso una solución al problema social. El documento pontificio causó gran impacto en la sociedad, los socialistas protestaron contra la noción de propiedad privada y los liberales contra la intervención de la iglesia católica en los asuntos del mundo<sup>72</sup>.

La solución que proponían los socialistas, desde la mirada de León XIII no era una opción, ya que estos querían acabar con la propiedad privada y sustituirla por la colectiva. Por lo que ante la objeción de estos argumentos la iglesia propuso: 1) que era perjudicial

---

70 Manuel Ceballos, “Las organizaciones laborales católicas a finales del siglo XIX” en Álvaro Matute, Evangelina Trejo y Brian Connaughton (coord.), *Estado, Iglesia y sociedad en México: siglo XIX*, Porrúa-UNAM, México, 1995, pp. 369 - 370.

71 Ibid.

72 Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, Gobierno del Estado de Aguascalientes- Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1992, pp. 39 - 41.

para el obrero (que la propiedad fuera colectiva), ya que se le privaba de su derecho de ser propietario, 2) que esta solución era un remedio injusto tanto para él como para su familia, y 3) que éste era un remedio subversivo, pues al proclamar la igualdad entre los hombres, se generaría una igualdad tanto triste como innoble para todos pues no habría distinción alguna<sup>73</sup>.

La propuesta de la iglesia se basó en dos tipos de soluciones: las divinas y las humanas. Dentro de los remedios divinos se encontraban su doctrina, sus prescripciones y su acción benéfica, basados en la doctrina de la desigualdad humana básica, que era imposible de suprimir; también en el sentido expiatorio del trabajo, de la vida humana y del espíritu de concordia que debía de imperar entre las clases sociales, porque no eran enemigas, sino indispensables la una de la otra<sup>74</sup>.

Dentro de las prescripciones estaban que tanto los patronos como los obreros debían de cumplir fielmente con sus obligaciones: el obrero trabajar sin perjudicar el capital, ni armar sediciones; y el patrón respetar la dignidad de la persona y la nobleza de sus trabajadores, dando a éstos los que en justicia les correspondía, es decir, inculcar a los ricos sus deberes de justicia y caridad. Otro de los remedios divinos fue la acción benéfica, que se debía concretar reformando interiormente a la sociedad, moralizando a los individuos e instruyéndolos en las obras de caridad.

Los remedios humanos contemplaban tanto al Estado como a los particulares. El Estado debía de promover la prosperidad pública y privada de todas las clases sociales y particularmente, de la proletaria, ya que su oficio era atender al bien común. Debía ser quien garantizara la justicia distributiva, porque importaba el bienestar público, el que hubiera paz y orden, porque el Estado debía de proteger los derechos de todos, al igual que los bienes del obrero en todos sus sentidos<sup>75</sup>.

Por otro lado, nos menciona Van Gestel en la *Introducción de la doctrina social de la iglesia*, que este discurso sobre la cuestión social giraba en torno a la pérdida de la moral,

---

73 Ibid.

74 Ibid.

75 Ibid.

la descristianización de la sociedad y la entrada de la secularización; la manera en cómo las personas y los Estados habían dejado a la iglesia a un lado, basando sus vidas dentro de otras estructuras de valores, cosas a las que les daban más significado e importancia<sup>76</sup>. Estas determinaciones provocaron una serie de movimientos en muchos países latinoamericanos, entre los que estuvieron Argentina, Uruguay, Chile. Para los países europeos los movimientos iniciaron a finales del siglo XIX y principios de XX en Francia, Alemania, Italia, España y en Bélgica<sup>77</sup>.

Al incluir estos elementos en la doctrina social de la iglesia se gestaron movimientos de renovación filosófica y teológica, que habían sido impulsados por la Compañía de Jesús. Para la reconstrucción de la estructura católica se dio paso a la participación de los laicos y a las clases trabajadoras, ya que estas tuvieron un papel fundamental dentro de este proyecto: el de intervenir y transformar las leyes que marginaban a la iglesia<sup>78</sup>.

Nos menciona Manuel Ceballos que al publicarse en México la encíclica *Rerum Novarum* se comenzó a formar una conciencia entre los católicos mexicanos ante las problemáticas planteadas por la cuestión social. En cambio, la iglesia mexicana respondió con pasividad y su respuesta fue lenta; los católicos que tomaron como suya la cuestión social retomaron un catolicismo moralizador, activista y emprendedor, para ofrecer soluciones mediante la implementación de los mencionados preceptos pontificios<sup>79</sup>.

Estos católicos guiaron sus acciones mediante la doctrina de la caridad hacia el prójimo y retomando los preceptos de la *Rerum Novarum*. Esta doctrina orientaba a los católicos, en tanto miembros de la iglesia, a la participación de organizaciones de tipo social que rebasaron el carácter piadoso o intraeclesial, y que se orientaron hacia la acción directa sobre la comunidad. La participación de los laicos fue sumamente importante en los proyectos de orden educativo, social, político, sindical, entre otros. Este catolicismo ofreció una tercera vía al socialismo y el liberalismo. Sin embargo se esperaba que las

---

76 C. Van Gestel O.P., *Introducción a la doctrina social de la iglesia*, Madrid, 1952, p. 16.

77 Ceballos, "Las organizaciones", 1995, p. 370.

78 Díaz, "El catolicismo social", 2003, p.99.

79 Ceballos, "La encíclica Rerum Novarum", 2004, p. 123 - 124.

organizaciones formadas por elementos católicos funcionaran como instituciones paralelas a estas corrientes<sup>80</sup>.

Manuel Ceballos identifica dos momentos en los cuales se desarrolló el catolicismo social en México. En una primera etapa, a finales del siglo XIX, se formaron organizaciones de tipo filantrópico, asociacionistas y de poca proyección, que trabajaron bajo las directrices de León XIII; sus motivaciones no fueron más allá de lograr algunos cambios en las costumbres de la iglesia. Una segunda etapa inició a principios del siglo XX, y es cuando los católicos estuvieron más conscientes en su responsabilidad en las cuestiones sociales<sup>81</sup>. El citado autor menciona que posiblemente uno de los detonantes para que los laicos se involucraran en cuestiones sociales fue el comportamiento económico que se manifestó en la etapa porfiriana, viéndose en la necesidad de intervenir y dar una respuesta. En conjunto, también se fueron agregando otros elementos a la condición económica, como el crecimiento demográfico en las ciudades, la concentración de la fuerza de la tierra en las haciendas y la explotación de la mano de obra de los campesinos<sup>82</sup>.

También fue importante el proceso de descomposición del artesanado, desagregándose en sastres, tipógrafos, carteros, carpinteros, entre otros. La abolición de la alcabala trajo como consecuencia un golpe más a la economía, numerosos grupos de obreros y artesanos se proletarizaron, aumentando los problemas sociales. Fue a partir de estas condiciones, que diversos grupos se conformaron e iniciaron sus actividades públicas a nivel nacional. La inauguración de este inicio de actividades fue la celebración del Congreso Católico de Puebla en 1903; a éste le siguieron otros entre los años 1904 y 1909. Se realizaron semanas católicas similares a como se celebraban en Europa; la primera de ellas en León, Guanajuato en 1908, dos en la ciudad de México (1910-1911) y en Zacatecas en 1912. También se conformaron organizaciones de círculos católicos, sesionando la primera unión en 1908, la cual se conformó como en una Confederación Nacional (Dietas) en México en 1911 y en Zamora en 1913<sup>83</sup>.

---

80 Ibid.

81 Ibid.

82 Ibid.

83 Ibid., p. 125.

Los laicos también intervinieron en la conformación de grupos de auxilio mutuos y de cajas de ahorro, como las cajas Raiffeisen, que fueron promovidas por Miguel Palomar y Vizcarra. Se formaron agrupaciones intelectuales y centros de estudios sociales, entre los que estuvieron los llamados León XIII tanto en México como en Guadalajara, y un centro Ketteler de la Unión Católica Obrera. Se crearon organizaciones de liderazgo como los Operarios Guadalupanos en 1909, fundado en México por José Refugio Galindo y teniendo su centro en Tulancingo, Hidalgo. En este grupo se reunían profesionistas y sacerdotes, y tenía como objetivo difundir los círculos católicos. También incursionaron en diversas publicaciones como *El grano de mostaza*, *La democracia cristiana*, *El obrero católico*, *Restauración*, entre otras. Y dentro de los periódicos católicos de la ciudad de México, los principales fueron *La Voz de México*, *El tiempo* y *el País*<sup>84</sup>.

La educación católica también fue avanzando a lo largo del país, y tuvo su auge con la llegada de congregaciones religiosas extranjeras. Se establecieron escuelas, imprentas, orfanatorios, talleres de artes y oficios. Muchos laicos se interesaron en participar en asuntos políticos, y para 1909 formaron el Círculo Católico Nacional, que se transformó en el Partido Católico Nacional (PCN) en 1911. Éste se constituyó a partir de la integración de tres corrientes que se presentaron en el catolicismo sociopolítico mexicano: la social, la liberal y la demócrata, manteniéndose las 3 autónomas dentro del partido<sup>85</sup>.

Desde 1900 los católicos sintieron la necesidad de conformarse como una institución política, pero habían sido frenados por sus obispos, ya que consideraron que aún no era el tiempo para manifestar sus inclinaciones<sup>86</sup>. Para 1904 se formó un proyecto de partido, pero los planes de nuevo tuvieron que esperar a que las condiciones mejoraran. Fue hasta la fundación de los Operarios Guadalupanos en 1905, que se dio paso a la preparación del proyecto político, que fue redactado por Bernardo Bergöend SJ quien preparó el proyecto de Unión Político Social de los Católicos Mexicanos (UPSCM); dentro de este

---

84 Ibid., p. 126.

85 Ceballos, "El catolicismo social", 1991, p. 395.

86 Jean Meyer, "El catolicismo social en México hasta 1913", *Colección: diálogos y autocrítica*, Núm. 1, IMDOSOC, 1992. P.23.

proyecto también se unieron el Círculo Católico Nacional y el arzobispo de México, José Mora del Río<sup>87</sup>.

La fundación de este partido pretendía evitar que el presidente Díaz se valiera de elementos católicos para mantenerse en el poder, cuando la solución maderista iba madurando y tomando rumbo. El partido se fundó a principios de mayo de 1911, poco tiempo antes del derrumbe del gobierno de Díaz, e intervinieron personajes como Miguel Palomar y Vizcarra, Luis B. de la Mora, Carlos Salas López, José Refugio Galindo y Francisco Traslosheros, entre otros<sup>88</sup>.

La constitución del partido fue diversa, los terratenientes conformaron el ala liberal y conservadora del partido, quienes apoyaron incondicionalmente a hombres del antiguo régimen como candidatos del PCN. También se conformaron la corriente social y la corriente demócrata; esta fragmentación ideológica quedó fuertemente marcada en el partido ante la postulación de Francisco I. Madero, ya que otros sectores del partido consideraban como una mejor opción a Francisco León de la Barra, quien había sustituido a Díaz en Mayo de 1911<sup>89</sup>.

Entre los meses de mayo a julio de 1911 el partido se organizó y expandió en una aparente unidad y bajo el lema de “Dios, Patria y Libertad”. Si bien los Operarios Guadalupanos elaboraron el programa y los estatutos, no ocuparon los puestos clave, ya que estos fueron ocupados por los miembros del Círculo Católico. En la expansión que tuvo el partido por los estados, fueron importantes los núcleos que habían sido conformados por los Operarios Guadalupanos; estuvieron presente en estados como Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Colima, Puebla, México, Hidalgo, Michoacán.

Algunos de los sacerdotes que estuvieron muy involucrados en el movimiento del catolicismo social fueron Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara y José Mora y del Río, arzobispo de México, Antonio Correa SJ, Alfredo Méndez Medina SJ,

---

87 Ceballos, “El catolicismo social”, 1991, p. 399.

88 Ibid.

89 Ibid.

entre otros<sup>90</sup>. La propuesta de este catolicismo social<sup>91</sup> fue adaptarlo a las situación de México, enfocándose a defender o influir tanto en el salario individual y familiar íntegro y en efectivo, que la jornada de trabajo fuera de siete, ocho o nueve horas, la higienización de las fábricas y viviendas de los trabajadores, la conservación y fomento de la pequeña propiedad del indígena, entre otras<sup>92</sup>.

Importantes fueron las contribuciones de algunos integrantes de la Compañía de Jesús en el ámbito formativo, académico y como gestores en el desarrollo de la alternativa católica, ya que al interesarse en la llamada cuestión social, fueron impulsando y dando forma a los planes que tuvieron tanto clérigos y laicos<sup>93</sup>. A continuación se expondrá el papel de estos padres jesuitas en México en la difusión del catolicismo social.

La Compañía de Jesús fue la encargada de la renovación tomista, misma que fue promovida por León XIII con la promulgación de la encíclica *Aetemi Patris* (1879). Los jesuitas que integraron los colegios de Roma promovieron el movimiento de renovación teológica durante la primera mitad del siglo XIX. Destacan padres como Domingo y Serafin Sordi, este último, fundador de la Civiltá Cattolica, quien creó una revista tribuna para el movimiento. Cuando apareció la encíclica *Rerum Novarum* en México, hacia 1891, periódicos como *La Voz de México* y *El Tiempo* se encargaron de reproducir textos de la Civiltá Cattolica, e hicieron hincapié en una serie de 11 artículos de *El Tiempo*, en donde se hizo un análisis detallado de la encíclica. El papel de los jesuitas también fue importante dentro del colegio Pío Latinoamericano de Roma, ya que incentivaron a los estudiantes de América Latina por las cuestiones sociales<sup>94</sup>.

---

90 Ceballos, "La encíclica *Rerum Novarum*", 2004, P. 126.

91 Otra definición sobre catolicismo social la ha dado Leticia Ruano, quien lo entiende como un programa y un movimiento que tuvo su origen en Europa durante el siglo XIX, pero que obtuvo su fuerza a partir de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII en 1891. Este documento expresó la lucha de la iglesia católica por controlar la articulación entre institución religiosa, sociedad y Estado. Una de las propuestas fue a organización obrera, como una vía alterna a las corrientes ideológicas liberales y socialistas que pugnaban por la secularización de los espacios políticos, sociales y culturales; la cuestión obrera y la cuestión social marcarían el rumbo del movimiento social católico. Leticia Ruano, "El catolicismo social mexicano en los albores del siglo XX: identidad como ventana de la reflexión histórica", *Intersticios sociales*, Núm. 2, 2011, p. 8.

92 Ceballos, "La encíclica *Rerum Novarum*", 2004, p. 127.

93 Manuel Ceballos Ramírez, "Los jesuitas en el desarrollo del catolicismo social mexicano 1900-1925, en Sigaut Nelly (Ed.), *La iglesia católica en México*, Colegio de Michoacán, Zamora, 1997, P. 211.

94 *Ibid.*, p. 211.

Estos obispos y sacerdotes mexicanos fueron un factor decisivo en la implantación del catolicismo social, en conjunto con algunos discípulos de los jesuitas como José Mora del Río, Francisco Orozco y Jiménez, Ramón Ibarra González, ya que sin haber sido miembros del Pío Latinoamericano, fueron llamados a la renovación. Cuando regresaron a México estos sacerdotes recién formados en este colegio, se encargaron de difundir estas ideas de renovación con base en la teología y la función social de la religión, y ante esto empezaron a tener problemas con sus propios correligionarios nacionales, especialmente con aquella ala conservadora que se había quedado y formado en México<sup>95</sup>.

Manuel Ceballos sitúa las actividades que realizaron estos sacerdotes jesuitas en dos etapas: la primera de 1900-1914 y la segunda de 1919-1925. En este primer periodo, se considera que 1903 fue el año de despegue de las actividades sociales, que se habían cimentado muy anteriormente a la publicación de la *Rerum Novarum*. Un grupo muy importante que surgió en esta fase, fueron las Congregaciones Marianas, grupo formado por los jesuitas<sup>96</sup>.

Las Congregaciones Marianas se integraron por jóvenes, poniendo al día las nuevas expectativas sociales europeas; se formaron en ciudades como Puebla, México, Morelia, Mérida Colima, Oaxaca, Saltillo y Guadalajara. Un informe que emitió Miguel Palomar y Vizcarra menciona que en Guadalajara tenían dos grupos, uno en el Seminario Conciliar y otro en un Colegio Jesuita. Manuel Ceballos afirma que en esta etapa fueron los laicos y no los clérigos, quienes tomaron con más empeño la bandera de la militancia social; solo un grupo de obispos que habían sido formados por los jesuitas se distinguieron por el empeño de instaurar las propuestas de León XIII.

Otro jesuita importante fue Bernardo Bergöend SJ, ya que formó militantes sociales, escribió diversos documentos sobre la materia, redactó el proyecto de la Unión Política Social de los Católicos Mexicanos (UPSCM), y además fue parte importante de proyectos como el del PCN. El documento de la UPSCM fue un análisis completo de las condiciones sociales por las que atravesaba el país, y también fue un programa derivado de las prescripciones más avanzadas sobre democracia cristiana. En 1912 el padre Bergöend dejó

---

95 Ibid., p. 213.

96 Ibid., p. 216.

de asesorar las actividades políticas y sociales de los católicos y fue sustituido por el sacerdote Alfredo Méndez Medina SJ. Aun fuera de su cargo, Bergöend siguió asesorando organizaciones juveniles, como la fundación la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), tomando como referencia las asociaciones europeas. La ACJM tuvo como finalidad la coordinación de las fuerzas de la juventud católica mexicana para restaurar el orden social cristiano en el país<sup>97</sup>.

Las demás agrupaciones que se fundaron en nombre del catolicismo social también buscaron la restauración del orden social cristiano, y fueron encabezadas por personajes como Alfredo Méndez Medina SJ, José María Heredia SJ y Arnulfo Castro SJ. Heredia formó agrupaciones orientadas a actividades más tradicionales como la Asociación de Damas Católicas, la Asociación Obrera de San José y la de Beata Sofía Barat.; también tomó a su cargo obras destinadas a niños vendedores de periódicos en la Ciudad de México. Como ya se mencionó, el Licenciado Palomar y Vizcarra trabajó en conjunto con los jesuitas y fue promotor de los Operarios Guadalupanos, del PCN, ACJM, de las cajas de ahorro Raiffeisen, de la prensa católica, de congresos y de otras actividades sociopolíticas; el apoyo que tuvo con la causa, fue de gran importancia ya que influyó notablemente en el trabajo de las dichas asociaciones<sup>98</sup>.

A finales de 1912 Méndez Medina asesoró a grupos católicos que buscaban por medio de las agrupaciones católicas, instaurar una legislación laboral inspirada en los preceptos del catolicismo social. Surgieron así 3 círculos de estudios, uno orientado a la elaboración de leyes laborales, un segundo destinado a profesionales y comerciantes y un tercero en donde asistían los obreros para organizarlos de manera más adecuada. Ceballos menciona que se empezaron a manifestar problemas en torno a las agrupaciones que se habían conformado, ya que algunas de estas se sustentaron en el mutualismo, y no pasaron de ser una organización gremial y hasta cierto punto piadosas. Otro de los problemas fue que les faltaba unidad orgánica, por lo que para remediar esta situación se propuso la

---

97 *Ibid.*, p. 218.

98 *Ibid.*

sindicalización masiva de éstas, y con ello su incursión y desarrollo dentro de las filas de la democracia cristiana<sup>99</sup>.

Las actividades de los católicos se detuvieron por algunos años y resurgieron después de haber pasado los conflictos. La segunda etapa de trabajo abarcó los años de 1919 a 1925, y para noviembre de 1920 se fundó el Secretariado Social Mexicano (SSM) por instrucciones del episcopado, con la finalidad de coordinar, fundar y promover las diversas actividades católicas. Su fundador fue Alfredo Méndez Medina SJ, quien en ese momento era la persona más preparada para tomar esa responsabilidad<sup>100</sup>.

En Guadalajara, el padre Arnulfo Castro SJ con ayuda de otros sacerdotes y laicos, asesoraba a grupos de obreros. Por su parte el sacerdote Bergöend empezó a movilizar a grupos de la ACJM. En ese tiempo estos 3 jesuitas estuvieron realizando tanto actividades prácticas, como las de publicación de textos que apoyaban las propuestas sociales que iban poniendo en práctica. Dentro de estas publicaciones estuvieron: *El Archivo Social* de Guadalajara que era editada por Castro, y *La Paz Social* en la Ciudad de México, que tenía a su cargo Méndez Medina; esta última publicación fue el órgano oficial del Secretariado Social Mexicano (SSM).

La Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) se enfrentó con el gobierno de Calles, apoyando en la causa también estuvieron la ACJM y los grupos cristeros que surgieron de estas agrupaciones laicas católicas. En 1925 Méndez Medina renunció al SSM, en su momento de auge, y cuando se necesitaba de su presencia para asesorar y dirigir a los combatientes. Este fue enviado a León, en donde lamentó el haber dejado el trabajo de las organizaciones sociales al tener que convivir en un ambiente eminentemente impío. El Padre Arnulfo Castro falleció en 1926, Bernardo Bergöend en 1943, Méndez Medina y Palomar y Vizcarra hasta 1968<sup>101</sup>; cerrando así el grupo que emprendió la lucha por el catolicismo social dentro y fuera de la institución de la iglesia católica en México.

---

99 Ibid., p. 220.

100 Ibid., p. 221.

101 Ibid., p. 224.

Jean Meyer considera que el PCN fue el tercer elemento de la democracia cristiana, aunada a los esfuerzos de orden social y del sindicalismo. Sin embargo la idea se vio frustrada en 1913, con el golpe de estado de Victoriano Huerta, y se reabrió la oportunidad en 1916 contra el nuevo Estado revolucionario; pero al llegar el conflicto de 1926, y al haberse roto la unidad en el episcopado y entre los laicos, no se volvió a conformar una opción de este tipo<sup>102</sup>.

## **1.2 Catolicismo social durante el periodo posrevolucionario. El activismo de los grupos laicos.**

En el siguiente apartado analizaremos la participación que tuvieron los grupos laicos durante dos momentos: en el desarrollo del conflicto cristero y ante el establecimiento del “modus vivendi”, cuando tuvieron que reestructurar sus organizaciones y pasaron a formar parte de la Acción Católica Mexicana (ACM). Las Brigadas de Santa Juana de Arco y las Damas Católicas tuvieron una participación muy importante como intermediarias en este conflicto, en donde podremos observar la dualidad de su intervención, las Brigadas en un ámbito rural y las Damas en uno urbano.

En este tiempo se manifestaron roces y conflictos entre la iglesia católica y el Estado mexicano. Éste limitó el campo de acción de la iglesia, aplicando las reglamentaciones en torno al culto religioso que ya se habían promulgado desde la constitución de 1917; con esta aplicación se restringió el espacio que la institución católica había alcanzado durante el porfiriato. Se estableció un mayor control de las actividades que ésta podía llevar a cabo en la sociedad, y en diversas partes de la república, las legislaciones estatales llevaron a cabo la aplicación de estas disposiciones de manera muy diversa.

El estallido del conflicto cristero empeoró las relaciones entre la iglesia y el Estado, y en diversas partes de la república se vivieron enfrentamientos armados<sup>103</sup>. El periodo que va de 1926 a 1929 fue conflictivo y crítico, aunque después de un tiempo ambas partes pudieron llegar a un acuerdo. En julio de 1929 se firmó esta paz momentánea entre la

---

102 Meyer, “El catolicismo social”, 1992, pp. 23 - 26.

103 Diversos autores han hablado sobre el conflicto cristero, entre los que se encuentran Jean Meyer, José Miguel Romero de Solís, Alicia Olivera Sedano, entre otros.

iglesia y el Estado, el llamado “modos vivendi” en donde se fijaron ciertas condiciones para que ambas instituciones pudieran convivir.

Aun con esta firma de “paz” se siguieron presentando diversos conflictos, y entre 1932 y 1934 inició lo que se conoce como la segunda guerra cristera. Por su parte los grupos laicos comenzaron a organizarse y se lanzaron a la defensa de varios temas, tales como “la libertad religiosa” y de enseñanza católica, tratando de deponer algunos de los artículos promulgados en la constitución. La iglesia conformó un plan jerárquico de acción: la acción católica mexicana (ACM). Su objetivo era lograr un orden en las actividades que habían estado desarrollando las asociaciones de laicos; no todas los grupos laicos se unieron, ni quedaron conformes de las limitaciones impuestas, mucho menos satisfechos con la dinámica de actividades.

Una de las organizaciones que surgió del movimiento del catolicismo social fue la Unión de Damas Católicas Mexicanas (UDCM), la cual llegó a expandirse por varias entidades de la república<sup>104</sup>. Fue una de las principales organizaciones que condenó el programa político del Estado, ya que consideraba que éste intentaba corromper a la sociedad. Conformó varias secciones de apoyo para trabajar en diferentes ámbitos: la sección de trabajo, que se encargaría de llevar a cabo actividades encaminadas a extender la doctrina social de la iglesia entre los trabajadores, la sección catequística, en donde las mujeres tratarían de impulsar la religión con la finalidad de enseñarla y defenderla, la sección escuela que tuvo la finalidad de impartir instrucción, encaminar la generaciones de los niños y contrarrestar lo que consideraban la corrupción de las costumbres y la falta de religión<sup>105</sup>.

Otra de las secciones que se organizaron fue la de prensa, en la que conformaron la publicación oficial de la asociación: la revista *La Dama Católica*. También se constituyó una sesión de extensión, en donde se invitaba a las mujeres a trabajar dentro de la

---

104 Se fundaron en 1912 en la ciudad de México y se fueron expandiendo a Zamora y Guadalajara para 1913, Colima 1917, Guanajuato y Puebla en 1918 y en San Luis Potosí y en La Paz, Baja California Sur para 1919. Sobre la fundación de esta sede en La Paz, en los archivos de la arquidiócesis de Tijuana no se encontraron documentos al respecto; tampoco que existiera relación con las Damas Católicas de Tijuana. Laura O'Dogherty, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejjicanas, 1920-1925”. *Revista de historia moderna y contemporánea de México*, Vol.14, UNAM, 1990, p.134.

105 *Ibíd.*, pp.134-135.

organización, la sección seminario que apoyaba a seminaristas y vocaciones de algunas congregaciones religiosas, la sección trabajo en donde se buscó la formación de uniones profesionales y de empleadas obreras. Sus actividades también comprendieron un ejército de la defensa de la mujer en la Ciudad de México, que se encargó de trabajar con las mujeres que se dedicaban a la prostitución, lo que trataban de evitar formando centros con un ambiente moral y facilitándoles medios de trabajo<sup>106</sup>.

Por medio de la UDCM se dieron espacios a las mujeres que quisieran trabajar e intervenir en favor de los valores católicos. Dentro de la asociación se afiliaron tanto mujeres solteras como casadas, y existieron diferentes niveles de membresía, entre los que estaban: las socias activas que trabajaban sin pagar cuota, las socias activas cooperadoras que trabajaban y pagaban cuotas, las socias bienhechoras que aportaban una cuota mensual y no ofrecían su tiempo, y las socias honorarias que eran asignadas bajo este título por comités o centros de la unión. Es importante mencionar que algunas de las mujeres que integraban estos grupos, pertenecían a la clase alta de la sociedad, y llegaron a valerse de las relaciones sociales con las cuales contaban, para recibir aportaciones<sup>107</sup>.

El centro que se conformó en Guadalajara bajo el auspicio de Francisco Orozco y Jiménez, se enfocó a impulsar la fundación de escuelas primarias. También conformaron una revista: *La mujer católica jalisciense*, con la finalidad de difundir sus obras. El centro de San Luis Potosí se enfocó a trabajar en la catequesis, y el de Zamora fundó 2 colegios. La UDCM formó centros regionales en 32 diócesis, 162 centros locales, y por los registros se pudo evidenciar que hubo 22,855 socias agrupadas<sup>108</sup>.

La sede que se conformó en La Paz se fundó en 1919, y se reorganizó para 1923, formando un centro local<sup>109</sup>; desconocemos si Damas Católicas de Tijuana tuvieron algún contacto con este centro. Menciona Massimo de Giuseppe que al hacerse cargo la diócesis de Guadalajara del vicariato apostólico de la Baja California en 1919, una comitiva

---

106 *Ibid.*, p. 135.

107 Patience Shell, Las mujeres del catolicismo social, en Manuel Ceballos (Coord.), *Catolicismo social en México: Las instituciones*, Tomo II, IMDOSOC-AIH, México, 2005, p. 256 - 257.

108 O'Dogherty, "Restaurarlo todo en Cristo", 1990, pp.136-137.

109 *Ibid.*, p.137.

encabezada por Orozco y Jiménez llegó a la región, en donde difundieron actividades sociales católicas apoyadas por laicos<sup>110</sup>.

Es importante señalar que también se le dio impulso y apoyo a los grupos laicos que se conformaron en las parroquias, por ejemplo en el caso de Guadalajara fueron de suma importancia los cultos al Sagrado Corazón de Jesús, las Congregaciones Marianas o el Apostolado de la Oración. Estos mismos grupos apoyaron escuelas, hospitales, auxiliaban seminaristas, y se enfocaron a vincular a los fieles con la estructura eclesial y a fortalecer la vida religiosa en las parroquias<sup>111</sup>.

Menciona Laura O'Dogherty que el crecimiento que tuvo esta asociación, se debió al apoyo que el mismo episcopado les ofreció, ya que estas mujeres se pusieron al servicio de la restructuración social cristiana, buscando la influencia de las mujeres católicas en la familia y en la sociedad; por ello estimularon, coordinaron y robustecieron esfuerzos para hacer más eficaz el apostolado de la mujer mexicana en pro de la religión y el orden social. Bajo la guía del episcopado, apoyaron y difundieron obras sociales a favor y en defensa de los valores cristianos, que la iglesia veía que habían sido amenazados por el programa puesto en marcha por el régimen revolucionario<sup>112</sup>.

Fue importante para esta organización tomar dentro en su agenda el aspecto educativo, ya que uno de sus objetivos fue el enfocarse a trabajar con los niños pobres, estableciendo escuelas dominicales donde se impartían asignaturas como catecismo e historia sagrada y moral. El que se hicieran cargo de este tipo de trabajos era una contribución hacia la reconstrucción social cristiana que estaba siendo influenciada por estas mujeres, y su trabajo hablaba a favor de la familia y la sociedad. Ellas veían a la familia como “el santuario de toda virtud religiosa y civil, pública y privada”, por lo que

---

110 Massimo de Giuseppe, “*Fare l'indiano: sacerdotes y misioneros italianos en México, entre el Porfiriato y la Revolución*”, *Istor*, año xii, número 47, invierno de 2011, p. 88

111 Algunas de estas precisiones las menciona Laura O'Dogherty en “Los laicos como instrumento de la influencia eclesial: La arquidiócesis de Guadalajara durante el porfiriato”, *Historia y grafía*, Núm. 14, 2000, pp. 81-103.

112 O'Dogherty, “Restaurarlo todo en Cristo”, 1990, pp.138.

consideraban que era su derecho el poder elegir cómo educar a sus hijos, entiéndase dentro del catolicismo<sup>113</sup>.

Siendo la cuestión educativa uno de los aspectos más importantes de la asociación, se le dedicó a ésta el primer congreso que tuvo la unión en 1923. Al final del evento, las conclusiones fueron que todas buscarían la reivindicación del derecho de la libertad de enseñanza; refutaron el artículo 3ro constitucional, propusieron su reforma y dijeron que buscarían la derogación de ésta o de cualquier otra ley que fuera contraria a los derechos que tenían los padres de familia para educar a sus hijos. Como se puede ver, tuvieron una negativa total a la escuela laica, ya que estas mujeres la veían como un atentado al bien común, y exigieron que la educación católica fuera de carácter exclusivo, mencionando que “una escuela sin Dios es una escuela en contra de Dios”<sup>114</sup>.

Dentro de este congreso se llamó a la unión de las mujeres, y con ello a lograr la salvación de la patria, frase que se retomó del llamado lanzado por el arzobispo de México, y retomado por el director de la unión del centro de México Leopoldo Icaza<sup>115</sup>. Dentro de este evento se ofreció a las socias una capacitación en la acción social, que fue apoyada por Alfredo Méndez Medina SJ en conjunto con el SSM; también se impartieron cursos sobre acción social y conferencias de teoría del sindicalismo, se estudió la encíclica *Urbi Arcano* de Pio XI sobre la acción católica, así como geografía, historia natural y oratoria<sup>116</sup>.

En el congreso, Méndez Medina les comentó a las socias que los problemas de la sociedad mexicana se debían a la falta de religión y de educación religiosa, ya que estos servían de freno a las pasiones humanas; declaró que la educación laica era la raíz de otros problemas que estaban surgiendo en la sociedad. Para atacar la ignorancia, la UDCM implementó un plan para alfabetizar a la gente humilde, en donde se les enseñaría a leer y esto les serviría como un medio para difundir la religión, ciencia y el arte, ya que las enseñanzas se infiltrarían en el alma del pueblo. La UDCM también se dedicó a apoyar la formación de profesionales y de maestros católicos, y en este congreso se acordó que en los

---

113 *Ibíd.*, pp.143-144.

114 *Ibíd.*, pp. 143-145.

115 Shell, “Las mujeres del catolicismo social”, 2005, p. 263.

116 *Ibíd.*, 264.

centros regionales se habrían de fundar asociaciones profesionales para proteger los intereses de éstos profesores, así como normales católicas<sup>117</sup>.

La organización también enfocó sus esfuerzos en la difusión de la piedad, propagando en fábricas, escuelas y hogares pobres las entronizaciones de la Virgen de Guadalupe o del Sagrado Corazón de Jesús. En ciertos sectores de la población, se llegaron a realizar manifestaciones públicas del sacramento de la eucaristía o ceremonias de expiación colectivas, en donde funcionaron como medios para la conversión de las personas que se habían alejado de la iglesia, y en algunas ocasiones sirvieron para la renovación de matrimonios. O'Dogherty nos menciona que este reforzamiento de la piedad ayudó a construir y mantener vigente el orden social católico, y a su vez estas mujeres mantuvieron una promoción constante y vigilante de los usos y costumbres sociales, mismas que buscaron normar de acuerdo a la moral católica<sup>118</sup>.

Las Damas Católicas de los diferentes centros intervinieron ante la aplicación de reglamentaciones que restringieron el culto religioso. En Chihuahua para 1924 lograron derogar la ley sobre limitación de 75 sacerdotes para todo el estado, y en otros lugares se unieron a las protestas, como en el caso de Mérida y Campeche, por mencionar algunos; existiendo una comunicación constante entre los centros sobre las medidas gubernamentales<sup>119</sup>. Desatándose los conflictos de 1926, la Unión de Damas Católicas con sede en Guadalajara decidió no apoyar a la LNDLR en la lucha armada, pero siguió colaborando con el Sindicato de Empleadas Católicas, que posteriormente se unió a las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco. Al darse los arreglos en 1929, el proyecto de las Damas Católicas se transformó y se unió a los cambios que realizó el SSM, adhiriéndose a las filas de la AC y enfocando su trabajo en la formación de líderes cristianos<sup>120</sup>.

Si bien las relaciones entre la iglesia y el Estado no habían estado en las mejores condiciones desde tiempo atrás, y se habían agudizado desde la implementación de algunos

---

117 *Ibid.*, p. 269.

118 O'Dogherty, "Restaurarlo todo en Cristo", 1990, pp. 148-149.

119 Shell, "Las mujeres del catolicismo social", 2005, p. 284.

120 O'Dogherty, "Restaurarlo todo en Cristo", 1990, pp. 153.

artículos en materia religiosa en la constitución de 1917, el conflicto finalmente estalló para febrero de 1926. Se retomó una entrevista que el arzobispo José Mora y del Río había dado cuando se promulgó la constitución, mencionando que: “El episcopado, el clero y católicos no reconoceremos y combatiremos los artículos 3, 5, 27 y 130 de la constitución presente”<sup>121</sup>.

Algunas de las modificaciones que se le hicieron al artículo 130 constitucional se referían a los límites de la acción de la iglesia y de los ministros de cultos. La ley dejó de reconocer la personalidad jurídica de las iglesias, se estableció también la libertad del culto religioso, los ministros de culto fueron reconocidos como profesionistas, por lo cual su número podría limitarse por las legislaturas de los estados de la federación. Para ejercer el ministerio en México se tenía que ser mexicano por nacimiento, y por ley, las iglesias no podían disponer de los servicios religiosos de ministros extranjeros; también se exigió el registro de los encargados de los templos, y de los cambios que hubieran se debería de informar a la autoridad municipal<sup>122</sup>.

La reglamentación de este artículo planteaba que los ministros de culto no tenían derecho a voto, a asociarse con fines políticos, tampoco libertad para criticar a la ley o a la autoridad civil; de igual manera estaba prohibido que los ministros de cultos y los laicos se conformaran como agrupaciones políticas con denominación confesional. Se determinó que la enseñanza sería laica para escuelas oficiales y particulares en los niveles de primaria y superior; ni los ministros de culto ni las congregaciones religiosas se podrían hacer cargo de las escuelas. Se prohibieron los votos religiosos y el establecimiento de congregaciones monásticas de cualquier denominación, y las iglesias no podían tener propiedades a su nombre ni ser heredadas<sup>123</sup>.

Los edificios y templos fueron declarados propiedad de la nación, al igual que los obispos, curatos, seminarios, asilos, colegios de asociaciones religiosas y conventos, que podrían llegar a destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la federación o de los

---

121 Barbara Miller, “The role of women in the Mexican cristero rebellion: Las señoras y las religiosas”, *The Americas*, núm. 40, 1984, p. 306.

122 José Miguel Romero de Solís, *El Aguijón del Espíritu: Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, IMDOSOC, COLMICH, Universidad de Colima, AHMC, México, 2006, p. 243.

123 *Ibid.*, pp. 244-245.

estados; se exigió el registro obligatorio del templo para su apertura al culto religioso, al igual del ministro de culto que quisiera ejercer<sup>124</sup>. El gobierno decretó el cierre de las escuelas católicas, y los laicos intervinieron mandando peticiones y cartas a los estados y congresos locales para evitar este tipo de acciones<sup>125</sup>.

Para el 25 de julio de 1926 el episcopado publicó una carta en donde dio a conocer su postura, mencionando que se opondrían a la legislación y que lucharían por derogarla. El 30 y 31 de ese mes, se decretó la suspensión del culto en todos los templos católicos de México; en algunas partes se realizaron boicots económicos y se hicieron solicitudes a los congresos de los estados por parte de los laicos para que se revocará la ley, pero éstos no cedieron a las demandas interpuestas. El presidente de la república firmó la Ley Reglamentaria del artículo 130 que entró en vigor en la república del 31 de julio de 1926, ante dicho escenario muchos laicos optaron por el recurso de las armas<sup>126</sup>.

El movimiento cristero se desarrolló principalmente en los estados del centro-occidente como Michoacán, Colima, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Nayarit, la parte norte y sur del país quedó al margen de estos movimientos. La LNDLR estaba detrás de este movimiento, que terminó siendo liderado por el general Enrique Gorostieta. Muy diferente fue la dinámica del movimiento en el campo que en la ciudad, aunque ambos buscaron defender a la iglesia de la legislación que consideraban opresiva, pues asumían que se les estaba quitando su fe en Dios, por lo cual, tenían que salir en su defensa<sup>127</sup>.

De acuerdo con Romero de Solís, la acción de los católicos siempre contó con el respaldo de Roma desde el inicio de los conflictos. Para el 2 de febrero de 1926 Pio XI publicó un documento sobre “la cuestión religiosa en México”, *Paterna same*, que fue transmitida por el episcopado mexicano. En esta se condenaron las leyes, que a su parecer no lo eran y como medio de resistencia a éstas medidas se recomendó la formación de grupos dentro de la AC, donde se envió una serie de normas prácticas para los obispos y el clero<sup>128</sup>.

---

124 Ibid.

125 Miller, “The role of women”, 1984, p. 307.

126 Romero, *El Aguijón del Espíritu*, 2006, pp. 236-242.

127 Ibid., pp. 344-350.

128 Ibid., pp. 356-357.

Muchas vidas se perdieron durante estos años de conflicto, y a la par de los hombres, también estuvo activa la participación de las mujeres, tanto en el campo de batalla como en la ciudad. Las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco (BF)<sup>129</sup> se formaron en 1927 en Guadalajara. El grupo estaba integrado por María Gollaz, presidenta, y como seglar asesor tuvieron a Luis Flores González, y en sus inicios se conformaron por la Unión de Empleadas Católicas de Guadalajara (UEC), llegando a contar con 25 000 integrantes entre las que estaban amas de casa, trabajadoras de las uniones y otras que habían perdido sus empleos en los sindicatos del Estado. Posteriormente se fueron integrando mujeres que habían pertenecido a la CNTC como empleadas de oficinas y maestras de escuelas públicas, que habían dejado su trabajo debido a las disposiciones sobre la educación laica<sup>130</sup>.

También se unieron a la BF mujeres de ámbitos rurales que pertenecían a diferentes fraternidades, como hijas de María, catecismo, la educación para adultos, entre otras que procedían de organizaciones como la UDCM y la JFCM. En el desarrollo del conflicto cristero ayudaron en la introducción de municiones, fondos económicos, medicinas, como enfermeras, transmitiendo información y apoyo en pleno combate; para 1928 se unieron a las actividades de la Liga<sup>131</sup>, pero sus actividades siguieron siendo autónomas tanto en la estructura y en acciones, lo que ocasionó que el episcopado y algunos seglares como el Lic. Palomar y Vizcarra unieran fuerzas, y emitiera una carta para que este grupo femenino se disolviera<sup>132</sup>.

Lo que causó resquemor dentro de la jerarquía católica, fue la manera autónoma en que trabajaba este grupo, escondiendo su identidad a sus familiares y esposos, ya que muchas de estas mujeres adoptaron otros nombres y trabajaban de manera anónima. Todas estas mujeres juraron no revelar la existencia de la organización ni dar detalles de sus trabajos, aun y cuando fueran detenidas. Una comisión teológica decidió que las BF

---

129 Autores que han escrito sobre las Brigadas están: Jean Meyer, *Los Cristeros. Tomo III: Los cristeros*, Siglo XXI editores, México, Primera edición, 1974, pp. 120-133; Agustín Vaca, *Los silencios en la historia: las Cristeras*, Colegio de Jalisco, México, 1988, pp. 241-277.

130 Boylan, "Género, fe y nación", 2009, pp. 321.

131 La liga fundó la Legión Femenina Guadalupana, misma que no recibió mucho apoyo de las mujeres ni de los mismos hombres, *Ibíd.*, p. 323.

132 *Ibíd.*, pp. 321-322.

violaban las enseñanzas de la iglesia, por lo que el Vaticano y el episcopado ordenaron a Orozco y Jiménez que las declararás ilícitas; éste hizo el pronunciamiento el siete de diciembre de 1928, amenazando con la excomunión a las integrantes que siguieran trabajando<sup>133</sup>.

El arzobispo de México Pascual Díaz y Barreto dio instrucciones al director del SSM, Darío Miranda para que destruyera los documentos relativos a las BF. Francisco Orozco y Jiménez les ofreció que siguieran trabajando, pero estando bajo la supervisión eclesiástica, siempre y cuando cambiaran el nombre de la organización, por lo que resurgieron en la ciudad de México para julio de 1929, cuando se les entregó por parte del delegado apostólico la aprobación del Vaticano. Posteriormente las invitaron a trabajar y apoyar a la unificación de la iglesia a través de la ACM, aceptando para septiembre de 1929<sup>134</sup>.

En su trabajo en el Distrito Federal promocionaron campañas de la iglesia, se dedicaron a enseñar el catecismo en barrios obreros urbanos y algunas áreas rurales, y brindaron ayuda en la capacitación técnica para mujeres. El trabajo que estuvieron realizando antecedió a la formación de la Unión Femenina Católica Mexicana (UFCM) y a otros programas católicos, hasta que llegaron a formar parte de ésta en 1935, aunque aún celebraban actividades propias de su organización. No todas las mujeres que integraron las BF quisieron ser parte de estas reestructuraciones o someterse a esta forma de trabajo, por lo que algunas mujeres dejaron el activismo religioso por la actividad profesional, y otras más se unieron a congregaciones religiosas, para trabajar como maestras en escuelas católicas y algunas otras en escuelas públicas<sup>135</sup>.

Los centros de la Unión de Damas Católicas se unieron a las protestas sobre el conflicto cristero enviando telegramas en contra de la política del gobierno de Calles. Se emitieron artículos en las revista de la unión, en donde le aconsejaba a los católicos acciones para proteger su religión y para defenderse de los ataques de los gobiernos locales. También transmitieron los mensajes del Papa y de los obispos mexicanos, condenando la

---

133 *Ibíd.*, p. 324.

134 *Ibíd.*, p. 325.

135 *Ibíd.*, pp. 326-327.

persecución religiosa, aunque al final las publicaciones fueron suprimidas por el gobierno<sup>136</sup>. Las Damas Católicas de la Ciudad de México dieron asilo y alimento a los sacerdotes que tuvieron que salir de sus parroquias en las diferentes partes de la república, pues estando ahí, tenían libertad de movimiento y sólo tenían que presentarse en el ministerio de gobernación una vez al mes. Cuando algunos de ellos eran encarcelados, las Damas los visitaban y atendían, y llegaron a gestionar la libertad de varios de éstos; algunas mujeres fueron detenidas por violar las reglamentaciones, por lo que también fueron llevadas presas a las Islas Marías<sup>137</sup>.

Como podemos ver, el papel que estas mujeres desarrollaron al interior de los grupos laicos fue de suma importancia, ya que ayudaron a difundir las enseñanzas católicas, y a su vez intervinieron y apoyaron a ésta iglesia cuando se encontraba en condiciones difíciles, debido a su enfrentamiento con el Estado. Al mismo tiempo, dichas intervenciones le ayudaron a entrar en espacios distintos de los que les estaban tradicionalmente asignados, es decir, el hogar. Ser parte de las Damas Católicas les dio la posibilidad de organizarse, recibir educación, aunque fuera dentro del ámbito religioso, lo que las impulsó a defender ciertos ideales que consideraba importantes como para alzar la voz, sobre todo lo referente a la “libertad religiosa” y la cuestión educativa.

Poco a poco la iglesia católica convocó a las mujeres para que salieran a congregarse, apoyaran este tipo de movimientos y se integraran en asociaciones laicas, obreras, campesinas, entre otras. Pasaron a un segundo plano denuncias que se habían hecho sobre la permanencia de la mujer en el hogar y los cambios sociales, y esta demanda les ayudó, a insertarse en otros medios. Pio XI las llamó a seguir el ejemplo de Juana de Arco y que hicieran actividades fuera del ambiente familiar en donde involucraran a otras personas.

---

136 Shell, “Las mujeres del catolicismo social”, 2005, pp. 289-290.

137 *Ibid.*, pp. 290-291.

### 1.3. La participación femenina en la Acción Católica Mexicana.

Como hemos visto, el integrarse a las filas de la ACM conllevó algunos cambios, pues ahora sus actividades se enfocaron a apoyar a los clérigos, religiosas e instituciones católicas. La Unión Femenina Católica Mexicana (UFCM) se dividió por secciones, tales como: sección religiosa, apoyo a curas, seminarios y madres, entronizaciones, escuelas, obras de caridad, entre otras. Una de las misiones de la UFCM fue la defensa de la moral pública, donde colaboraron con la Liga Mexicana de la Decencia, emitiendo críticas hacia los bailes indecentes y la música; también contribuyeron reinaugurando programas a educación para adultos, escuelas nocturnas, guarderías, servicios de higiene y salud, entre otras<sup>138</sup>.

La iglesia tomó las palabras que había plasmado Pio XI en su carta del 30 julio de 1928<sup>139</sup> y definió la Acción Católica (AC) como: “(...) la participación de los seglares católicos en el apostolado jerárquico para defender los principios religiosos y morales para ejercer acción social sana y benéfica bajo la dirección de la jerarquía eclesiástica, fuera y sobre todo política con la intensión de restaurar la vida católica en la familia y en la sociedad”<sup>140</sup>.

A través del tiempo las mujeres de la UFCM siguieron la lucha en defensa de la iglesia ante las restricciones, modificaciones o propuestas constitucionales. Para 1934 el gobierno propuso un plan de estudios que incluía la educación sexual; se propuso una enmienda del artículo tercero sobre la educación socialista, laica y se prohibía la educación religiosa; estas mujeres llevaron a cabo peticiones, participaron en boicots en las escuelas y estuvieron trabajando con la Unión Nacional de Padres de Familia para sacar a los niños de las escuelas. Mientras que la UFCM organizó escuelas caseras y conformaron el Instituto Avanzado para la Cultura Femenina en la ciudad de México que funcionó hasta 1954<sup>141</sup>.

---

138 Kristina A. Boylan, “Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940”, en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan, Jocelyn Olcott (Comp.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, FCE-UAM-Iztapalapa, México, 2009, p. 330.

139 Carta a la presidencia general a la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas, 30 de Julio de 1928 en La acción católica en si misma, 1934. Retomando en Valentina Torres-Septién, “La educación de la mujer campesina: Una misión a través de los métodos y manuales de la Acción Católica Mexicana (1929-1960) en Sigaut, Nelly (Ed.) *La iglesia católica en México*, COLMEX-COLMICH, Zamora, 1997, P. 307.

140 *Ibid.*

141 *Ibid.*, pp. 331-334.

Aun ante la clausura de escuelas o de congregaciones religiosas, estas mujeres siguieron trabajando en la clandestinidad. En la medida de sus posibilidades siguieron consiguiendo colectas o fondos, que se enviaban al Seminario de Moctezuma en Arizona, ya que éste lugar fue recinto de formación de varios seminaristas mexicanos que continuaron con su formación hasta 1940<sup>142</sup>.

Dentro de este contexto surgió en 1937 la Unión Nacional Sinarquista (UNS)<sup>143</sup>, grupo que difería de la postura oficial que habían tomado los obispos y la ACM ante los conflictos entre la iglesia y el Estado. Se congregaron en defensa de la lealtad a Dios, al país y a la familia (su lema), y por sus intervenciones y posturas se les acusó de ser simpatizantes del fascismo; el movimiento tuvo mayor aceptación en la zona centro-occidental y fue liderado por Salvador Abascal<sup>144</sup>.

La UNS contó entre sus filas con una rama de acción femenina, parecida a lo que hacía la ACM, pero éstas tenían que procurar altos estándares de pureza, obediencia, devoción y modestia en sus actividades en la vida cotidiana; sobre todo debían de preservar la virtud de la familia y los hombres debían estar en armonía con Dios y su país. Al igual que en los movimientos de ACM, las mujeres de la UNS fueron muy importantes para propulsar el desarrollo del movimiento, y para 1945 formalizaron su participación en la unión. Establecieron grupos locales, escuelas, programas de alfabetización para niños y mujeres, e impartieron clases en academias religiosas y prácticas<sup>145</sup>.

Valentina Torres-Septién menciona que la ACM sirvió a la iglesia católica para la unificación y sistematización de sus principios después del conflicto cristero. Fue el medio operativo para retomar y afianzar dentro de la sociedad esta movilización católica. Se retomaron en la causa los principios de la educación, entendiendo el educar como una labor catequística, de la evangelización a los fieles y la transmisión de los valores religiosos. Era importante después del conflicto cristero unificar a los católicos divididos, tanto en las facciones como en el interior de la jerarquía, y también tuvo como objetivo luchar contra el

---

142 Boylan, "Género, fe y nación", 2009, p. 335.

143 Diversos estudios se han realizado sobre el tema, entre los autores están: Jean Meyer, Pablo Serrano Álvarez.

144 Boylan, "Género, fe y nación", 2009, p. 336.

145 *Ibid.*, pp. 337-338.

avance de la secularización, ya que consideraban que el alejamiento que los católicos habían tenido de la iglesia, en conjunto con los medios de comunicación eran los causantes de este distanciamiento religioso, por lo que buscaron la recristianización del ambiente<sup>146</sup>.

Desde su restructuración en 1929, uno de sus objetivos de trabajo fue retomar la causa educativa, por lo que tomaron como estandarte las palabras que Pío XI. La encíclica *Divini Illius Magistri* o “Sobre la educación cristiana de la juventud” hizo el siguiente llamado: “Puesto que la educación esencialmente consiste en la formación del hombre cual debe ser y como debe portarse en la vida terrenal para conseguir el fin sublime para el que fue creado, es evidente que, no puede existir educación verdadera que no esté totalmente ordenada al fin último, así (...) no puede existir educación completa y perfecta si la educación no es cristiana”<sup>147</sup>.

La encíclica mencionó el papel docente que debía tener la iglesia y la esquematizó en cuatro apartados, según el orden de importancia de las entidades encargadas: 1) a quien le tocaba la misión de educar, enfatizándose que tenía que ser la iglesia, 2) quién era el sujeto de la educación, 3) en qué ambiente debía desarrollarse y 4) cuál era el fin de la educación cristiana. También se enfatizó que se tenía que impartir educación cívica, lo que no se oponía a la doctrina de la iglesia. Desde esta perspectiva, el buen fomento de la educación católica sería el fomento de la acción católica, así como de la formación cristiana de los maestros<sup>148</sup>.

Para ejercer este trabajo de educación en la sociedad, en el caso de las mujeres, se emitieron textos desde la AC que adaptaron según la condición en el cual se aplicaba: obreras, campesinas, empleadas y estudiantes. Torres-Septién nos menciona que sólo variaba la manera de adecuar los contenidos del programa, y que se distinguía también del método que se debía aplicar. Para el medio rural se utilizaron manuales, cartillas, folletos, revistas, periódicos<sup>149</sup>.

---

146 Torres-Septién, “La educación de la mujer campesina”, 1997, p. 308.

147 La carta encíclica fue promulgada el 31 de diciembre de 1929. Retomo cita sobre carta encíclica de Torres-Septién, “La educación de la mujer campesina”, 1997, p. 309.

148 *Ibid.*, p. 309.

149 *Ibid.*, p. 310.

Este proceso educativo duró de 1930 a 1960, utilizando este tipo de publicaciones que solo se reeditaban, algunas veces sin ser actualizadas. Algunos de los contenidos que se emitieron fueron las formas organizativas de la AC, tanto para las dirigentes y militantes y tenían como objetivo crear líderes seguros y firmes con un pensamiento cristiano, mismo que ayudaría a defenderlo, por lo que en un principio fue muy importante educar y después ir compartiendo los conocimientos al resto de la comunidad<sup>150</sup>.

Siguiendo esta jerarquización de la AC, dentro del ámbito rural, la cabeza principal fue la Comisión Central Campesina, una rama femenina especializada que era independiente del comité central<sup>151</sup>. Un rango abajo estaba la comisión diocesana o parroquial, que nombraba una delegada y se encargaba de la instrucción en cuestiones religiosas y prácticas, mismas que estaban descritas en un manual. La instrucción tenía como finalidad lograr “la paz en Cristo en el reino de Cristo”, la iglesia quería el acercamiento de los fieles en el conocimiento de la doctrina y que vivieran conforme a las enseñanzas de la “Santa Madre Iglesia”<sup>152</sup>.

La ACM fue insertándose en varias esferas de lo social, tratando de generar influencia en torno al seguimiento de las buenas costumbres. Por ejemplo, dentro del interés que tenía por los jóvenes, se fueron distribuyendo lecturas que ayudaran a la instrucción y a la orientación de tipo religioso, buscando generar una influencia en la forma de pensar y en su actuar en la vida cotidiana; para dar este seguimiento era necesario contar con el apoyo de los padres de familia. Se fueron difundiendo también dentro del tejido social ideas acerca de preservar el honor y la virginidad femenina como aquellos “tesoros inapreciables”, que se fueron difundiendo por la creación de distintas publicaciones con temáticas dirigidas a las mujeres, como *Nosotras* y otras más.

Todos estos contenidos tenían la finalidad de contrarrestar el impacto de las modas extranjeras y esta apertura que teniendo la sociedad mexicana hacia lo exterior, de lo que como sabemos, la iglesia culpaba a los medios de comunicación. Por esta razón, la ACM

---

150 *Ibid.*, p. 311.

151 Que estaba en la capital de la república coordinando las actividades rurales o docentes de la iglesia.

152 Valentina Torres Septién, “El noviazgo: una aproximación desde el discurso de la iglesia católica, 1930-1970” en Martha Pacheco (Coord.), *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, INEHRM, México, 2007, p. 111.

encabezó una lucha contra lo que consideraba una imposición de la inmoralidad, valiéndose de la creación y reforzamiento de estereotipos sobre cómo tenía que ser la mujer, el amor, la familia y la moral<sup>153</sup>; y por supuesto, la mujer era vista como aquella que debía resguardar el honor familiar, un ideal mezclado con nociones de urbanidad y de las buenas costumbres<sup>154</sup>.

La ACM se desarrolló en tres planos: el parroquial, el diocesano y el nacional. Estuvo integrada por todos los sectores sociales y logró el control de la mayoría de las organizaciones religiosas del país, así como movilizar a los católicos y ayudar en la diseminación de las prácticas religiosas, de manera especial en las organizaciones de laicos dependientes de la iglesia y que desarrollaron una intensa actividad, teniendo grandes repercusiones en la vida social y religiosa de México<sup>155</sup>.

Un aspecto importante para la ACM era la familia, definida como: “El padre, que es el jefe de la casa y trabaja para proporcionar todo lo necesario a la familia; porque la madre que atiende todas las necesidades dentro del hogar, y por los hijos que tienen la misión de obedecer, respetar y ayudar a su padre”. La religión dejaba de verse como un acto privado, de modo que cada vez funcionaba más dentro de lo social al igual que las prácticas religiosas como prácticas sociales. Simultáneamente se propulsó un ideal de la identidad nacional en conjunto con las tradiciones religiosas, en el cual se vinculaba la idea de la mexicanidad, y la de abolengo social<sup>156</sup>.

Las mujeres fueron consideradas como parte vital en la nueva faceta de la ACM. Se empezaron a crear comités diocesanos de manera paralela a las estructuras eclesíásticas que supervisaban los grupos parroquiales; en algunas zonas se crearon boletines que informaban de las actividades que habían estado desarrollando. Se incentivó a las socias por medio de la realización de asambleas generales que celebraban cada dos años, donde se rendían informes de trabajo, realizaban seminarios y planes de acción. La membresía de la

---

153 *Ibid.*, pp. 112-123.

154 *Ibid.*, pp. 123-128.

155 Valentina Torres Septién, “Una familia de tantas: Celebración de las fiestas familiares católicas en México, 1940-1960 en Aurelio de los Reyes (Coord.), *Historia de la Vida Cotidiana en México*, Tomo: V, Siglo XX, Campo-Ciudad, Vol. 1, COLMEX-FCE, México, 2006, P. 172.

156 *Ibid.*, pp. 173-175.

ACM en las mujeres fue creciendo y para 1932 contó con 13 465 miembros activos con pagos de cuotas y patrocinó a la JFCM, ofreciéndoles alternativas para salir de casa y participar en otros proyectos fuera del hogar<sup>157</sup>.

---

157 *Ibid.*, p. 328.

## **Capítulo 2. Primera etapa de las asociaciones laicas. La conformación de la asociación de la Vela Perpetua en Tijuana y sus primeros años de actividades bajo la dirección de Severo Alloero, 1921-1925.**

El siguiente capítulo tiene como objetivo reconstruir el surgimiento de la agrupación laica de mujeres que pertenecieron a la Vela Perpetua y sus primeros años de actividades que estuvieron bajo la dirección del párroco y misionero italiano Severo Alloero (1921-1925). En un primer apartado (2.1) se reconstruirá el surgimiento de la organización, su conformación (algunas de las socias que la integraron) y sus funciones, enfocándonos en analizar en qué consistía su actividad principal, la velación al Santísimo Sacramento, práctica religiosa de orden piadoso.

En el apartado 2.2 se analizarán algunas de las primeras actividades religiosas que realizaron las socias de la Vela Perpetua en Tijuana, durante el tiempo en que Severo Alloero fue su director. También se examinará la formación de diversas organizaciones para reunir fondos en pro de la reconstrucción del templo. Todos estos grupos que se conformaron con la asesoría de Alloero, ayudaron a que estas mujeres siguieran trabajando, por lo que su guía, instrucción religiosa y la relación que establecieron con éste fueron muy importantes. Por lo tanto, reconstruir la relación clérigo-laico será fundamental para los siguientes capítulos.

En el último apartado (2.3) se describirá la salida del director de la organización y de manera general explicaremos el proyecto que emprendió en San Ysidro, California, al establecer la parroquia de Nuestra Señora de Monte Carmelo. Después analizaremos cómo se aplicaron las restricciones federales ante el inicio del conflicto cristero; nos referimos a la formación de juntas vecinales entre los años de 1926-1929 que funcionaron para el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, las cuales tuvieron como integrantes a algunos esposos o familiares de las socias de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas.

Considero que la formación de estas organizaciones, así como la difusión de estas actividades religiosas, sirvieron de puente para recaudar fondos y así poder planear la reconstrucción del templo de Tijuana. La reconstrucción de estas actividades se ha hecho a partir de las actas de sesiones que tuvieron la Vela Perpetua durante los años de 1921 a

1925. Por medio de estas sesiones es posible tener una idea de cuáles eran las preocupaciones, inquietudes y la finalidad que tenían estas mujeres al conformar estos grupos que apoyaron las actividades de la Vela Perpetua.

## 2.1 Contexto religioso y social de Tijuana

Unos de los primeros trabajos realizados sobre la condición religiosa católica en Tijuana lo documentó Carlos Franco Pedroza, quien mencionó que en 1891 se ubicaba una capilla de adobe por la calle primera cerca de la aduana, pero a causa de unas lluvias que se presentaron en ese año, derrumbaron la capilla. Las señoras Manuela Garfias de Savín, Rosa Serrano, Rosa de Beraud, Felipa Victoria, Rudeska Rodríguez, Inés Alvarado de Estudillo y otras mujeres formaron un comité para reconstruir la nueva capilla. El terreno fue donado por el señor Alejandro Savín y su esposa Manuelita Savín, el cual se ubicó en la esquina de las actuales calle segunda y avenida Niños Héroes, en la misma manzana de la escuela<sup>158</sup>.

El comité pro construcción de la capilla realizó diversas actividades para recolectar fondos, entre las que estuvieron kermeses y fiestas. Estas actividades permitieron que se inaugurara el nuevo edificio el 12 de diciembre de 1902, mismo que se dedicó a Nuestra Señora de Guadalupe<sup>159</sup>. Sobre esta misma información, menciona Dora Elvia Enríquez, que en un informe emitido por Luciano Osuna, sacerdote que realizaba visitas a lugares del Distrito Norte, afirmaba que el lugar (Tijuana) era nuevo, y empezaba a poblarse; las personas habían recibido como único sacramento el bautismo y las creencias fueron forjadas por los mismos pobladores<sup>160</sup>.

El sacerdote reportó que el mismo había construido el oratorio (capilla), describiéndolo como de adobe, techo de madera, altar de madera, dimensiones de veinte por veinte y cuatro pies de largo por catorce de ancho y un cuartito adyacente<sup>161</sup>. Lorenzo

---

158 Franco Pedroza, Carlos. “La Iglesia católica en Tijuana: Origen y desarrollo”. En Ortiz Figueroa, Jesús y David Piñera (Coord.) *Historia de Tijuana. Edición conmemorativa de su fundación. 1889 – 1989*. Centro de Investigaciones Históricas UNAM – UABC, p. 261.

159 Franco Pedroza, “La Iglesia católica en Tijuana...”, 1989, p.261.

160 Enríquez Licón, “La iglesia católica en Baja California, 2008.”, p. 24.

161 *Ibid.*, p. 25.

Joy nos menciona, que el informe sobre la vida religiosa de Tijuana lo realizó al obispo de Sonora en Junio de 1888<sup>162</sup>.

Para ese momento el poblado de Tijuana no contaba con una delimitación formal, y se confundían las proporciones del espacio al no estar fraccionado el suelo, ya que este aún era usado para fines de agricultura. Antonio Padilla menciona que el espacio se conformó como un asentamiento pre urbano espontáneo, sujeto a las condiciones locales y no como consecuencia de la planificación o una idea particular. Tanto la aduana como los expendios, se fueron alineando en el antiguo camino a un costado del lecho del río y de manera diagonal con respecto a la línea internacional<sup>163</sup>.

Es hasta 1889 cuando Tijuana se consideró como un asentamiento urbano, lo que fue posible gracias al convenio que concluyó el litigio sobre la posesión de los terrenos de éste lugar, antes propiedad de Don Santiago Arguello. A partir de esta fecha, se realizó el primer plano urbano de la ciudad, y para los años de 1919- 1933 se puede decir, que se inició un nuevo periodo en la historia de la ciudad, tanto por la aplicación de la Ley Volstead y la interacción económica que se daría entre San Diego y Tijuana<sup>164</sup>.

La aplicación de la Ley seca (Volstead) en los Estados Unidos, dio a la ciudad una importante contribución económica; las actividades comerciales que se desarrollaron en un inicio en el poblado de Tijuana fueron muy importantes para el proceso de su consolidación interna, ya que esta fuente de ingresos permitió su crecimiento económico a partir de la prestación de servicios, por parte de establecimientos como centros de diversión, que se ofrecían para satisfacer la demanda cada vez más creciente de una parte de la sociedad estadounidense<sup>165</sup>.

De acuerdo con Catalina Velázquez, la aplicación de la ley Volstead en Estados Unidos significó para Tijuana la llegada de inversionistas que encontraron en esta ciudad el

---

162 Joy Lorenzo, *Las primeras iglesias de Tijuana*, 2004, p.17. Este reporte lo consultó en el Archivo de la Catedral de la Asunción, en Hermosillo Sonora (en proceso de clasificación).

163 Antonio Padilla, "Inicios urbanos de Tijuana" en Antonio Padilla, *Inicios urbanos del norte de Baja California: Influencias e ideas. 1821-1906*, UABC, 1998, p. 104-105.

164 Padilla, "Imagen urbana de Tijuana 1889-1920...", 1889, pp. 70 - 71.

165 Catalina Velázquez Morales, "Sujeción administrativa de Baja California al proyecto nacional, 1915-1952, en Catalina Velázquez Morales (Coord.), *Baja California: Un presente con historia*, Tomo II, UABC, 1ra edición, Mexicali, 2002, P. 93.

lugar ideal para desarrollar las actividades, ya que el mercado se abocó a la satisfacción de la demanda estadounidense, pues ésta había sido restringida en su país, como por ejemplo las actividades relacionadas a la diversión, bares, cantinas, centros de juego, entre otras<sup>166</sup>.

Desde fines del siglo XIX la actividad económica que giraba en ese orden ya había repuntado en la zona, el impacto de la ley sólo aumentó el monto de las inversiones. Los centros más representativos dentro de este periodo se pueden mencionar el Hipódromo de Tijuana, inaugurado desde 1916 y que para 1927 se transformó en un centro turístico en donde se dieron cita artistas, empresarios y gente de alto renombre y prestigio. Dentro de las cantinas más importantes se encontraron La ballena (1920) y la Zorra Azul (1927)<sup>167</sup>.

Nos indica Bibiana Santiago que en la avenida revolución se establecieron una serie de comercios como hoteles, tiendas de curiosidades (artesanías) mexicanas, venta de postales y artículos varios de consumo; los elementos que ahí se mostraban sirvieron para que el visitante extranjero recreara ese imaginario del *old Mexico*. A principios de la década de 1920, la avenida revolución ya sumaba quince establecimientos y mientras avanzaba el tiempo los antiguos comerciantes de la avenida vieron cómo se iban estableciendo a su lado cantinas, prostíbulos y fumaderos de opio; al otro lado del río se estableció el casino Monte Carlo y un hipódromo<sup>168</sup>.

A la par de este desarrollo se empezaron a conformar otro tipo de organizaciones. En 1924 se conformó en esta ciudad la Junta Femenina Pro-Patria, creada por Josefina Rendón Parra; estas señoras inauguraron el primer parque de la ciudad, llamado Miguel Teniente Guerrero. Este se concibió para que fuera *un lugar destinado para el ambiente familiar y la celebración de actos cívicos*<sup>169</sup>. El grupo buscó trabajar en favor de la

---

166 Velázquez Morales, "Sujeción administrativa de Baja California...", 2002, p. 131.

167 Ibid.

168 Bibiana Santiago, "El desarrollo económico de Tijuana y la identidad del empresariado: El mercado de la diversión para la sociedad de consumo estadounidense, 1924-1929", en Jesús Méndez, Gustavo Aguilar (Coord.), *Debates sobre el noroeste de México: agricultura, empresas y banca 1906-1940*, Universidad Autónoma de Sinaloa- UABC, México, 2012, p. 43.

169 María del Consuelo López Arámburo, "Mujer y nación: una historia de la educación en Baja California, 1920-1930", *frontera norte*, Vol.17, Núm. 24, 2005, P. 48

comunidad, en donde la mujer debería ser la encargada de la reconstrucción de la patria y de protegerla como “una madre”<sup>170</sup>.

Las mujeres que integraron la junta fueron: Martha Marín de Brambilia, Consuelo Galván de Mancír, Lucia Serrano de Funke, Guadalupe Ceceña de Serrano, Romelia Gutiérrez V. de López, Edelmira Gutiérrez de Cárdenas, Concepción R.V de Murillo, Carmen R. de Gómez, Antonia Cota de Marín, Estela Ruiz de Castro, Margarita Funke, Amelia Apodaca, Ángela Ferrarí, Esther Marín de Salinas, Andrea Ferrarí, Jovita Rendón Parra, Guadalupe Caballero y Luisa de Tapia<sup>171</sup>.

La década de los años veinte significó para Tijuana el aumento de la derrama económica que impactó en la oferta de los empleos, en los salarios y éstos a su vez, en vías de comunicación; también significó la llegada de una oleada migratoria a la ciudad, en su mayoría fue población masculina. Esta estabilidad se vio afectada ante el impacto de la Gran Depresión, que inició en 1929 y se fue prolongando mientras avanzó la década de los treinta. También llegó una primera oleada de repatriados, por consecuencia de la misma crisis, por lo que se empezaban a conformar los primeros asentamientos urbanos; siendo uno de éstos la colonia Libertad<sup>172</sup>.

Bajo estas condiciones llegó a Tijuana el párroco Severo Alloero. Carlos Franco Pedroza menciona que cuando llegó al templo de Tijuana, ya estaban los párrocos Pascual de Jesús Robles y Bernabé Chavarría, y que los años que siguieron fueron difíciles ya que tanto la administración pública como los gobiernos municipales, distritales estuvieron al pendiente de que se cumplieran las disposiciones federales<sup>173</sup>.

Sobre la situación política del distrito norte y Tijuana podemos mencionar lo siguiente: Abelardo L. Rodríguez llegó al distrito norte para el año de 1923, nombrado Jefe

---

170 Para hablar de este grupo y de Josefina Rendón Parra se utilizan los textos de Ma. Consuelo Arámburo “Mujer y Nación. Una historia de la educación en Baja California 1920-1930” *Frontera Norte*, vol. 17, núm. 14, 2005, pp. 57 - 63; y “Nacionalismo, religión y sexualidad en la frontera, las visiones de Josefina Rendón Parra y Gloria Anzaldúa” *Meyibó*, vol. 1 núm. 1, 2010, pp. 123 - 149.

171 Josefina Rendón Parra, *Apuntes históricos*, 1976, p. 103.

172 Pedro Espinoza y Roberto Ham, “Un siglo de crecimiento demográfico en Baja California”, en David Piñera- Jorge Carrillo, *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana 1910-2010*, UABC-COLEF, México, 2011, pp. 182-183.

173 Franco Pedroza. “La Iglesia católica en Tijuana...”, 1989, p. 263.

de operaciones militares del Distrito Norte de la Baja California. Posteriormente fue designado por el presidente Álvaro Obregón como gobernador del Distrito Norte de la Baja California, el 31 de octubre de 1928 y estuvo en el cargo hasta febrero 1930<sup>174</sup>.

Al llegar al cargo emitió un informe sobre la condición religiosa en el distrito norte, donde mencionó que “en esta parte de la república no existe fanatismo de ninguna especie, el arraigo de los intereses clericales es nulo y, consecuentemente, la observancia de nuestra constitución y las Leyes de Reforma se realiza sin ninguna clase de obstáculos”<sup>175</sup>.

Continuó su informe diciendo que se había realizado la suspensión de los cultos católicos en los templos de Mexicali, Tijuana y Ensenada, y esto se había realizado sin trastornos de ninguna clase, y que las prácticas religiosas de otros cultos, distintos al católico romano, se llevaban a cabo en absoluta libertad de acción por parte de los ministros de las diversas religiones, dentro de la observancia de las leyes fundamentales. Agregó que la población, según el Departamento de Estadística Nacional, era la primera de la república, en cuanto al número de habitantes no católicos<sup>176</sup>.

Por medio del informe presentado por César Castaldi a Narciso Aviña encargado del Vicariato en 1939<sup>177</sup>, es posible darnos una idea de quien fue Severo Alloero, y su tránsito en el territorio de la Baja California. Severo Alloero nació en los alrededores de Turín en Italia, posiblemente entre los años de 1869-1870. Perteneció a una congregación de Turín, bajo el amparo de San José, congregación que tenía como objetivos los estudios de latinidad y griego como parte su enseñanza. Entró al seminario de las Misiones Extranjera entre los años de 1901-1902 y fue ordenado sacerdote en 1903<sup>178</sup>.

Salió para la Baja California con el Padre Cota Ramusino, primero llegó a La Paz en donde estuvo por dos años, después fue enviado a Santa Rosalía para que ayudara al Padre

---

174 Abelardo L. Rodríguez, Memoria administrativa del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927, UABC, Mexicali, 3ra edición, 2011, pp. 13-25.

175 *Ibid.*, P. 33.

176 *Ibid.*

177 Misionero italiano y médico que trabajó en Mulegé de 1906-1946. Llegó a La Paz en 1904, para 1906 estuvo en Mulegé y salió del Distrito Sur en 1918 ante la aplicación del artículo 130; posteriormente se refugió en Mexicali y en 1919 trata de abrir una capilla Tecate, pero ante problemas con las autoridades no se pudo realizar el proyecto. Al final regresó a Mulegé en donde trabajo de 1921 a 1946, año de su muerte.

178ADT, Fondo: Vicariato Apostólico, Carpeta 1939-2, Caja 3, foja: 14.

Tito Alessandri Régoli, cuando este se retiró de las misiones, por lo que quedo a cargo de la iglesia de Santa Rosalía desde 1906. Fue un sacerdote muy solicitado por los fieles, y estableció en Santa Rosalía la adoración perpetua y otras congregaciones<sup>179</sup>.

Cuando Alloero estuvo en Santa Rosalía fue sorprendido oficiando sacramentos, y tuvo que esconderse y finalmente se retiró del Distrito Sur. Permaneció un año en la compañía del Padre Rossi en Mexicali y después fue enviado a Tijuana, en donde se dedicó por completo a reparar la iglesia, también se encargó de levantar el alojamiento de la casa cural<sup>180</sup>.

### **2.1.1 Severo Alloero y la erección de la Vela Perpetua. Prácticas religiosas de la Vela Perpetua y su difusión en la comunidad de Tijuana: Velación al Santísimo Sacramento, advocaciones marianas, semana Santa y primeras comuniones.**

La asociación de la Vela Perpetua se erigió el 7 de octubre de 1921 por el sacerdote y misionero italiano Severo Alloero en Tijuana, y dando constancia del acontecimiento estuvo la primera secretaria de la asociación, la señora Rosa S. de Beraud<sup>181</sup>. Esta asociación integrada por mujeres laicas<sup>182</sup> se estableció en el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, que estaba a medio construir, por lo que en sus primeros años estuvieron trabajando en dos objetivos: reunir fondos para la reconstrucción del templo e incentivar las actividades religiosas en el poblado de Tijuana. Es por ello que la conformación de un grupo laico ayudaría a la realización de éstos, en un lugar en dónde la iglesia católica aún no había generado arraigo en su población<sup>183</sup>.

---

179 ADT, Fondo: Vicariato Apostólico, Carpeta 1939-2, Caja 3, foja: 14.

180 ADT, Fondo: Vicariato Apostólico, Carpeta 1939-2, Caja 3, foja: 14.

181 ADT, AVP, Actas de la asociación de la Vela Perpetua (en adelante AVP), 7 de octubre de 1921. En esta sesión no se mencionó quienes eran las integrantes, ni el objetivo que tendría la asociación. A partir de su segunda acta, del 27 de abril de 1922 se fueron mencionando y visualizando los objetivos de la Vela Perpetua.

182 Entiendo por laico, “Al creyente católico o seglar, que sin ser sacerdote o religioso, participa activamente en las tareas de evangelización de la iglesia católica.” Renée de la Torre, *La Ecclesia Nostra. El catolicismo desde la perspectiva de los laicos: el caso de Guadalajara*, México, FCE-CIESAS, 2006, p. 35.

183 La erección de la diócesis de Tijuana fue hasta el año de 1963, antes de esto y desde sus inicios, órdenes misioneras habían estado a cargo de las actividades religiosas. Véase en introducción, contexto de la iglesia católica en Baja California.

### **2.1.2 La velación al Santísimo Sacramento.**

La asociación de la Vela Perpetua tenía como actividad principal la velación al Santísimo, actividad religiosa de orden piadoso, por lo que las primeras actividades que se fueron difundiendo en el poblado tenían este tipo de características, y se buscaba que toda la comunidad se involucrara en la promoción de éstas.

La Vela Perpetua tenía la siguiente distribución interna: como guía y responsable de la asociación respondía el sacerdote en turno<sup>184</sup>, le seguía a éste rango la presidenta y vicepresidenta que eran las representantes ante la comunidad de las actividades que realizaban. La secretaria se encargaba de transcribir las actas de reuniones y a veces se le asignaban tareas especiales, como encabezar eventos o recaudar fondos, acompañada por la presidenta y vicepresidenta. En un rango inferior se encontraban las vocales consejeras, que servían de guía o instrucción a la siguiente categoría de socias, las celadoras. Éstas tenían el papel más importante, el de organizar y verificar que las veladoras cumplieran con sus actividades de velación y las socias cumplieran con la difusión de las prácticas religiosas<sup>185</sup>.

La asociación contó con un promedio de 31 socias, incluyéndose en este número los cargos anteriormente mencionados. Aunque el fin de la asociación era la adoración al Santísimo, la preocupación de estas mujeres laicas fue más allá, y se ocuparon de actividades sobre cómo recolectar fondos para reconstruir el templo de Tijuana. Los consejos y palabras que Alloero les dedicaba en cada una de las reuniones fueron muy útiles para incentivar su trabajo.

La asociación de la Vela Perpetua contaba para su funcionamiento con una mesa directiva que se encargaba de organizar y preparar algunas de las prácticas religiosas importantes. Estaba integrada por la presidenta, vicepresidenta y secretaria; algunas de las actividades que encabezaron fueron primeras comuniones, donde tenían que encargarse de los preparativos y colectas de dinero, todos éstos costeados por las mismas socias.

---

184 De 1921 a 1925 el párroco Severo Alloero, y de 1929 a 1935 el párroco José Rosendo Núñez.

185 En el apartado de anexos se incluye esquemáticamente este organigrama.

Para el año de 1923, la mesa directiva también participó en las actividades a beneficio del templo, mencionando que todo lo que se realizaba era acorde al reglamento, específicamente al artículo VII número II<sup>186</sup>. Hago hincapié en estos reglamentos, pues aunque no los conocemos, por la lectura de las actas podemos notar que se buscaba que todas las actividades giraran a su alrededor, para tener así un buen funcionamiento de la organización.

El 3 de abril de 1924 se hicieron cambios en la mesa directiva, se eligió una nueva presidente y vicepresidente para la asociación de la Vela Perpetua: la señora Catalina Rodríguez de Favela y la señora Enriqueta G. de Blanco, respectivamente. Otros de los puestos fueron: como vocales las señoras María de los Ángeles de Martínez y Marciana A. de Marín, como tesorero Severo Alloero, y como pro tesorera la señora Ana Pueyes, y su ayudante sería la secretaria Rosa S. de Beraud<sup>187</sup>. Una de la primeras estrategias que implementó la nueva presidente, Catalina R. de Favela<sup>188</sup> y que se diferenció de la manera en como habían estado trabajando hasta entonces, fue plasmada en la sesión del día de su nombramiento, cuando invitó a las socias presentes a salir un día de la semana a reunir algo entre las familias del lugar, incentivándolas a contribuir aunque fuera con poco; esperaba que todas las socias se prestaran con gusto, y ella misma las acompañaría<sup>189</sup>.

En la sesión del 30 de septiembre de 1925 Alloero les mencionó a las socias de la Vela Perpetua, que sería útil reunirse con las socias de la Fábrica de la Iglesia y hacer algo en beneficio de la parroquia, aprovechando la presencia de las celadoras y otras personas “de buena voluntad y la Gloria de Dios”<sup>190</sup>. Otra organización que se unió a las actividades en pro de la reconstrucción del templo, además de la recién creada Fábrica de la Iglesia, fue el grupo de las Damas Católicas. En la sesión del 31 de diciembre de 1925 la secretaria notificó de la espontánea oferta del Sr. Gustavo Canase, representante de la empresa

---

186 ADT, AVP, 30 octubre de 1923.

187 ADT, AVP, 3 abril de 1924.

188 La Sra. Rodríguez de Favela, originaria del estado de Sonora, y hermana del que fuera Gobernador del Territorio Norte de la Baja California y posteriormente Presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, fue un personaje muy importante para el apoyo de los trabajos de la reconstrucción del templo y como mediadora en los conflictos que tuvo la iglesia en Tijuana. Sobre el gobierno de Abelardo L. Rodríguez en Baja California, véase José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, UABC, 2002.

189 ADT, AVP, 3 abril de 1924.

190 ADT, AVP, 30 de septiembre de 1925.

cinematográfica F. Corrella de Mexicali, para hacer una función a beneficio de la Sociedad de Damas Católicas, esperando su aceptación para recabar las condiciones de la citada empresa; ésta fue aceptada, quedando pendiente la manera en que se llevaría a cabo<sup>191</sup>.

Para analizar la relación entre clérigo y laico, que en estos primeros años de la Vela Perpetua ayudó a su consolidación como asociación, es importante revisar el vínculo que tuvieron con Severo Alloero. Este párroco ayudó a guiar las actividades religiosas que emprendieron y se comprometió a que entendieran los rituales religiosos, como el de velación, primeras comuniones y de algunas advocaciones religiosas. La figura de Alloero contrasta con la de José Rosendo Núñez, segundo párroco encargado de la Vela Perpetua, ya que el primero al estar formado como misionero, ayudó a que estas mujeres se instruyeran y difundieran estas prácticas religiosas según las iban interiorizando y reinterpretando, dado que ellas fueron las encargadas de transmitir dichas prácticas a su comunidad.

Cuando Núñez llegó a la parroquia de Tijuana y reestructuró la asociación, significó para estas mujeres, someterse a otro tipo de dinámica religiosa de orden diocesano, por lo que la asociación fue disminuyendo su difusión de actividades religiosas. Este cambio que ocurrió con la llegada de Núñez, ayudó a que la asociación de las Damas Católicas tuvieran un protagonismo, que desplazó las actividades piadosas de la Vela Perpetua<sup>192</sup>.

A continuación describiremos la actividad principal de la asociación, la Velación al Santísimo Sacramento. Reuniéndose en el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, los días de la semana que le fueran asignados por la celadora, las veladoras, entiéndase las socias encargadas de velar el Santísimo, realizaban dicha actividad a los pies del Santísimo, mirándolo directamente.

---

191 ADT, AVP, 31 de diciembre de 1925.

192 Estos cambios de los grupos laicos serán abordados en el capítulo 3, en donde veremos el protagonismo que tuvieron como un grupo de presión política en la negociación de la estancia de Núñez en Tijuana y en la aplicación de la legislación federal sobre los cultos.

Por Santísimo Sacramento entenderemos la representación de Jesús en la eucaristía, contenida en un copón o custodia<sup>193</sup>. El ritual de velación iniciaba con un Ave María y posteriormente la lectura de varias oraciones, y posteriormente se pasaba a otras oraciones como el Santo Rosario. Estando frente al Santísimo, según recomendación de su director, las socias pedían por diferentes cosas; por ejemplo, que les diera fortaleza para servirle y para seguir, y no desistir en los trabajos de reconstrucción del templo. Antes de iniciar la velación se arreglaba el lugar, se depositaban las flores y se encendían velas, las cuales no debían de apagarse, ya que la llama encendida era la muestra de que estaba presente el Santísimo. Dentro del ritual se hacía el ofrecimiento de flores, en donde la persona que subiera al altar a dejarlas ante el Santísimo, tendría que ser mayor de 10 años<sup>194</sup>; dentro de las actas nunca se especificó el porqué de esto. Los Rosarios y Ave Marías debían ser cantados, y para este fin tenían cantoras y un grupo de música llamado Santa Cecilia<sup>195</sup>.

Destacaba tanto la limpieza como el acercamiento que se tenía hacia el Altar, pues debían de hacerlo con el mayor respeto posible y solemnidad, ya que en ese lugar se encontraba depositado el Santísimo. Por instrucciones de Alloero a las socias, quienes subieran hasta ahí, además de ser personas de seriedad, debían guardar la compostura y tener toda la atención y delicadeza en “el lugar más Santo que hay en la tierra”, acordándose las socias de tener presente la recomendación de cumplir como merece “el expresado lugar”<sup>196</sup>.

Las celadoras dentro del acto de velación tenían como responsabilidad fortalecer entre las socias esta práctica, ayudándolas y aconsejándolas con respecto a los rezos o la devoción debida al encontrarse frente al Santísimo. Con respecto a este último punto, Alloero siempre incentivaba a las celadoras, diciéndoles que pidieran a su Madre Santísima,

---

193 Es importante aclarar que de acuerdo con la doctrina de la iglesia católica, no se trata de una representación, sino de la presencia real de Jesucristo en el pan de la eucaristía. Más información sobre el Santísimo Sacramento, Yolanda Palacios Gama, *El Santísimo como encanto. Vivencias religiosas dentro de un ritual en Suchiapa, Chiapas*, Tesis en antropología social, CIESAS, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, febrero 2009.

194 ADT, AVP, 27 de abril de 1922.

195 Este grupo no era parte del coro de la iglesia, sino que acudía según lo requirieran. ADT, AVP, 26 de abril de 1923.

196 ADT, AVP, 22 de abril de 1922.

es decir, la Virgen María, que les diera su ayuda para “reforzar las faltas en que incurrían por no serle fieles a sus promesas”<sup>197</sup>.

Todas las actividades de velación y la forma de organización de la asociación, se sustentaron en un reglamento interno; éste no ha sido encontrado. En documentos del archivo de la arquidiócesis de Tijuana, fueron ubicados los estatutos de la “Hermandad de la Vela Perpetua y la adoración al Santísimo Sacramento” de Morelia, Michoacán, de 1932<sup>198</sup>. Infiero que éstos fueron revisados por las socias en los años posteriores, 1932-1935, aunque estos se mencionaban desde sus inicios.

Analizando las actas de sesión de la Vela Perpetua, se puede deducir que el párroco Severo Alloero trató siempre de estar al pendiente de las actividades que desarrollaron, y se mostró accesible para aconsejarlas. Constantemente emitía recordatorios, en especial cuando éstas no eran veladoras asiduas o no guardaban el respeto correspondiente en el lugar, según la interpretación de éste párroco. En el acta del 25 de mayo de 1923, Alloero les llamó la atención al respecto, diciendo que había notado “la indiferencia que se ha dado en el caso de algunas celadoras que no habían asistido todo el día, sin siquiera a limpiar un poco el altar”<sup>199</sup>.

Tratando de motivar la asistencia de las socias a la velación, se buscó reacomodar los horarios mensuales de éstas, o se sustituyó a las celadoras y veladoras que no realizaban las velaciones asignadas<sup>200</sup>. También se empezaron a imponer multas como forma de controlar la situación<sup>201</sup>, y el director de la asociación en varias ocasiones dirigió palabras a las socias en las sesiones, como las siguientes:

“Pidan al Santísimo allí presente, veamos un poco de solicitud a su llamado, poniéndonos fuertes para vencer todo obstáculo que nos pueda exiliar cumplir, siendo esto de lamentarse, pues es un medio oportuno para acercarnos a él, siendo que él nos llama para que le brindemos este pequeño homenaje a tantos beneficios

---

197 ADT, AVP,, 21 de marzo de 1923.

198 ADT, *Estatutos de la Hermandad de la Vela Perpetua y la adoración al Santísimo Sacramento*, Morelia, Michoacán, 1932, Fondo: Fondo: Asociaciones piadosas, Congregación Mariana, Vela Perpetua, Fojas: 11

199 ADT, AVP, 25 de mayo de 1923.

200 ADT, AVP, 22 de noviembre de 1923.

201 ADT, AVP, 22 de junio de 1922.

que nos honra en esta vida (...) ayudemos a levantarlo en un pedestal lo más alto, donde podamos tributarle todo lo más grande que podamos, amar a los débiles, sea mutuo. No hay que flaquear ante la miseria humana<sup>202</sup>.

No obstante, Severo Alloero llegó a reconocer a las socias que se comprometían en su totalidad en la exposición del Santísimo, y que cumplían con lo estipulado en el reglamento<sup>203</sup>. También para las actividades de velación se realizaron colectas, esto para comprar lo esencial para ésta práctica, como las flores, la cera o los adornos del Sagrario. Se empezó a tener más control de este dinero, una vez que se implementó que cada una de las socias en su día de velación recibiera una boleta especial, que debía entregarse firmada<sup>204</sup>.

Sobre la limpieza que el templo debía de tener antes de la velación, Alloero comentó entre las socias celadoras, que si éste estaba descuidado se tomaran el tiempo necesario para barrer y sacudir el polvo, pues las acciones de velación que se estaban realizando se debían hacer con gran alegría “ (...) pues se le sirve al Rey de los Reyes, quien algún día lo recompensará todo por lo que él hagamos con entero gusto, todo lo verá con sumo agrado diciendo que tiene hijas que se preocupan por su Santa Casa”.

Las palabras de aliento continuaron: “Momento de honor y gloria para cada una de nosotras, hijas que no abandonan a su padre celestial que jamás abandonará. No solo en él ameritamos sino también en toda la gente sensata que ve una de las cosas principales en la casa de Dios, que en el (...) con toda la sociedad culta tiene el lugar de oración y recogimiento como es el lugar en el cual hoy nos encontramos”<sup>205</sup>.

Como parte de este proceso de incentivar las actividades religiosas en Tijuana, el párroco encargó a las celadoras de la Vela Perpetua que “fueran acostumbrando a los fieles de la parroquia de Tijuana a acercarse a oír misa en las dos capillas laterales, que ayudaría a recuperar el espacio que se perdía en el templo”<sup>206</sup>. Con respecto a este punto, no hay

---

202 ADT, AVP, 22 de noviembre de 1923.

203 ADT, AVP, 25 de agosto de 1923.

204 ADT, AVP, 30 de octubre de 1923.

205 ADT, AVP, 3 de enero de 1924.

206 ADT, AVP, 28 de agosto de 1924.

documentos en el archivo que mencione la existencia de estas capillas, pero lo que si se llegó a reportar cuando realizaban primeras comuniones, es que abrían más espacios al final del templo, en los extremos, por lo que se puede suponer que a eso se referían el comentario anterior.

Como hemos explicado, el acto de velación que realizaban las socias de la Vela Perpetua fue una práctica religiosa que inició como algo privado, y sólo para quienes formaban parte de la asociación; pero poco a poco se empezó a invitar al resto de la comunidad de Tijuana a que participara en este ritual. El día 31 de diciembre de 1925, Alloero le comentó a la asociación que tuvieran más empeño en asistir a las misas de velación, ya que estas eran la “obra más santa, meritoria e interesante para atraer las bendiciones de Dios, sobre todas nuestras familias, que hagamos un esfuerzo y que algún día veremos coronados todo lo que en bien de Nuestra alma hagamos, Dios misericordioso todo lo recompensa”<sup>207</sup>.

Las socias de la Vela Perpetua, realizaron como parte de los rituales internos de la organización, misas para los socios difuntos. Se especificó en el acta con fecha del 30 de octubre de 1923, que estas misas tenía que ser cantadas de *Réquiem*, con base en el artículo 5 del reglamento, correspondiente al número 12 y 13<sup>208</sup>. Esta ceremonia se volvió a mencionar en el acta del 30 octubre de 1924, donde se especificó que se llevaría a cabo el día 5 de noviembre a las 9 de la mañana<sup>209</sup>.

Durante los primeros años de trabajo de la asociación de la Vela Perpetua, tiempo en que empezaron a adaptarse a este tipo de prácticas religiosas<sup>210</sup>, Severo Alloero hizo varias llamadas de atención ante la falta para cubrir los días de velación por parte de las celadoras. Para el 3 de enero de 1924, les recordó las obligaciones que tenían ante el Santísimo, sobre tener respeto y devoción a los sacramentos. Les comentó que si estas

---

207 ADT, AVP, 31 de diciembre de 1925.

208 ADT, AVP, 30 octubre de 1923.

209 ADT, AVP, 30 octubre de 1924.

210 La asistencia al culto de velación era constante sólo para algunas socias, otras no podían o se retiraban de la actividad ante obligaciones que tenían en su casa. El declinar, ante éstas circunstancias, no fue visto como algo malo, debido a que se confiaba en que éstas fortalecerían el culto dentro de sus hogares.

mujeres llegaban a conocerlos y respetarlos, tendrían conocimientos para defender, a Dios, de los ataques de los ignorantes<sup>211</sup>.

Otra forma de remediar la situación, fue fortalecer la instrucción religiosa de las socias en relación al Santísimo Sacramento del Altar y en la misa. Por ello se comisionó que las celadoras debían comunicar a sus veladoras, estimular y fomentar el amor en Jesucristo Sacramentado, mencionándoles: “Cuán grande es, pero difícil de cumplir, porque difícil es comprenderlo, pero hagamos todo en cuanto esté en nuestras fuerzas aun cuando débiles seamos, que Dios nos dará su ayuda en tan difícil misión”<sup>212</sup>.

Las actividades de velación, no solo estaban destinadas a las señoras amas de casa, sino también se invitó a los niños: “ya que si éstos se involucraban y se les enseñaba la obligación de adorar a Dios en el Sacramento del Altar, sobre las gracias especiales que él brindaba, y de como él desea que los niños vayan a sus pies a recibir las gracias y bendiciones, los niños encontraran el amor dentro de estos rituales”<sup>213</sup>. La invitación a las actividades de velación también se realizó entre las mujeres jóvenes y adolescentes. Para el 30 de septiembre de 1925, el párroco Severo Alloero les comentó a las socias que debían de fijar la atención en las jovencitas, en dónde la modestia es innata, “esa virtud, flor hermosísima que llena el ambiente de respeto, donde ellas están difundiendo su inocencia, virtud que engalana y ennoblece, mereciendo estar ceñida con cien laureles de gloria, la vemos hoy con su dulce silencio”<sup>214</sup>.

Esta instrucción religiosa llegó a plasmarse en el involucramiento que la asociación tuvo en la realización de otros rituales de misa, incluso diferentes del Rito Apostólico Romano. En la sesión del 26 de noviembre de 1925, el párroco mencionó a las socias la inspección de la misa mozárabe del rito “Romano, Ambrosiano y Oriental” que se celebraría<sup>215</sup>. No se dan más datos de esta celebración.

---

211 ADT, AVP, 3 enero de 1924.

212 ADT, 31 de julio de 1924.

213ADT, 31 de julio de 1924.

214 ADT, AVP, 30 de septiembre de 1925.

215 ADT, AVP, 26 de noviembre de 1925.

La práctica del rezo del Rosario entre las socias de la Vela Perpetua, se convirtió en un espacio propio que tenían en la organización, donde a través de la oración, se suplicaba: “Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Qué más podemos pedir a tan dulce madre, con solo llamarle madre, madre, satisface el alma, cuan dulce palabra, madre mía”<sup>216</sup>. Este era un espacio propio para poder entrar en contacto con lo divino, y así poder servir mejor dentro de su misión de reconstrucción del templo.

Como se mencionó, para cimentar las actividades de la asociación de la Vela Perpetua, fue importante para sus socias empezar a propagar la organización dentro de la comunidad de Tijuana, invitando a que otras personas participaran en las actividades de velación o en otras prácticas religiosas. En la sesión del 13 de julio de 1922, se empezó a disipar esta idea entre las socias, y la presidenta de la asociación les comentó lo siguiente:

“Se recomienda por indicación hecha por el Señor Obispo, relativa con la propagación de esta institución de la Vela Perpetua, siendo en particular beneficio para cada una de las socias. Suplica que eleven el corazón hacia el Santísimo Jesús para que nos ayude en todo cuanto paso demos hasta este fin, que es el que nos llevará con todo beneplácito al Santo cumplimiento con que nos ha honrado”<sup>217</sup>.

No podemos confirmar lo anteriormente mencionado, pero en las siguientes sesiones se continuaron haciendo los mismos señalamientos. Por su parte, Severo Alloero también comentó a las celadoras de la sociedad, su papel para contribuir a tan “Santa institución con que nos honramos, (...) en propagar entre los niños, el mérito y la grandeza de tan sublime institución, el día llegará en que se nos glorifiquemos en tan honrosa contribución”<sup>218</sup>.

El propagar la sociedad de la Vela Perpetua en la comunidad de Tijuana, comprendió el que dieran a conocer el culto al Santísimo Sacramento, tratando de llenar los espacios que tenían pendientes en el calendario mensual, también de personas que contribuyeran en el aspecto económico para las diferentes obras que estuvieron realizando.

---

216 ADT, AVP, 31 de diciembre de 1925.

217 ADT, AVP, 13 julio 1922.

218 ADT, AVP, 21 de marzo de 1923.

Los discursos que se siguieron emitiendo sobre la propagación de este culto, de alguna manera también llamaban a enaltecer la actividad de la velación.

Quienes integraban la Vela Perpetua, consideraban que era un honor pertenecer a esta institución, y dicha idea fue constantemente reforzada por Severo Alloero. Les decía a menudo, que no faltaran a sus obligaciones, pues estas eran muy importantes para alcanzar los fines deseados, la reconstrucción del templo de Tijuana. Alloero también les llegó a mencionar lo siguiente:

“(…) no busquemos más que el honor que nos hacemos con pertenecer a las más grandes de las sociedades e instituciones a las que podríamos pertenecer como es la Vela Perpetua. Cuan honroso es el visitar a Jesús Nuestro Padre, nuestro amigo, nuestro Dios: bueno es inscribirse en el registro de la Vela, que forma la guardia de honor ante nuestro Rey, monarca y soberano. Bueno es depositar a sus pies nuestros olvidos y nuestras penas, pedirle auxilio para nuestra empresa, darle gracias por nuestros éxitos y pedirle fortaleza en nuestros casos. Bueno es dar culto al sacramento del amor y de la fe, reanimarnos en su presencia y agradecerle en sus favores, yendo a reconocerle ante su dulce presencia y todo esto se hace con la velación eucarística. Gran satisfacción es para nosotras hijas de Jesús Sacramentado depositar en él nuestra fe, en él, en él sirviéndole. No desanimemos para así mismos y poderle servir, que nuestras recompensas no tardaran”<sup>219</sup>.

En el acta del 29 de octubre de 1925, Severo Alloero mencionó a las socias que procuraran promover el culto eclesiástico entre las celadoras y las demás familias del pueblo de Tijuana: “que del más grande al más pequeño, del fuerte al débil, del rico al pobre, todos, todos necesitamos ligarnos como seres humanos en Jesucristo” y para esto les mencionó: “procuremos dar nosotras el ejemplo de que pertenecemos a una Santa Institución, como el de las celadoras del Santísimo Sacramento que nos instruyamos debidamente de este centro comprendió de todo nuestro culto”<sup>220</sup>.

---

219 ADT, AVP, 26 de junio de 1924.

220 ADT, AVP 29 de octubre de 1925.

## **2.2 La participación de la Vela Perpetua en la difusión de prácticas religiosa en Tijuana. Devociones religiosas, Semana Santa y la realización de Primeras Comuniones.**

La difusión de prácticas religiosas que esta asociación comenzó a realizar en Tijuana, comprendió otras devociones religiosas, tales como a Nuestra Señora de Guadalupe, el Sagrado Corazón de Jesús, la Inmaculada Concepción y la Asunción de María<sup>221</sup>. Los festejos a Nuestra Señora de Guadalupe<sup>222</sup> iniciaban desde el 8 de diciembre, con los de la festividad a la Inmaculada Concepción de María. Los festejos eran realizados por la mesa directiva de la Vela Perpetua, que estaba integrada por la presidenta, vicepresidenta, secretaria y las dos vocales concejeras. Para el año de 1922, Alloero les mencionó a las socias que tomaran el mayor empeño para realizar los festejos como “San Juan decía a sus discípulos *los hechos son los que prueban, no las palabras*”<sup>223</sup>.

Para el año de 1924, se había conformado una comisión para reunir fondos para el 12 de diciembre, fiesta de la “patrona principal de los mexicanos”. La comisión recayó en manos de las señoras María R. de Arguello y Jovita Rendón<sup>224</sup>, y como en ésta no estaba incluido el dinero para el festejo de las primeras comuniones, tuvo que realizarse otra colecta.

El primer registro que se tiene de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, es del 26 de junio de 1924, y para ésta se decidió invitar a los niños como invitados especiales. El Altar fue arreglado lo mejor posible, y las festividades se llevaron a cabo el 27 de junio. Como parte de los festejos se esperaba que los fieles entronizaran la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en sus casas<sup>225</sup>. Para el 30 de septiembre de 1925, las socias de la Vela Perpetua mencionaron que el día 2 de octubre o el primer viernes del mes, sería el día dedicado a honrar al Sagrado Corazón de Jesús. Esta fecha se celebraría bajo un protocolo

---

221 Esta última celebración sólo fue mencionada en el acta del 28 de agosto de 1924, y fue celebrada con canto y música.

222 Nuestra Señora de Guadalupe es considerada como la emperatriz de las Américas y patrona de México.

223 ADT, AVP, 30 de noviembre de 1922.

224 ADT, AVP, noviembre de 1924.

225 ADT, AVP, 28 de agosto de 1924.

que comprendía la santa misa y el Rosario por la noche, concluyendo las festividades con la participación del coro<sup>226</sup>.

### 2.2.1 Festejos de Semana Santa

Otras de las festividades importantes para las socias de la Vela Perpetua fueron los festejos propios de la Semana Santa<sup>227</sup>. Para llevar a cabo estas celebraciones, la mesa directiva, quien era la responsable de delegar obligaciones y organizar colectas, hizo todo de su parte para que se llevaran a cabo de la mejor manera posible. Es importante señalar que tanto esta festividad como en las otras que hemos explicado, eran totalmente organizadas por este grupo laico, en donde en las sesiones del grupo, Severo Alloero solo era informado acerca de la organización.

Los primeros preparativos de semana Santa que se registraron en las actas de la Vela Perpetua datan de 1923, en donde se especificó como debían de realizarse los arreglos, y que todas las socias, pero en especial las celadoras debían de: “formar el mayor empeño posible para el arreglo y el adorno del altar los días jueves, viernes y sábado santos, días en que se conmemora el aniversario de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, que se forme el mayor empeño para honrar y alabar tan alto y sublime sacramento”<sup>228</sup>.

Para el Jueves Santo se mencionó las horas que se dedicarían a la velación, una hora por cada celadora, en donde debían de estar las veladoras, que tenían a su cargo velas para realizar el ritual. Severo Alloero les recordó a las celadoras, hacer lo posible para asistir a la misa del día que les correspondía, ya que ésta es de: “(...) tan alto misterio de tan sublime importancia para implorar su gran misericordia, tanto en la vida espiritual como en la temporal, no debemos omitir siendo medio para aprovechar y recordar lo que él hizo para salvarnos de la muerte eterna”<sup>229</sup>. En el año de 1924, para cumplir con los festejos de Semana Santa se hicieron algunas comisiones para la compra de cera y flores<sup>230</sup>.

---

226 ADT, AVP, 30 de septiembre de 1925.

227 La asociaciones que se hacían llamar de la Vela Perpetua eran conformados para atender las actividades durante los días de semana Santa; pero como hemos visto para el caso de Tijuana, se formó como una asociación laica parroquial que perteneció al templo de Nuestra Señora de Guadalupe.

228 ADT, AVP, 21 de marzo de 1923.

229 ADT, AVP, 21 de marzo de 1923.

230 ADT, AVP, 26 de junio de 1924.

### 2.2.2 Primeras comuniones

La preparación de los niños que realizarían su primera comunión, así como los arreglos de la fiesta, quedaron también a cargo de las socias de la Vela Perpetua y de la mesa directiva de la misma. Las primeras comuniones registradas en el libro de actas son del año de 1922, y desde esa reunión se decidió que éstas se llevarían a cabo el día 12 de diciembre, como manera de honrar a la Virgen de Guadalupe.

Para ese año, se planeó que las celadoras prepararan a los niños en la doctrina, para que pudieran recibir el sacramento ese día, por lo que se mencionó lo siguiente: “Todas las que ayudemos tendremos una recompensa ante los ojos de quien reciben, necesitamos pedir en bien de nosotros mismos”<sup>231</sup>. Meses después, el 8 de septiembre de 1922 Severo Alloero encargó a las socias de la Vela Perpetua:

“que las celadoras pusieran todo su empeño en estudiar y proponer personas de respeto que se encargaran de ayudar y preparar a los niños en la doctrina, para que estos estuvieran aptos para que recibieran la Santa Comunión, por lo que escogieran a algunas personas que pudieran dedicarse a la enseñanza del Santo Catecismo y formar así lo más pronto posible una Congregación de Doctrina Cristiana”<sup>232</sup>.

En el acta del 30 de noviembre de 1922, se reportaron los preparativos que se habían estado organizando sobre primeras comuniones, donde para atender a los niños y niñas, se les iba a servir un desayuno, tratando de buscar un lugar conveniente. Este desayuno se serviría después de misa, y se esperaba que este ayudara a: “construir una forma de entablar un lazo con niños, dándoles por ejemplo chocolate e incentivándolos a que continúen yendo a misa y a seguir preparándose”. Después se indicó que se buscaba ordenar el desayuno en el Hotel México, y que las encargadas de la actividad irían acompañadas de la presidenta<sup>233</sup>.

Para los preparativos del año de 1923, el día 30 octubre se les mencionó que deberían de estar pendientes a la cooperación y las acciones que se tendrían que realizar

---

231 ADT, AVP, 28 septiembre de 1922.

232 ADT, AVP, 8 de septiembre de 1922

233 ADT, AVP, 30 de noviembre de 1922.

para llevar a cabo el evento; al parecer estaban atrasadas en la recaudación de fondos<sup>234</sup>. El 6 de diciembre, Alloero hizo el siguiente anuncio a las socias con respecto a que pusiera todo su empeño, para que la celebración de las primeras comuniones fueran del todo más agradables: “para que (a los niños) así se les grave y gustosos procuren acercarse a recibir a Jesús Sacramentado en la Santísima Comunión”<sup>235</sup>.

Con respecto a las primeras comuniones de 1924, les comentó a las celadoras que su contribución para la realización sería de 50 centavos de dólar<sup>236</sup>. Las celadoras habían sido asignadas para ser las promotoras de esta actividad, y se había acordado cambiar los horarios y fechas de la instrucción religiosa (catecismo, doctrina cristiana), a los sábados de octubre y noviembre, de 3 a 4 de la tarde<sup>237</sup>.

Sobre los preparativos de 1925, Alloero comentó en sesión que: “las celadoras debían empeñarse con celo particular para que estos niños recibieran “el Pan de los Ángeles y cuantos más niños sea posible”, indicándoles que acudieran al templo para las instrucciones en la parroquia los sábados de 3 a 4 de la tarde”<sup>238</sup>. Para ese mismo año, los gastos de los obsequios de los niños les fueron encargados a la mesa directiva, ya que no se tenían los fondos para cubrirlos, pues se tenía un adeudo pendiente por pagar de \$73.50 dólares desde finales de octubre<sup>239</sup>.

Es importante recuperar y documentar las actividades religiosas que se estaban promoviendo y realizando en estos años, ya que muchos autores, como los que ya se han mencionado, habían dado por sentado la nula actividad religiosa en Tijuana al no tener un parroquia. La asociación de la Vela Perpetua estuvo haciendo todo lo posible para que se realizaran estos festejos religiosos, y como veremos más adelante, fue gracias a las colectas de fondos que muchas de estas actividades se pudieron desarrollar.

---

234 ADT, AVP, 30 de octubre de 1923.

235 ADT, AVP, 6 de diciembre de 1923.

236 ADT, AVP, 30 Octubre de 1924.

237 ADT, AVP, 30 de Septiembre de 1925.

238 ADT, AVP, 29 de octubre de 1925.

239 ADT, AVP, 25 de noviembre de 1925.

### 2.2.3 Dinero y colectas para realización de festividades religiosas.

El que las socias de la Vela Perpetua tuvieran un capital económico estable<sup>240</sup>, ayudó a que pudieran difundir y realizar diversas prácticas religiosas, tanto las de su organización como algunas otras ya mencionadas. Fue de gran ayuda el que manejaran diferentes fondos y se realizaran colectas especiales para la realización de dichas actividades. De manera muy general describiré el manejo económico que realizó la asociación.

Para los festejos del 8 y 12 de diciembre de 1922, se destinaron para el primer día 4 dólares en flores y adornos, y para el segundo 5.45 dólares; este dinero se juntó a partir de la colecta que se hizo al final de la sesión por parte de las socias<sup>241</sup>. Para 1923, se crearon comisiones para la compra de flores, para esta actividad se colectó 5.40 dólares<sup>242</sup>, aunque también se tenían adeudos generados en los meses de marzo y abril de 21 dólares<sup>243</sup>. Con la intención de darle más solemnidad a las prácticas religiosas, se estaba planeando hacer una colecta de dinero para comprar un órgano o un armonio. Para 1923, ya habían logrado tener algo de dinero, pero éste se tuvo que gastar en diversos arreglos que se hicieron en la sacristía y la casa cural, por lo que se mencionó que una vez reunida esa cantidad se destinaría para la causa<sup>244</sup>.

Antes de contar con una tesorera<sup>245</sup>, las socias de la Vela Perpetua habían designado al director de la asociación Severo Alloero, quien se encargaría de tener a su cargo el fondo creado para la asociación<sup>246</sup>. Para 1924, Alloero reforzó su postura de estar al margen de ser el tesorero, mencionándole a las socias de la organización que: “No es conforme con los cánones de la iglesia que el sacerdote la haga de empresario y negociante en las cosas

---

240 Como ya se mencionó un personaje importante fue Catalina Rodríguez de Favela, tanto por ser hermana de Abelardo L. Rodríguez, como por sus actividades de promoción y aportaciones económicas. Otras socias eran descendientes de las antiguas familias de Tijuana, y otras familiares o esposas de empresarios de Tijuana. Algunas residían en San Ysidro, pero colaboraron en la iglesia de Tijuana como Matilde Mesa. Esta señora sería importante ya que para el año de 1923 pidió a Mons. Cantwell, Obispo de la diócesis de San Diego, permiso para que Severo Alloero pudiera permanecer en San Ysidro, en la parroquia que posteriormente se llamaría Monte Carmelo; este dato se detallará en el apartado 3.3.

241 ADT, AVP, 30 de noviembre de 1922.

242 ADT, AVP, 21 de marzo de 1923.

243 ADT, AVP, 26 de abril de 1923

244 ADT, AVP, 26 de abril de 1923

245 La primera asistente de tesorera de la Vela Perpetua se asignó el 22 de noviembre de 1923, pero no se indicó quien era.

246 ADT, AVP, 28 de septiembre de 1922.

materiales de la iglesia, es necesario que se vayan preparando el terreno o procurar nombrar a su tiempo una junta que se encargue de estos negocios”<sup>247</sup>.

Otros de los gastos eran para artículos que se utilizarían en los rituales religiosos, como en los vasos para los Santos Óleos. Sobre estos vasos antes de su compra, se les mencionó que tenían que cumplir los cánones 946 y 753 del nuevo derecho eclesiástico<sup>248</sup>; no se especificó el contenido de los cánones, y no se ha logrado conseguir la legislación correspondiente a ese año para las tierras de misión.

Para darnos una idea del estado en que se encontraban tanto la parroquia de Tijuana como la casa cural y la sacristía, cabe señalar que algunas de las cooperaciones fueron completamente destinadas para cubrir estos gastos. Durante la sesión del 25 de agosto de 1923, Alloero les comentó a las socias de la Vela Perpetua que hacía falta un casillero y un lavabo para la sacristía, pero que no había dinero en el fondo para pagar los gastos; le pidió a las socias que lo apoyaran en cubrir los gastos, ya que el dinero colectado desde el Altar (limosnas) para el órgano o armonio, se habían ocupado para levantar dos paredes del presbiterio<sup>249</sup>. Fueron constantes los desvíos de dinero para cubrir las necesidades básicas que se tenían en el templo.

Acercándose los festejos del 8 y 12 de diciembre del año de 1923, se mencionó en la junta que existía un déficit en la caja de la asociación, por lo que se les hizo un llamado a las socias para que contribuyeran en la compostura del templo que estaba a la mitad y que: “no solo estaba en mal estado, sino vergonzoso”<sup>250</sup>. Solamente para el arreglo de estos días, para flores y cera, se recaudaron 10 dólares y otros 5 para el pago de la preparación y el servicio de chocolate para los niños de la primera comunión. Sobre esta última actividad, se designó a la presidenta y vicepresidenta de la asociación para que: “arreglaran un lugar lo más decente posible para que los niños tomaran su chocolate todos juntos (...) “y así sean todos regocijados como se lo merecen en el día tan grande e inolvidable que será para ellos.

---

247 ADT, AVP, 28 de septiembre de 1922.

248 ADT, AVP, 25 de agosto de 1925.

249 ADT, AVP, 25 de agosto de 1925.

250 ADT, AVP, 6 de diciembre de 1923.

Ojala y se les grave esta memorable fecha y procuren frecuentar y desear acercarse a recibir la Santa Comunión, motivo de agasajo para ellos en este día”<sup>251</sup>.

Como podemos ver, el que las socias de la Vela Perpetua contaran con recursos económicos para apoyar con estos en las diversas actividades a la parroquia, fue de gran ayuda e imprescindible. El párroco recordaba a las socias esta misma obligación que tenían para el sustento del culto, también debían apoyar con el pago del diezmo, en donde cada una según sus fuerzas contribuyera, pues la falta de este precepto era considerada: “un robo patente hecho a la iglesia en sus derechos y una ofensa grave a los ministerios de Dios en el desempeño de los deberes para la gloria del mismo Dios Nuestro Señor”<sup>252</sup>.

Los fondos que se reunían en las celebraciones religiosas sirvieron para costear los gastos de la parroquia. El director de la asociación pidió a la Mesa Directiva en la sesión del 26 de junio de 1924, que el dinero que se reuniera en estas fiestas sirviera para hacer la compra de una casulla blanca<sup>253</sup>, ya que la que tenía esta impresentable, por lo que esperaba que le autorizaran la compra<sup>254</sup>. Para el 31 de agosto de ese mismo año, se mencionó en la sesión que ya se había hecho la compra de la casulla<sup>255</sup>, ésta tuvo un costo total de \$52.40 dólares, y según indicaron fue de la mejor calidad<sup>256</sup>. Esta casulla se bendijo en julio, y las madrinas de ceremonia fueron precisamente las celadoras de la Vela Perpetua; se esperaba que en la misa se hicieran ofrendas generosas para poder recuperar un poco de la inversión hecha. Posteriormente se mencionó en sesión, que se logró recolectar \$13.60 dólares<sup>257</sup>. Los gastos también comprendieron la indumentaria de los niños acólitos de la parroquia. Para este fin, se hizo la compra de tela e hilo, cooperando entre las socias \$16 dólares.

---

251 ADT, AVP, 6 de diciembre de 1923.

252 ADT, AVP, 31 de Julio de 1924.

253 Vestimenta del sacerdote. Manto en forma de escapulario que recubre el pecho y la espalda, pero no los brazos, y con una abertura para pasar la cabeza. La casulla es de uso obligatorio para celebrar la misa, y el sacerdote se la pone asimismo en otras circunstancias por ser la prenda característica de la dignidad sacerdotal. <http://religioncatolicaromana.blogspot.mx/2014/03/casulla-significado-definicion.html>, mayo 2013.

254 ADT, AVP, 26 de Junio de 1924.

255 Las socias meses después tuvieron que pagar una casulla que era enviada desde Los Ángeles que costó 9 dólares. ADT, AVP, noviembre de 1924

256 ADT, AVP, 31 Julio de 1924.

257 ADT, AVP, 25 de Septiembre de 1924.

#### **2.2.4 Los inicios de los trabajos para la reconstrucción del templo.**

Una de las motivaciones principales que tenía la asociación de la Vela Perpetua para trabajar, además de la propagación de las actividades religiosas, fue realizar los trabajos en pro de reconstrucción del templo de Tijuana. Para estos años que estaban bajo la dirección de Severo Alloero, fueron poco los avances que se hicieron debido a la salida de éste en 1926, y la situación religiosa en México en torno a las relaciones entre la iglesia y el Estado, en especial por la aplicación de reglamentaciones federales al culto religioso.

En la sesión del 30 de octubre de 1923, se mencionó a las socias de la Vela Perpetua que según la contestación recibida de Roma para el Vicario Apostólico, ya eran permitidas las actividades a beneficio del templo. En el acta no se menciona más de dicho dato, pero marca un precedente muy importante, ya que todos los esfuerzos que habían estado realizando se reforzaron con este aviso<sup>258</sup>.

Para reconstruir el templo, el 30 de julio de 1925 se mencionó lo siguiente: “Se formó una organización para coleccionar fondos para la reconstrucción del templo a la que se le llamó la Fábrica de la Iglesia”. Se indicó en la junta que la organización recién formada había sido admitida por la autoridad eclesiástica del Distrito Norte<sup>259</sup>, y sólo faltaba elegir una mesa directiva. Una junta provisional se reunió el 1ro de Julio de 1925 en la casa de la celadora Marciana A. de Marín, y esta mesa directiva estuvo integrada por las siguientes personas: la señora Catalina R. de Favela como presidenta, la señora Rosa S. de Beraud como secretaria, Sra. Luisa Tapia, Belén V. De González, Sra. María L. de Gómez Garza, Sra. Aristeia Brona, Sra. Basilia Ontiveros, Srita. Rosa Apodaca, Srita. Bruna Martínez, Sra. Marciana A. de Marín, Srita. Estela Ruíz y Srita. Josefina Rendón<sup>260</sup>.

Alloero mencionó en la sesión, que la mesa directiva debería de firmar en los registros de la Fábrica de la iglesia para dejar constancia, y esmerarse todas como: “el

258 ADT, AVP, 30 octubre de 1923.

259 Parece haber un error en este dato, ya que la autoridad en ese momento era el Vicario Apostólico de la Baja California, que tenía su sede en La Paz y que estaba encargado tanto del Distrito Norte y Sur. Posiblemente se refirieron a que pidieron permiso al superior de Severo Alloero, que al ser parte de las misiones extranjeras, su director fue en ese momento Giovanni Rossi; hacemos referencia a este dato, porque hay evidencia que estuvo visitando Tijuana, así lo dejó como evidencia el libro de bautismos entre los meses de enero y febrero de 1923. ADT, Libro de Bautismos 1922-1926.

260 ADT, AVP, 30 de julio de 1925.

Santo profeta David, en dejar recuerdo a las generaciones venideras para que pudieran imitar su ejemplo”. Y continuó diciendo:

“Confianto en que el Santísimo Sacramento nos da toda su ayuda material y principalmente religiosa, para que así en todo obstáculo, por lo difícil que acabemos ni interpongamos medio para salir abantes, diciendo: adelante, adelante, que es a su Divina Majestad a quien servimos con todo gusto y Santo orgullo, puesto que trabajas directamente para la Gloria de Dios y Provecho Nuestro”<sup>261</sup>.

Para la sesión del 27 de agosto de 1925, Severo Alloero comentó a las socias que le ayudaran a organizar la Asociación de la Fábrica de la Iglesia: “a fin de que comience lo más pronto posible los trabajos para abrogarse fondos para levantar un templo católico digno de la sociedad que vivimos”<sup>262</sup>. Un mes después se comentó la lista definitiva de las personas que integraron la mesa directiva, quedando de la siguiente manera: Presidenta: Ernestina G. de Marín, Vicepresidenta: Sra. Luisa A. de Amador, Tesorera: Sra. Catalina R. de Favela y Pro-Secretaria: Sra. Lucia Vda. de Serrano<sup>263</sup>. En esa misma sesión Alloero mencionó lo siguiente a las socias, para impulsar sus actividades:

“seamos las primeras en presentarnos para lo que disponga dicha sociedad, la unificación nos dará mayor fuerza para sostener y llevar a cabo nuestro grandioso deseo. ¡Oh si pidamos a Nuestro Padre Sacramentado! nos de su grande ayuda para sostenernos firmes en nuestros ideales, que Dios mediante los veremos realizados. Debemos nuestras aflicciones por grandes que sean, encontrarán el gran remedio espiritual que es el de la Vida y Gloria eterna”<sup>264</sup>.

Para el 26 de noviembre de 1925, se dijo en la sesión que la Vela Perpetua haría una tardeada a beneficio de la Fábrica de la Iglesia, el día 12 de diciembre en el teatro Zaragoza. Para este evento se hizo extensiva la invitación a la mesa directiva de la sociedad y a las socias, diciéndoles:

---

261 ADT, 30 de julio de 1925.

262 ADT, AVP, 27 de agosto de 1925.

263 ADT, AVP, 30 de septiembre de 1925.

264 ADT, AVP, 30 de septiembre de 1925.

“Hoy más que nunca debemos unirnos con lazos de amor paternal, puesto que trabajamos con Santo amor para un padre, por él nosotros hijos de él recibimos diariamente sus beneficios inmensamente grandes, como el que presentamos Vida, Fuerza y Tiempo, necesarios para que le demos gracias por el beneficio que recibimos de trabajar para su Santa Casa, que es la iglesia Católica, Apostólica y Romana, lugar en donde encontramos divino alivio y consuelo en nuestras tribulaciones por grandes que estas sean. Así pues adelante con la difícil misión, pero gloriosa misión. Él nos preste vida para que juntos todos, los que nos ayudan, tanto en lo moral como en lo material tengamos la bendición de ver coronados nuestros débiles esfuerzos diciendo: ¡Padre, he aquí a tus hijos!”<sup>265</sup>.

Otra actividad que implementó la asociación a través de su presidenta, Catalina R. de Favela, fue la rifa de 31 artículos que serían obsequiados por las celadoras en apoyo a la Fábrica de la Iglesia. La propuesta fue aceptada y la presidenta fue designada para recibir los artículos<sup>266</sup>. Además se rifaron 30 dólares que se habían reunido entre las socias, mismos que se repartieron en 3 lugares, el primero de \$5.00, segundo de \$10.00 y el tercero de 15.00 dólares<sup>267</sup>.

### **2.2.5 El Congreso Eucarístico Nacional de 1924.**

La asociación de la Vela Perpetua se incorporó a la celebración del Congreso Eucarístico Nacional, según se indicó, dedicando el resto del año desde el mes de octubre, cuando se realizaron actividades en la parroquia de Tijuana. El congreso Eucarístico Nacional se celebró en la ciudad de México del 5 al 12 de octubre de 1924<sup>268</sup>, donde los temas y actividades se enfocaron alrededor del sacramento de la eucarística, por lo que el espacio que la Vela Perpetua dedicó al evento fue muy pertinente.

---

265 ADT, AVP, 26 de noviembre de 1925.

266 ADT, AVP, 30 de julio de 1925

267 ADT, AVP, 27 de agosto de 1925.

268 Manuel Olimón Nolasco, “Relámpago en el cielo encapotado: El congreso eucarístico nacional de 1924”, Ponencia presentada en la *V Jornada Académica organizada por la Confederación del Episcopado Mexicano, Iglesia y Revolución mexicana*, Monterrey, 13 de octubre de 2010, retomando de [www.olimon.org/manuel/centenarios/relampago.htm](http://www.olimon.org/manuel/centenarios/relampago.htm), Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2013.

El día que iniciara el evento las socias se darían cita ante el altar, donde las celadoras estarían todo el día en la velación del Santísimo<sup>269</sup>. Siguiendo con los festejos del Congreso Eucarístico, el 25 de septiembre de 1924 se destinaron comisiones para el arreglo del Altar para adoración de octubre, mes dedicado a este fin<sup>270</sup>. Después, Severo Alloero le mencionó a la asociación que de acuerdo al llamado hecho por el Arzobispo de México, “El Ilustrísimo y Reverendísimo Doctor José Mora del Río, Arzobispo de México y alma del Congreso Eucarístico” nos dice: “¡Tan dura la lucha y es tan grande el ideal católico!”<sup>271</sup>. Siguiendo en la conmemoración de los festejos del Congreso Eucarístico, se reunieron \$22.30 dólares para los arreglos de estas ceremonias. El párroco Alloero hizo un llamado a reforzar la siguiente actividad en donde se hiciera: “(...) una meditación del valor de esta celebración, siendo esto un llamado para los católicos”<sup>272</sup>.

### **2.3 Salida de Alloero de la parroquia de Tijuana y su estancia en San Ysidro, California. Formación de juntas vecinales para el resguardo del templo de Nuestra Señora de Guadalupe.**

En el acta de sesiones de la Vela Perpetua del 25 de diciembre de 1925, Severo Alloero dejó la siguiente nota final: “Me retiré del cargo por exigirle leyes contrarias y odiosas a la iglesia” y firmó el comunicado<sup>273</sup>. No sabemos qué tipo de problemas tuvo el misionero para que saliera de Tijuana, ya que nunca había tenido dificultades con las autoridades locales. La siguiente acta que se plasmó en el libro de sesiones fue del 22 de abril de 1926, y no se indica que Alloero estuviera presente en la reunión; esta acta se levantó para resumir la visita que hicieron el administrador apostólico (presumiblemente Alejandro Ramírez) y el padre Gabino García a la parroquia de Tijuana.

A la reunión se presentaron la mesa directiva de la Vela Perpetua, presidenta, vicepresidenta, secretaria, y algunas celadoras y socias. Se hizo la presentación formal de las personas que integraban la asociación y las actividades que habían estado realizando; el administrador apostólico les preguntó si las socias habían estado cumpliendo con las

---

269 ADT, AVP, 28 de agosto de 1924.

270 ADT, AVP, 25 de septiembre de 1924.

271 ADT, AVP, 25 de septiembre de 1924.

272 ADT, AVP, 25 de septiembre de 1924.

273 ADT, AVP, 25 de diciembre de 1925.

prácticas del reglamento, a lo que éstas contestaron afirmativamente. Posteriormente les comentó que estaba satisfecho con el trabajo que habían estado realizando durante todo este tiempo, y se tomaron acuerdos sobre las actividades que se realizarían el mes de mayo y junio<sup>274</sup>.

No sabemos con certeza como resultó el evento, porque no existen registros que informen cómo se realizaron las festividades anteriormente mencionadas. A la salida de Alloero<sup>275</sup>, ante la aplicación del artículo 130 constitucional, que impedía que ministros de cultos extranjeros pudieran officiar o estar a cargo de recintos religiosos, el templo quedó al resguardo de una junta vecinal conformada por personas asignadas por el delegado municipal, así se estipuló por decreto federal, ante los inicios del conflicto cristero que trajo como consecuencia el cierre de templos.

En Tijuana, estas juntas funcionaron desde agosto de 1926 hasta noviembre de 1929. El presidente del consejo municipal eligió el 7 de agosto de 1926 la primera propuesta de junta vecinal, y algunas de las mujeres propuestas también formaban parte de la asociación de la Vela Perpetua<sup>276</sup>; estas mujeres declinaron la oferta, argumentando que no tenían tiempo, que no residían ya en el lugar, o que tenían múltiples ocupaciones en el hogar<sup>277</sup>. Una segunda propuesta de junta vecinal se organizó el 14 de agosto de 1926, y se recomendó a los señores Manuel Ugalde, Rafael G. Rosas y Juan Serrano<sup>278</sup>; se desconoce por qué no funcionó esta propuesta. Un tercer intento de junta vecinal se realizó el 25 de agosto de 1926, y funcionó hasta el 23 de enero de 1929, estuvo integrada por Manuel

---

274 ADT, AVP, 22 de abril de 1926.

275 Es importante mencionar que si bien mencionó su salida desde el 25 de diciembre de 1925, dejó de officiar bautizos hasta el 19 de abril de 1926. La siguiente información se retomó del Libro de bautismos, ADT, Libro de bautismos, 1922-1926.

276 Las señoras propuestas para integrar la primera junta vecinal fueron la Sra. Catalina R. de Favela, Sra. Guadalupe G. de Ruiz, Sra. Ernestina G. de Marín, Sra. Luisa A. de Amador, Srita. Blanca Segovia, Sr. Manuel Ugalde, Sr. Rafael G. Rosas, Sr. Prof. José Amador, Sr. Juan Serrano y Sr. Enrique Gómez Garza.

277 Archivo Histórico del Estado de Baja California (en adelante AHEBC), Nombramientos de miembros de la junta vecinal que se hará cargo del templo de Tijuana, Zaragoza, B.C., 7 de agosto de 1926, Caja. 5, Expediente: 23, Foja: 42.

278 AHEBC, Nombramientos de miembros de la junta vecinal que se hará cargo del templo de Tijuana, Zaragoza, B.C., 7 de agosto de 1926, Caja. 5, Expediente: 23, Foja: 97

Lacarra, Félix Zavala, Antonio León Grajeda, Rafael G. Rosas, Juan P. Serrano, Ramón Castorena y Salvador Apodaca<sup>279</sup>.

Una cuarta y última junta vecinal se conformó por los señores Eusebio Caballero, Horacio C. Campero, Fidel Favela, Jorge Aldrete y José Encarnación Amador, misma que funcionó del 23 de enero de 1929 hasta noviembre del mismo año. Posteriormente esta junta vecinal le entregó el templo al párroco José Rosendo Núñez, cuando se hizo cargo del templo de Nuestra Señora de Guadalupe<sup>280</sup>.

Sin embargo, las actividades de reconstrucción del templo de Tijuana no pararon ante estas dificultades, aun estando las juntas vecinales a cargo del mismo. En una nota periodística del 27 de abril de 1926, se mencionó que en la ciudad de Tijuana existía una Sociedad de Damas Católicas, que había estado colectando fondos para realizar las reparaciones del templo, teniendo muy buenos resultados por parte de la comunidad; de acuerdo con la nota, solo se estaba esperando que llegara un sacerdote que se encargase del templo para que los trabajos de reconstrucción se reanudaran. En la nota se mencionó que la tesorera de la sociedad, la señora Catalina R. Favela, había realizado un depósito a un banco de San Diego con la cantidad de \$ 2417. 62 dólares, dinero que había sido colectado por varios donativos<sup>281</sup>.

Fue por intermediación de mujeres laicas que se congregaban en la parroquia de Tijuana, que Severo Alloero pudo asentarse en el poblado californiano de San Ysidro y fundar en él la parroquia de Nuestra Señora del Monte Carmelo. El 8 de marzo de 1926, una comitiva de mujeres encabezada por Matilde Meza envió un telegrama con una carta adjunta dirigida a Monseñor John Joseph Cantwell, quien era en ese momento obispo de la diócesis de Los Ángeles. En el telegrama se mencionó lo siguiente: “Reverendo señor obispo Cantwell, se ha vuelto necesario para el padre Severo Alloero dejar Tijuana,

---

279 AHEBC, Nombramientos de miembros de la junta vecinal que se hará cargo del templo de Tijuana, Zaragoza, B.C., 7 de agosto de 1926, Caja. 5, Expediente: 23, Foja: 97

280 AHEBC, Nombramientos de miembros de la junta vecinal que se hará cargo del templo de Tijuana, Zaragoza, B.C., 7 de agosto de 1926, Caja. 5, Expediente: 23, Foja: 97

281 La Prensa, Martes 27 de abril de 1926, página 5.

México, en necesidad de las presentes condiciones ahí; por favor considerar el que este aquí en San Ysidro”<sup>282</sup>.

En la carta se detalló lo siguiente: “(...) tenemos la gran necesidad de un sacerdote aquí y le pediría que amablemente considerara el asunto. La gente de aquí conoce al padre Alloero (...). La mayoría de las personas firmaron la petición, los que no firmaron, no se encontraban en sus casas o no logramos verlos”. Posteriormente la Sra. Meza le comentó a Monseñor Cantwell, que cada vez más niños católicos eran enviados a escuelas dominicales protestantes, que los católicos se habían alejado de la iglesia y acudía a las reuniones protestantes. Le mencionó que los habitantes de San Ysidro habían asistido a misa a la iglesia de Tijuana, el lugar más conveniente para transportarse, ya que era mucho el gasto y la distancia para asistir a National City o Chula Vista; la Sra. Meza mencionó que esperaba una respuesta favorable a su petición<sup>283</sup>.

Después de la carta le adjuntaron una serie de firmas de mujeres y el siguiente mensaje: “Nosotras las abajo firmantes, personas católicas de San Ysidro, suplicamos que si llega a ser necesario por el Reverendo Severo Alloero salir de Tijuana, México, en cuenta de las siguientes condiciones existentes en México, considerara usted que estuviera aquí en San Ysidro”<sup>284</sup>. Es importante detallar que muchas, por no decir todas las mujeres que firmaron, habían estado presentes en las reuniones de la Vela Perpetua, participando como veladoras o celadoras los días de velación del santísimo; algunos de los nombres fueron: Matilde Meza, María R. de Argüello, Herlinda de Viruete, Julia de Viruete, María R. de Viruete, Adelina Ibarra, Luisa de Viruete, Julia E. de Aldrete, entre otras<sup>285</sup>.

En forma de agradecimiento la Señorita Mary Cantúa, le escribió a Monseñor Cantwell sobre la primera misa celebrada por Severo Alloero. En esta carta enviada el 15 de marzo de 1926 le agradece la otra carta que recibió el 10 de marzo, así como por conceder que Alloero fuera autorizado para que se quedara en San Ysidro, y para que

---

282 Información retomada de Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), foja 22, fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

283 *Ibíd.*

284 *Ibíd.*, fojas 18-20.

285 *Ibíd.*, fojas 18-19.

administrara las necesidades que ahí se tenían. Le informó también a Cantwell que la primera misa de Alloero fue oficiada el domingo 14 de marzo, con muy buena asistencia de gente procedente de Tijuana y de San Ysidro<sup>286</sup>; Cantúa le comentó que Severo Alloero iría a Los Ángeles para hablar con él y ponerse a sus órdenes. Por medio de esta carta podemos conocer que a Severo Alloero se le ordenó salir de Tijuana el viernes 12 de marzo, y que en ese mismo fin de semana ya se había hecho cargo de la comunidad católica de San Ysidro.

Sobre la historia del templo de Monte Carmelo poco podemos decir. En los documentos de la arquidiócesis de Tijuana no hay nada referente al tema, y tampoco fue posible localizar la historia del mismo en fuentes académicas, solo se menciona en su página de internet que fue fundado en 1927<sup>287</sup>, por lo que podemos inferir que cuando Alloero se mudó a San Ysidro, lo que debió haber encontrado fue un templo a medio construir, por lo que nuevamente, igual y como lo hizo en Tijuana, tuvo que emprender el proyecto de construcción de la parroquia.

En referencia a esta construcción, Severo Alloero escribió a Monseñor Cantwell el 12 de febrero de 1927 para informarle que había iniciado los trabajos para edificar el templo el día 10 de febrero; le pidió autorización para dedicar la iglesia a Nuestra Señora de Monte Carmelo, ya que muchas personas de la comunidad eran devotas a este escapulario<sup>288</sup>. Monseñor Cantwell contestó su carta el 15 de febrero de ese mismo año, y le comentó que estaba feliz con el inicio de los trabajos de la iglesia, y se dijo fascinado por que la parroquia fuera dedicada a Nuestra Señora de Monte Carmelo<sup>289</sup>.

Posteriormente este edificio parroquial incluiría una escuela, primero de verano y después de educación básica católica. A esta escuela asistieron niños de Tijuana, cuando en México se restringieron las escuelas católicas; en el siguiente capítulo ahondaremos más en la promoción que Núñez realizó de esta escuela<sup>290</sup>. Severo Alloero estuvo a cargo de la

---

286 *Ibid.*, fojas 24-25.

287 <http://www.ourladyofmountcarmel-sy.org>, fecha de consulta: noviembre del 2013.

288 Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, foja:27.

289 *Ibid.*, foja 28.

290 Es importante mencionar que en una carta que Núñez envió a Monseñor Cantwell para informarle de las finanzas de la iglesia, le comentó que dentro del dinero fijo del cual podía disponer para la iglesia estaban las contribuciones que hacían empresarios de Tijuana y de EUA, y detalló las cifras; enlisto a continuación nombres. Sr. Alberto Aldrete \$25 dls, presidente de la empresa Agua Caliente, Mr. W. Bauman \$20 dls

parroquia de Monte Carmelo hasta su muerte, el 12 de diciembre de 1932<sup>291</sup>. José Rosendo Núñez quedó asignado para hacerse cargo del templo el 11 de febrero de 1933<sup>292</sup> y estuvo ahí hasta el 9 de diciembre de 1935<sup>293</sup>.

### **Comentarios finales**

Dentro de este capítulo se reconstruyó la conformación de la asociación de la Vela Perpetua, asesoradas por el párroco y misionero italiano Severo Alloero. Se describieron algunas de sus primeras actividades y trabajos, así como los esfuerzos que realizaron para la recolección de fondos, y poder así iniciar la reconstrucción del templo de Tijuana, Nuestra Señora de Guadalupe. Considero que fue importante plasmar y dejar como precedente la manera en cómo reprodujeron o reinterpretaron la velación del Santísimo Sacramento, ya que hasta ese momento era el único grupo laico que estaba trabajando en la localidad, y que además las socias pusieron todo su empeño para que esta práctica de velación fuera reproducida en la comunidad.

Es importante también mostrar el apoyo y dinámica de trabajo que este grupo laico tuvo con el sacerdote Severo Alloero, ya que este misionero impulsó y acompañó hasta el último momento que estuvo en Tijuana a estas mujeres. Esta forma de trabajo fue muy diferente a la que realizaron con José Rosendo Núñez; Alloero las apoyó incondicionalmente en los planes que ellas tenían en mente, tanto para el templo como para las prácticas religiosas. Por las actas de sesión se deja entrever que ellas, dentro de los años de 1921 a 1926, fueron las responsables de organizar las prácticas y rituales religiosos, de realizar colectas y de hacer los contactos pertinentes para que la iglesia siguiera de pie y sin problemas.

Estas mujeres continuaron siendo de suma importancia para Severo Alloero, ya que gracias a ellas posteriormente pudo trasladarse a San Ysidro, California, y posteriormente ser asignado a la parroquia de Monte Carmelo. Tampoco hay que olvidar la importancia

---

presidente The Jockey Club, Sr. Michael González \$10 dls presidente de la Compañía Comercial Internacional y Sr. Canavas \$ 5 dls. *Ibíd.*, foja 56.

291 *Ibíd.*, foja 46.

292 *Ibíd.*, foja 51.

293 *Ibíd.*, foja 61.

que tuvo esta iglesia para los católicos de Tijuana, ya que ante el cese de actividades religiosas, de 1926-1929 fue posible que ahí se congregaran para celebrar misas y otros servicios religiosos. También hay que señalar que todas estas actividades realizadas por estas mujeres laicas agrupadas en la Vela Perpetua, y posteriormente en las Damas Católicas, no podrían haberse realizado sin figuras el apoyo de la Sra. Catalina R. de Favela. También fue importante el dinero colectado por medio de rifas o donaciones, actividad que se les facilitó porque muchas de estas mujeres fueron familiares de empresarios de Tijuana.

### **Capítulo 3. Segunda etapa de las asociaciones laicas: Las Damas Católicas y el proceso de institucionalización de la iglesia católica en Tijuana, 1929-1935.**

El siguiente capítulo tiene como objetivo explicar los cambios que se produjeron en el templo de Tijuana con la entrada del párroco José Rosendo Núñez, y como estos cambios impactaron el trabajo que había estado desarrollando la asociación de la Vela Perpetúa. Por lo que en el primer apartado del capítulo (3.1) se explicará la llegada de José Rosendo Núñez a Tijuana, y la reorganización que tuvo la Vela Perpetua en su estructura interna y en las actividades que había estado desempeñando; dentro de estos cambios las Damas Católicas se incorporaron a los trabajos de la Vela Perpetua, y ambas organizaciones dejarían en segundo plano la velación al santísimo, para convertirse en las difusoras de la Acción Católica (AC). Por lo que analizaremos algunos de los cambios que se dieron en las prácticas y rituales religiosos.

En el siguiente apartado (3.2) nos centraremos en analizar en qué consistió el proyecto de construcción de la primera escuela católica de Tijuana, donde gracias a la participación de las mujeres que integraron la Asociación de Padres y Madres de familia Salvatierra, fue posible planear el proyecto y recaudar fondos por parte de la comunidad; el proyecto no se llevó a cabo debido a las condiciones políticas imperantes a nivel nacional, es decir, la aplicación de programas educativos de corte socialista y las restricciones que en esa materia se empezaron a aplicar a la iglesia católica en México.

En el último apartado (3.3) se reconstruirán las actividades de intervención política de los grupos laicos a través de la participación de las Damas Católicas de Tijuana, y se analizarán dos acontecimientos: la aplicación de la reglamentación al artículo 130 constitucional que impidió que Núñez siguiera siendo el párroco de Tijuana, y en donde la participación de las Damas Católicas fue muy importante para la negociación e intervención ante instancias a nivel federal como local, para evitar la salida de Núñez; también nos enfocaremos a explicar el intento de expropiación del templo de Tijuana, ya que se planeaba convertirlo en oficina postal. Fue a través de la intervención directa de la hermana del gobernador, la señora Catalina Rodríguez de Favela que se frenó este proceso.

### **3.1 La llegada de José Rosendo Núñez al templo de Tijuana y las reestructuraciones en las actividades de la Vela Perpetua.**

En el siguiente apartado describiremos dentro de que circunstancias se dio la llegada de José Rosendo Núñez a la parroquia de Tijuana, y posteriormente algunos de los cambios que realizó tanto a la asociación de la Vela Perpetua, como a las actividades y prácticas religiosas que se habían estado realizando por estos grupos laicos en el templo de Nuestra Señora de Guadalupe.

#### **3.1.1 José Rosendo Núñez y su llegada al templo de Tijuana**

José Rosendo Núñez nació el 6 de noviembre de 1894 en Jerez Zacatecas, México. Estudió en la escuela de la localidad de Jerez de 1900 a 1909, y posteriormente entró al seminario de la diócesis de Zacatecas donde estuvo hasta 1922, donde el 3 de septiembre de ese año fue ordenado sacerdote por el Reverendo Miguel de la Mora, quien fuera obispo de Zacatecas de 1911 a 1922. La primera asignación que se le dio como sacerdote fue atender la localidad de Mazapil en Zacatecas, donde estuvo de 1922 a 1926, cuando cruzó hacia los Estados Unidos, siendo asignado asistente en la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en San Diego, California<sup>294</sup>.

Según un informe de la diócesis de San Diego, para enero de 1927 ya se encontraba en la parroquia de San Bernardino, California y 6 meses después se le cambió a la parroquia de San Antonio de Padua en National City<sup>295</sup>. Muy importante sería la participación de las Damas Católicas para que Núñez llegara a la parroquia de Tijuana; así lo relato en su carta dirigida a Alejandro Ramírez, donde le narró que una comisión de Damas Católicas lo había ido a visitar el 16 de septiembre de 1929, con un telegrama firmado por Alejandro Ramírez, donde le comunicaban que le autorizaban ejercer el

---

294 Información retomada de Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), Pág. 1-4, fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

295 *Ibid.*, foja 4.

ministerio en Tijuana. Mencionó que agradecía esta autorización, pero que no podía aceptar, ya que su obispo le ordenaba volver pronto a su diócesis<sup>296</sup>.

En esta misma carta Núñez le mencionó que sabía de las grandes necesidades de la gente de Tijuana, ya que tres meses antes el padre Alloero le suplicó que atendiera las confesiones que se solicitaban. Al final Núñez le rogó que el administrador apostólico gestionara con su obispo que lo comisionara por algún tiempo, y de conseguirse, él no tendría ninguna objeción. Como se puede ver, fue durante el tiempo que este sacerdote estuvo ofreciendo sacramentos en Tijuana, cuando las Damas Católicas lo conocieron, y posteriormente consiguieron una autorización para que trabajara en esa misma parroquia.

Las negociaciones siguieron, y el administrador apostólico Alejandro Ramírez le contestó a José Rosendo Núñez en carta fechada el 28 de septiembre de 1929, que le escribiría a su obispo para ver si era posible obtener el permiso, para que le ayudara con “estas pobres almas” tan necesitadas<sup>297</sup>. En carta del 24 de octubre de ese año Núñez le indicó a Ramírez que por correspondencia del obispo de Zacatecas del día 12 de octubre, y gracias a la mediación del Delegado Apostólico de México, se le había dado el permiso para que prestara sus servicios por un año en el vicariato; le indicó también que como no había recibido instrucciones por su parte (de Ramírez), estaba atento a sus órdenes<sup>298</sup>.

Habiéndose hecho las negociaciones sobre la asignación de este sacerdote a la parroquia de Tijuana desde el 12 de octubre de 1929, y sin tener respuesta del administrador apostólico Alejandro Ramírez, Núñez se comunicó directamente con el Delegado Apostólico de México el 5 de noviembre de este mismo año<sup>299</sup>. En la carta le indicó que aún no tenía respuesta de Alejandro Ramírez, ya que según le habían comentado, las comunicaciones eran muy tardadas y deficientes. Adjuntó el telegrama en donde el gobernador de Baja California le permitía el ejercicio de su ministerio, y le pidió

---

296 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, National City, California, 17 de setiembre de 1929, Fondo: Iglesias, Carpeta: 1926-1935, caja: 3, foja: 3

297 ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, BCS, 28 de septiembre de 1929, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1862-1929, Caja: 3, Foja: 37.

298 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, National City, California, 24 de octubre de 1929, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1862-1929, Caja: 3, Foja: 38.

299 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Maximino Ruiz y Flores, Tijuana, B.C, 15 de noviembre de 1929, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1862-1929, Caja: 3, Foja: 41. Como se puede ver, la carta estaba mal dirigida, ya que el delegado era en ese tiempo Leopoldo Ruiz y Flores.

que le concediera la gracia de poder celebrar 3 misas los domingos, dispensar el ayuno eucarístico y las publicaciones matrimoniales e impedimentos, ya que se presentaron casos que durante la persecución se habían celebrado matrimonios sólo de manera civil y que varios de los interesados vivían lejos y se les dificultaba esperar el tiempo necesario para las dispensas<sup>300</sup>.

Núñez tuvo noticias de Alejandro Ramírez el 20 de noviembre de ese año, le comentó que había recibido su carta enviada el 24 de octubre. Después le indicó que sirviera y atendiera en Tijuana y Ensenada, si es que él no tenía ningún inconveniente, y le envió la autorización para que no tuviera problemas con el gobernador. Le otorgó facultades para la administración y para el ejercicio de su ministerio, tales como dispensas de los impedimentos en segundo y tercer grado de consanguinidad y afinidad del matrimonio; también la facultad para decir dos misas los domingos y los días festivos y por los derechos parroquiales en la administración de sacramentos. Recibiría el arancel que anteriormente se le habían impuesto a los fieles, y unos honorarios de \$150.00 pesos aunque también podía utilizar los recursos de la fábrica espiritual y demás entradas<sup>301</sup>.

Es así como comenzó el trabajo de José Rosendo Núñez en la parroquia de Tijuana, donde desde su llegada realizó algunos cambios en las actividades que habían estado haciendo los grupos laicos; siguió invirtiendo en los trabajos de reconstrucción del templo que aún se encontraba a medio construir para 1929, y sobre todo puso en marcha varios planes como la escuela católica, buscando por diversos medios impulsar la instrucción religiosa y fomentar las actividades y prácticas religiosa de Tijuana. Muy importante para el desarrollo de estos trabajos fue la amistad que entabló con el administrador apostólico Alejandro Ramírez, quien desde el principio se mostró abierto a las propuestas y al trabajo que emprendió Núñez, y su afinidad fue tal que llegaron a considerarse hermanos de sangre y misión.

---

300 Para el 26 de noviembre, tuvo la respuesta a la carta que había enviado al delegado apostólico del 15 de noviembre. Le contesta de manera breve que le concede la dispensa de los matrimonios y la autorización para dar 3 misas; el delegado celebra que el gobernador no hubiera dificultado las cosas. ADT, Carta de Leopoldo Ruiz y Flores a José Rosendo Núñez, México, D.F., 26 de noviembre de 1929, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1862-1929, Caja: 3, Foja: 47.

301 ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, BCS., 20 de noviembre de 1929, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1862-1929, Caja: 3, Foja: 42.

Siguiendo la pista de la correspondencia se logró ubicar la amistad que Núñez tuvo con el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, y con el delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores. El primero fue quien al encontrarse en el exilio para el año de 1932 en Los Ángeles, California, asistió y presidió confirmaciones de niños que pertenecieron a la parroquia de Tijuana. El evento se llevó a cabo en el centro cívico de San Ysidro, y fue una celebración conjunta en donde también se celebró el 30 aniversario de su ordenación como obispo; este evento fue organizado por las Damas Católicas<sup>302</sup>. También con el delegado Ruiz y Flores sostuvo una estrecha relación a través de correspondencia, especialmente a partir del exilio de éste en 1932.

### **3.1.2 Restructuraciones en la asociación de la Vela Perpetua. Prácticas y actividades religiosas en Tijuana, 1929-1935.**

El tiempo que transcurrió desde que se le dio la autorización a Núñez para trabajar en la iglesia de Tijuana del 12 de octubre de 1929, y la carta que envió al delegado apostólico para que le diera expensas, misma que fue remitida desde esta misma ciudad el 5 de noviembre de 1929, podemos inferir que durante este lapso de tiempo, ya se encontraba trabajando en Nuestra Señora de Guadalupe. Sin embargo, la primera aparición de Núñez en las sesiones de la Vela Perpetua quedó registrada el 19 de noviembre de 1929, y a partir de este momento se hicieron cambios en la forma de trabajar, y sobre todo en el cargo de las celadoras y veladoras, quienes habían estado faltando a sus obligaciones de velación. A continuación se mencionaran cuales fueron algunos de estos cambios.

En la sesión del 19 de noviembre de 1929, se hizo la presentación de la mesa directiva y de sus respectivos cargos, así como de las actividades que las socias habían estado realizando en años pasados. Debido a la poca asistencia, se decidió que en la siguiente sesión se hablaría de los cambios a realizarse. En estos últimos meses veremos lo difícil que fue el realizar los cambios que Núñez había planeado para la asociación, principalmente por la falta de asistencia de las socias a las reuniones<sup>303</sup>.

---

302 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, Tijuana, BC., 13 de septiembre de 1932, Fondo: Vicariato Apostólico, Carpeta: 1932, Caja 3, fojas 45-47.

303 ADT, AVP, 19 de noviembre de 1929.

El 3 de diciembre de ese mismo año, se convocó nuevamente a una reunión para reestructurar la asociación, y de nuevo se registró poca asistencia. El director preguntó a las socias si la Vela Perpetua estaba canónicamente instituida, a lo que estas mujeres contestaron que no tenían información sobre el asunto. Posteriormente les mencionó que sería bueno para la institución y como una forma de darle unidad a la asociación, que se realizará este procedimiento; ya no volvió a mencionar el tema. A partir de esta sesión y otras posteriores, se comenzó a fomentar la lectura de ciertas publicaciones como las obras de algunos sacerdotes<sup>304</sup>. En esta ocasión también se promovió entre las socias y sus respectivas familias, tomar la suscripción de la *Revista Católica*, pues Núñez consideró que esta era una forma de promover una buena lectura para la casa<sup>305</sup>.

Para el 26 de diciembre de 1929 ante la escasa asistencia, y tomando la iniciativa de la Sra. Luisa A. de Amador, se giró una circular extraordinaria para citar a reunión urgente para el 2 de enero del siguiente año. El director nombró algunos cargos para que se pudiera realizar las velaciones correspondientes del mes de diciembre, y así se pudiera cubrir el mes y con ello quedará atendido el santísimo. También sugirió que se procurara tener finanzas sanas, por lo que recomendó a la secretaria que llevara un libro de registros diario de las cuotas de las celadoras y así conocer la cantidad y el destino del dinero<sup>306</sup>.

El 2 de enero de 1930 se realizó una junta extraordinaria a la que se había convocado el mes anterior, donde una de las primeras acciones que se hicieron por instrucciones del párroco Núñez, fueron nombrar una nueva presidenta, ya que no se presentaron las personas que integraban la mesa directiva. Se eligió como presidenta a la señora Sinforosa Vda. de Segovia<sup>307</sup>, como pro tesorera el director asignó a la señora Ángela P. de Robles Linares, continuó de secretaria la señora Rosa S. de Beraud, como pro secretaria se eligió a la señorita Concepción Rendón, la primera vocal fue la señora Ángeles F. de Martínez y de segunda vocal Marciana A. de Marín.

---

304 Durante el periodo de Núñez que fue de 1929 a 1935, recomendó la lectura de diferentes textos, entre los que estaban: obras eucarísticas del padre Eymart, padre Villafuerte, padre Rossell, padre Fresnier y padre Faval. También leyeron la revista Guadalupana y capítulos de la mujer en la acción católica.

305 ADT, AVP, 3 de diciembre de 1929.

306 ADT, AVP, 26 de diciembre de 1929.

307 Para el 30 de enero de 1930, menos de un mes de haber tomado el cargo, decide renunciar por enfermedad (no se menciona cual). Se pidió que fuera la señora Ángela de Robles Linares, pero tampoco pudo ocupar el cargo por obligaciones en su casa, por lo que la presidencia quedó vacante.

El padre pidió que se reorganizaran los días de las celadoras, y que se entregara a la secretaria la lista con el número de veladoras que tendrían a cargo y sus respectivas anotaciones sobre los pagos. Hizo hincapié en que no se faltara al cumplimiento de “tan santa institución”, y recomendó que se hiciera la invitación a familias para que se hicieran cargo de los días de velación que faltaba por cubrir. También cambió para el tercer domingo de cada mes la comunión general de las socias de la Vela Perpetua, e indicó que se tenía que hacer el uso del distintivo<sup>308</sup> para este acto; por último se dijo que estaba próxima la elección de la presidenta de las Damas Católicas de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, donde estaba advocada para ser presidenta la Señora Catalina R. de Favela<sup>309</sup>.

Otro cambio que se introdujo, fue la asignación que se le otorgó a la señora Luisa A. de Amador, quien fue nombrada maestra de capilla<sup>310</sup> para las celebraciones que se hacían cada tercer domingo<sup>311</sup>. Para inicios del año de 1930<sup>312</sup>, estaban inscritas 23 socias, pero de nuevo ante la inasistencia de éstas, se pidió que familiares cubrieran sus lugares. También se propuso en otra sesión, que los domingos primeros de mes se hiciera una procesión con el Santísimo, y al terminar se rezaría el Rosario<sup>313</sup>.

Como podemos ver, aun para principios de 1930, la asociación todavía no estaba funcionando bien y le costaba adecuarse a los cambios y la dinámica del padre Núñez, a diferencia de cómo habían estado trabajando con Alloero, con toda libertad, solo asistiendo a las sesiones y en éstas mismas rindiendo informes de las actividades que ellas realizaban y que tenían a su cargo. Los cambios que se realizaron en los rituales no siempre tuvieron una buena respuesta, tal vez por la solemnidad con la que debían de realizarse, por ejemplo, el uso del estandarte los domingos terceros de mes ocasionó conflictos, ya que algunas veces faltaban las señoras que debían de hacerse cargo del estandarte<sup>314</sup>.

---

308 No se mencionó las características de éste.

309 Esta es la primera vez que se da a conocer el nombre completo de las Damas Católicas, y que se nos proporciona más información sobre sus actividades. Dentro de estos años, se seguirá informado de sus actividades y poco a poco comenzarán a trabajar más activamente con la Vela Perpetua en los trabajos de reconstrucción del templo y de las tareas de velación.

310 Por lo que se describe en las actas, el cargo se asemeja a lo que haría un sacristán. Esta mujer estuvo encabezando el grupo de Damas Católicas en Tecate.

311 ADT, AVP, 30 de enero de 1930.

312 ADT, AVP, 27 de febrero de 1930.

313 ADT, AVP, 28 de agosto de 1930.

314 ADT, AVP, 25 de septiembre de 1930.

En la sesión del 29 de enero de 1931, no estuvo presente el párroco, y su puesto estuvo cubierto por el padre Federico Salvador Ramón<sup>315</sup>, a quien se le encargó la parroquia de Tijuana de manera interina<sup>316</sup>, pues Núñez estuvo fuera de la ciudad resolviendo algunos pendientes; el padre Federico tenía previsto hablar con el administrador apostólico de la Baja California y ahí se abordaría la posibilidad de abrir un seminario en la Paz, para formar sacerdotes y poder atender mejor la zona. Pero los planes cambiaron ya que a principio de febrero de 1931, murió de manera repentina en San Diego, California<sup>317</sup>.

En la sesión de febrero de 1931, se mencionó la colaboración entre la secretaria Rosa S. de Beraud y la presidenta de las Damas Católicas Catalina R. de Favela, para adornar el Altar al Santísimo; en este también participó la secretaria de las Damas Católicas Jovita Rendón<sup>318</sup>. Ésta fue una de muchas otras colaboraciones que se hicieron entre ambas asociaciones, tanto en las actividades de velación como en prácticas y rituales religiosos. En los siguientes apartados se describirán cómo se desarrollaron algunas prácticas y rituales religiosos en Tijuana entre los años de 1929 y 1935.

#### **a) Velación al santísimo sacramento**

Poco a poco se fueron involucrando las Damas Católicas en las actividades de velación. Para la sesión del 31 de marzo de 1932 se mencionó su participación, donde la Sra. Catalina R. de Favela preguntó a las presentes si algunas de ellas podrían tomar el mes de mayo para la celebración en honor a la Virgen María<sup>319</sup>. Para el 1 de junio del mismo año, la presidenta de las Damas Católicas propuso a las socias que tomaran un día del mes de junio, para que fuera dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. También se les hizo la

---

315 El padre Federico Salvador Ramón fue el fundador de las Esclavas de la Divina Infantita (ahora llamadas Esclavas de la Inmaculada niña) el 23 de febrero de 1901, congregación mariana y misionera al servicio de la promoción integral de la juventud y de los más pobres. Francisco Escames Mañas, El padre Federico Salvador Ramón y la devoción a la Divina Infantita, PP. 154-165. Consultado en [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2243447.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2243447.pdf).

316 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, La Paz, Baja California Sur, 29 de diciembre de 1930, fondo: Vicariato Apostólico, carpeta: 1930, caja: 3, Foja: 57.

317 Si bien en el artículo de Francisco Escames menciona que murió el 31 de marzo de 1931, por correspondencia entre el administrador de la Baja California y José Rosendo Núñez del 17 de marzo indican que a principio de febrero habría muerto. ADT, carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, Baja California Sur, 17 de marzo de 1931, fondo: vicariato apostólico, carpeta: 1931, caja:3, fojas: 4-5.

318 ADT, AVP, 25 de febrero de 1931.

319 ADT, AVP, 31 de marzo de 1932.

invitación para que cada una de las socias pusiera en su casa un centro catequístico de niñas y niños, a lo que ellas contestaron que harían lo posible para cumplir con dicha misión<sup>320</sup>.

#### **b) Festejos y prácticas religiosas que se celebraron durante el periodo de Núñez**

Es importante documentar y dejar precedente de la forma en que volvieron a desarrollarse prácticas religiosas en esta zona de México, después de 1929. Para mayo de 1930, se mencionó que éste mes fuera consagrado a la Virgen María, siguiendo así las instrucciones de Núñez. Para esta ocasión se celebró invitando a niñas al altar, que no parecieran mayores de 10 años, mismas que debían de portar un vestido largo, según se mencionó en la sesión: “para que parecieran unos ángeles”<sup>321</sup>. En 1933 para esta celebración se realizó una novena de auxilio para los cristianos, el director comentó a las socias que le pidieran a la Virgen que no las abandonara en estos momentos, que con la intermediación de su hijo santísimo ayudara a remediar tantas necesidades de las que se había privado a “nuestra Santa Religión”<sup>322</sup>.

En la sesión del 5 de abril de 1934, Núñez recordó a las socias sobre la celebración del día consagrado a la Virgen María; la cuota del festejo sería de tres dólares o de 10.50 plata, y para la aplicación de la misa se cooperaría con un dólar y la contribución sería entregada a la presidenta<sup>323</sup>. En algunas ocasiones también se mencionó la celebración al Sagrado Corazón de Jesús, pero no se detalló sobre éste. En la sesión del 31 de mayo de 1934, sólo se comentó la distribución de los días en que las socias realizarían la conmemoración<sup>324</sup>.

El 26 de noviembre de 1931, Núñez les dijo a las socias que la consagración de la iglesia se haría el día 8 de diciembre de este año, en la fiesta de la Inmaculada Concepción, y se tendría con ello un Santo Jubileo de 40 horas en los días 9,10 y 11<sup>325</sup>; para el 25 de

---

320 DT, AVP, 01 de junio de 1932.

321 ADT, AVP, 27 de marzo de 1930.

322 ADT, AVP, 25 de mayo de 1933.

323 ADT, AVP, 05 de abril de 1934.

324 ADT, AVO, 31 de mayo de 1934.

325 ADT, AVP, 26 de noviembre de 1931.

febrero de 1932, la señora presidente dio gracias a las socias por la ayuda dada para el sostenimiento del alumbrado de la parroquia<sup>326</sup>.

Como parte de la participación binacional que las socias de la Vela Perpetua y las Damas Católicas tuvieron con la iglesia de San Ysidro, fueron invitadas por el párroco de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de San Diego para que formaran parte de la procesión del Jueves de Corpus que se realizaría el 3 de junio de 1934. Núñez les comentó a las socias, que procuraran tener la mayor asistencia posible y que las socias usaran sus distintivos, y tuvieran sus pasaportes arreglados para evitar contratiempos<sup>327</sup>. Otras de las actividades que se comenzaron a hacer, fueron los jubileos de las 40 horas, uno de éstos se realizó los días 14, 15 y 16 de octubre de 1934. También se hicieron colectas por sobres, para ayudar a pagar los costos de los altares que se ponían los días de velación.

Pareciera que durante el tiempo que Núñez estuvo encargado del templo de Tijuana, fueron pocas las actividades religiosas en las que se seguía trabajando, por lo menos esto nos indica el registro de las actas. Poco a poco estas mujeres se fueron involucrando más bien en actividades de presión política, según lo ameritaba la situación imperante en ese momento.

Otra de las festividades que empezaron a realizar fue la fiesta a Cristo Rey, realizándose por primera vez en 1930. Generalmente se comisionaba a señoras pertenecientes a la Vela Perpetua o Damas Católicas para los adornos del altar, se le indicaba a las socias que ese día tenían que realizarse la comunión, y que ésta fuera ofrecida para que “Dios remediara las necesidades”<sup>328</sup>. También se comenzó a realizar la festividad del *Corpus Christi*. Para los preparativos de esta celebración<sup>329</sup>, que anteriormente sólo se hacía una misa, se indicó por parte de Núñez que tenía que realizarse lo más solemnemente posible “ya que era una a las que pertenecía la sociedad de la Vela Perpetua”. Para estas celebraciones se mandó realizar un estandarte, para que la asociación lo utilizara durante la procesión, el cual fue encargado por la presidenta. En esta ocasión se

---

326 ADT, AVP, 25 de febrero de 1932.

327 ADT, AVP, 26 de abril de 1934.

328 ADT, AVP, 27 de octubre de 1932.

329 Según mencionaron las socias no tenían idea que esta celebración correspondía a la Vela Perpetua.

comisionó como encargadas del altar a las señoras Luisa A. de Amador y Rosa S. de Beraud<sup>330</sup>.

Siguiendo con los preparativos del Jueves de Corpus, la señora Catalina R. de Favela de las Damas Católicas, se encargó de la compostura del recinto donde se encontraba depositado el Santísimo Sacramento, “Nuestro Señor y Rey”, mencionando que no se había omitido gastos para su arreglo. También se realizaron los altares a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que fueron arreglados por Concepción Angulo y Carmen Ibarra, y la cofradía del catecismo arregló el altar al niño Jesús<sup>331</sup>. Se pensó conmemorar la festividad haciendo una valla conformada por niños y niñas que acompañaran la procesión, en donde éstos regalarían flores; al final del festejo se realizó una velación al santísimo por parte de la Vela Perpetua<sup>332</sup>.

Para la festividad de Corpus, durante varios meses se hicieron colectas. Al mismo tiempo, Núñez reconoció a las socias el esfuerzo que estaban haciendo para desarrollar la actividad mencionándoles lo siguiente:

“ (...) dándoles gracias a la que da los centavos como a la que da 100 por uno, pues todas las contribuyentes se ve el gusto con que lo hacen. Dios Nuestro Señor Padre Misericordioso que vela por todos sus hijos, no nos desampare en ninguna aflicción, él nos levantará con su gran poder para que formemos una sola familia y así reunidos le sirvamos como verdaderamente hijos suyos, él como buen padre se regocija al ver a sus hijos unidos para tributarle honores”<sup>333</sup>.

Siguiendo con los preparativos de la fiesta, se mencionó que se celebrarían dos misas, siendo la última en donde quedaría expuesto el Santísimo; a cargo de esta

---

330 ADT, AVP, 29 de mayo de 1930.

331 Esta fue la primera vez que se realizó este tipo de ritual y que se elaboraban estos altares. Al parecer el integrar este tipo de devoción popular al niño Jesús se pudo deber al llamado que hace el Delegado Apostólico Leopoldo Ruiz y Flores el 2 de octubre de 1929 en que invitaba a formar en las parroquias si no la había. Esta información le fue comunicada a José Rosendo Núñez por parte del administrador apostólico Alejandro Ramírez, en donde también se le enviaron algunos manuales, algunos de estos especialmente para integrar a niños en este tipo de cofradías. ADT, carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, 21 de febrero de 1930, La Paz, Baja California Sur, carpeta: vicariato apostólico, fondo: 1930, caja 3, foja: 5.

332 ADT, AVP, 29 de mayo de 1930.

333 ADT, AVP, 26 de junio de 1930.

responsabilidad quedó la asociación de la Vela Perpetua. El altar principal sería arreglado por la señora Catalina R. de Favela, mientras que el de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro quedó comisionada la Sra. Tomasa Vda. De Rodríguez, y para el altar del niño Jesús, Jovita Rendón. Al final de todo el ejercicio se realizó la procesión<sup>334</sup>.

Las socias también festejaron la advocación de las ánimas del purgatorio, pues según les menciona Núñez, era una festividad relacionada con la Vela Perpetua. Este ritual consistía en visitar la iglesia, cuantas veces se pudiera, reiterando la santa comunión y rogando según la intención, ganándose indulgencias concedidas y plenas<sup>335</sup>. En la sesión del 27 de octubre de 1932, Núñez les mencionó a las socias que este mes sería dedicado a las ánimas del purgatorio, para que “no olvidaran ir al rosario y pedir ante Dios Nuestro Señor por ellas”<sup>336</sup>.

Para la celebración a la Virgen de Guadalupe de 1930, se acordó rezar un novenario, y se dijo que se haría un triduo solemne y una exposición al santísimo para el mismo 12 de diciembre, donde las socias se encargarían de realizar una velación. Quienes quisieran apoyar en pagar la cera, la cooperación sería de 2 dólares por cada una de las velas<sup>337</sup>. En los preparativos de 1931, se mencionó que para esta ocasión las celadoras colectarían entre sus veladoras dinero para la cera del novenario, y que se haría en conmemoración del 4to centenario de la Virgen de Guadalupe<sup>338</sup>.

Siguiendo con los preparativos de la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe de 1931, patrona de la parroquia, se mencionó que se iniciarían desde el día 11 de diciembre, y que para el día 12 se darían 5 misas, la primera sería de alba y las otras tendrían los horarios de 7, 20.30 y 22.00, siendo esta última solemne. Se avisó que las personas que estuvieran dentro del comité guadalupano, se reunirían en la casa de la Sra. Catalina R. de Favela a las 7 de la noche<sup>339</sup>. En los festejos de 1932 se comentó que se haría una novena,

---

334 ADT, AVP, 28 de mayo de 1931.

335 ADT, AVP, 30 de octubre de 1930.

336 ADT, AVP, 27 de octubre de 1932.

337 ADT, AVP, 27 de noviembre de 1930.

338 ADT, AVP, 29 de octubre de 1931.

339 ADT, AVP, 26 de noviembre de 1931.

por lo que Núñez indicó a las socias que no dejaran de ir a las pláticas que se darían en honor de la virgen, citando a las socias de la Vela Perpetua y las Damas Católicas<sup>340</sup>.

La última mención que se hizo de los preparativos de esta celebración fue de 1932, cuando nuevamente se realizó un triduo en honor a la virgen y una misa. Las señoras Petra<sup>341</sup>, Catalina R. de Favela, Rosa S. de Beraud y Amelia de Blanco organizaron una velada el mismo 12 de diciembre en honor a Nuestra Señora de Guadalupe; se pidió también ponerse de acuerdo con el comité parroquial para la realización de las posadas, y que esperaba que no se cometieran desórdenes en la iglesia durante estas celebraciones<sup>342</sup>.

### **c) Festejos de semana santa**

Fueron breves las menciones que se hicieron en torno a preparativos de Semana Santa, por lo que a continuación se mencionaran algunos de estos. Para la celebración del año de 1930, las señoras Ángela de Robles Linares y Catalina R. de Favela realizaron la compostura del santo monumento que se levantó el jueves santo, y ayudaron en los gastos de la Semana Mayor<sup>343</sup>; en otra sesión se mencionó que los gastos totales de la semana santa de este año ascendiendo a 350 dólares<sup>344</sup>.

Lorenzo Joy reconstruyó una procesión que se realizó el jueves santo de 1934, y a través de este relato, es posible tener un acercamiento de cómo estaba la situación religiosa en ese momento, y la forma en que los católicos respondieron a las restricciones federales. Un grupo de fieles de la Vela Perpetua se reunieron en el parque Teniente Guerrero de Tijuana e iniciaron su peregrinación con rumbo a la iglesia Monte Carmelo en San Ysidro, dentro del grupo se designó a un niño para que llevara cargando el Santísimo. Después de su llegada se celebró misa, terminando ésta, el padre Núñez puso el relicario y la hostia recién consagrada en las manos del niño encargado del Santísimo.

Fieles se congregaron alrededor de éste niño y comenzaron una segunda peregrinación, ahora para el templo de Nuestra Señora de Guadalupe; el padre

---

340 ADT, AVP, 23 de noviembre de 1932.

341 En esta acta se menciona que esta señora era parte de la Sociedad del Santísimo Sacramento.

342 DT, AVP, 23 de noviembre de 1932.

343 ADT, AVP, 27 de marzo de 1930.

344 ADT, AVP, 24 de abril de 1930.

Núñez observó cómo se retiraba la procesión; leyes le prohibían la entrada a Tijuana. En el templo de Tijuana, ya había fieles esperando al interior de ésta, y al llegar el niño se acercó al Sagrario, que estaba arreglado con flores y velas, y señoras ayudaron al niño a colocar el relicario en el sagrario y los fieles se quedaron en la iglesia unas horas más<sup>345</sup>.

El 28 de marzo de 1935 se dijo que la Semana Santa se llevaría a cabo en la parroquia de Tijuana; se hicieron las mismas actividades que en años pasados; de nuevo el niño José Valdés fue el encargado de llevar el santísimo el jueves santo y los arreglos del adorno del altar quedaron a cargo de la presidenta<sup>346</sup>.

#### **d) Primeras comuniones**

De igual manera se detallarán algunas menciones que se hicieron sobre la realización de primeras comuniones. En los preparativos de 1930, durante la junta de febrero de la Vela Perpetua, Núñez les mencionó a las celadoras que continuaran con la preparación de los niños que asistían al catecismo, ya que estaba previsto llevarlas a cabo el 19 de marzo. Las socias debían de obsequiar los desayunos y cotizar estos gastos, al igual que arreglar la mesa donde se serviría el desayuno<sup>347</sup>.

Para los preparativos de 1932, se le encargó que la Sra. Rosa S. de Beraud que arreglara desayuno para los niños que recibirían su primera comunión<sup>348</sup>. Es importante mencionar que esta misa fue en honor y celebrada por el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez. A través de una carta que José Rosendo Núñez envió a Alejandro Ramírez, es posible conocer cómo se desarrolló dicho festejo, pues le informó que se llevó a cabo el 18 de agosto de 1932, que hicieron su primera comunión 107 niños y que se confirmaron 31, todo esto realizándose en honor a la celebración del 30 aniversario del arzobispo; Como ya se indicó éste se encontraba exiliado por quinta vez en la diócesis

---

345 Lorenzo Joy, *Presencia. Periódico de la Arquidiócesis de Tijuana*, 5 de octubre de 2011.

346 ADT, AVP, 28 de marzo de 1935.

347 ADT, AVP, 27 de febrero de 1930.

348 ADT, AVP, 28 de julio de 1932.

de Los Ángeles desde enero de este año. El festejo concluyó con un banquete en honor al arzobispo<sup>349</sup> en el centro cívico de San Ysidro<sup>350</sup>.

**e) Relación de José Rosendo Núñez con las socias de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas**

Como ya se mencionó, las actividades religiosas que se llevaron a cabo por estos grupos laicos fueron disminuyendo en Tijuana; sin embargo se fueron estableciendo lazos con las parroquias de Monte Carmelo de San Ysidro<sup>351</sup> y Nuestra Señora de Guadalupe en San Diego, California, donde realizaron desde cooperaciones para subsanar gastos del templo, hasta procesiones y actividades religiosas. Muchos de estos cambios considero que fueron impulsados por las condiciones religiosas imperantes en ese momento en México.

A estos cambios añadiría las reestructuraciones que Núñez hizo a la organización y actividades de la asociación, así como el viraje que trató de impulsar en los trabajos de estos grupos laicos, con un enfoque hacia la acción católica, como a la defensa de la libertad de la religión (por supuesto, la católica) y a la cuestión educativa. No es posible conocer con precisión qué tanto impacto tuvieron sus actividades en este tiempo, por lo que solo me he remitido a describir algunas de ellas, y sobre todo, me enfoco en la relación que los laicos establecieron con Núñez.

Sobre este punto, en el capítulo 2 se analizó la relación que sobre todo las socias de la Vela Perpetua llegaron a forjar con el párroco Severo Alloero, y cómo ésta continuó con las visitas o actividades que llegaron a realizarse en la parroquia que fundó en San Ysidro. Preocupándose Alloero por el bien de “las almas” de Tijuana, contactó a José Rosendo Núñez para que llevara a cabo en el templo de Nuestra Señora de Guadalupe algunas confesiones, y fue así como se estableció el contacto con este sacerdote. A través de las actas es posible recuperar y reconstruir la relación que las socias tuvieron con Núñez,

---

349 Francisco Orozco y Jiménez se encontraba exiliado en Los Ángeles, California en 1932, ya que tuvo que salir de México por unas declaraciones y activismo que había estado haciendo en contra de la aplicación de las reglamentaciones entorno al culto religioso.

350 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, S/L, 13 de septiembre de 1932, fondo: Vicariato apostólico, carpeta: 1932, caja: 3, foja: 45-47.

351 Núñez invitó a las socias para que asistieran a la kermese que se realizaría a beneficio del templo de Nuestra Señora de Carmen. ADT, AVP, 27 de noviembre de 1934.

siéndoles difícil apegarse al rigor que trató de implementar sobre las actividades y en la jerarquización de mando que implementó como director.

Algunos de los problemas que se le presentaron a Núñez siendo director de la Vela Perpetua, fueron la inasistencia de las socias para presentarse en las sesiones o a las actividades de velación, por lo que fueron constantes las llamadas de atención que hacía a estas mujeres. Al reconstruir estos años por medio de las actas, se puede inferir que éste siempre trató de acompañarlas y ser su guía sobre todo en su instrucción religiosa, pero pareciera que no logró motivarlas lo suficiente, o que éstas no supieron apegarse a la nueva dinámica de trabajo que implementó éste.

Núñez les llegó a pedir a las socias de la Vela Perpetua ante las constantes inasistencias, que fueran más solícitas al llamado, “poniéndose fuertes para vencer todo obstáculo presente”<sup>352</sup>. Llegó a tal punto la falta de socias a las diversas actividades del grupo y a los días vacantes de la velación, que el director pidió de nuevo se reestructurara la organización. Comisionó a la presidenta para que formara y tomara a cargo algunos de los días vacantes, ya que de no cubrirse, les mencionó, se tendría que lamentar: “que nos quiten tan santa institución privándonos de tantas prerrogativas de que gozamos las socias de la velación al santísimo sacramento”<sup>353</sup>.

También les mencionó que retiraría la misa de renovación y la hora santa de manera temporal, ya que “sin asistir a esas dos grandes prerrogativas que gozan las socias de la velación eucarística, nos veremos agobiados de todas y tantas gracias concedidas en esta cofradía”. Las socias presentes respondieron al llamado del director diciéndole, que “lamentaban por unanimidad el verse privadas de las visitas al santísimo sacramento, alimento que les faltará para consolarnos de nuestras grandes penas en la vida”<sup>354</sup>.

---

352 ADT, AVP, 27 de marzo de 1930.

353 ADT, AVP, 28 de mayo de 1931. Por correspondencia Núñez le comentó a Ramírez en carta del 15 de febrero de 1933 que pidió a las socias que se comprometieran a no dejar la iglesia sola, que todos los días de la velación estuvieran cubiertos, ya que amenazó a las mujeres de quitarles el tipo de velación si lo dejaban solo. ADT, carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, San Ysidro, California, 15 de febrero de 1933, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933, Foja: 5.

354 ADT, AVP, 30 de junio 1931.

Para mediar en esta situación, la señora Catalina R. de Favela y la señorita Josefina Rendón Parra se reunieron con la presidente de la Vela Perpetua, para ponerse de acuerdo e invitar a algunas familias que se comprometiera y asistieran a la hora santa y a la misa de renovación<sup>355</sup>. En otra ocasión, el director pidió informe a la presidenta de la comisión de visita de las celadoras y veladoras, y les comentó que si estas mujeres se comprometían a asistir a la velación, el mismo se comprometería a dejarle a las socias el depósito del sagrario, haciéndolas responsables del gran tesoro confiado<sup>356</sup>.

Pareciera que durante este tiempo, se presentaron algunos problemas entre las socias de ambas asociaciones y con el mismo Núñez, ya que les hizo el siguiente llamado: “(...) suplica a cada una de nuestras consocias que seamos uno, que uno tenemos por todas, no omitiremos lo que llamamos sacrificio para servirle lo mejor que podamos que a quien le servimos ayudará a solucionar nuestras obligaciones domésticas”.

Se añadió en la sesión una nota final donde se mencionó lo siguiente: “Recomienda nuestro director que ante todo para que la sociedad estuviera bien organizada, debía de ser obediente con sus superiores y tener disciplina en los actos<sup>357</sup>”.

#### **f) Protagonismo de las Damas Católicas durante el periodo de José Rosendo Núñez**

Fue quizás ante la falta de involucramiento de las socias de la Vela Perpetua en las actividades de velación o a la asistencia de las juntas, que se fue haciendo cada vez más presente la participación de las Damas Católicas, tanto en las actividades de velación como intermediarias ante algún conflicto político, o incursionando en las actividades de beneficencia. A continuación se detallan algunos de estos acontecimientos.

Así como las sedes de las Damas Católicas en otras partes de México incursionaron en actividades de beneficencia, Tijuana no fue la excepción. Para la sesión del 1 de octubre de 1931, Núñez mencionó a las socias de la Vela Perpetua que las Damas Católicas habían intentado formar una comisión de apoyo para algunas familias necesitadas que “carecen de

---

355 ADT, AVP, 30 de junio 1931.

356 ADT, AVP, 26 de enero de 1933.

357 ADT, AVP, 26 de febrero de 1921

trabajo y que sufren”, por lo que invitaba a que las socias de la Vela Perpetua se sumaran a estas acciones de apoyo donando algunos alimentos, a manera de aliviar “tanta necesidad de pan que sus pobres padres no pueden darle”<sup>358</sup>.

A esta comisión de le llamó “comisión del socorro”<sup>359</sup>, dedicada a ayudar a las familias más necesitadas, y fueron dedicadas algunas sesiones de la Vela Perpetua para hablar de esta actividad, donde las socias apoyaron en el proyecto, mencionando que el apoyo sería en gracia y en “honor a Dios Nuestro Padre”<sup>360</sup>. Las Damas Católicas encabezaron e impulsaron causas políticas a favor de la iglesia católica, y no sólo fue para la iglesia de Tijuana. No es posible reconstruir el objetivo primordial de las Damas Católicas ni la totalidad de sus integrantes, ya que no se localizaron documentos fundacionales que nos ayuden a esto; es posible mencionar que el grupo que se formó en Tijuana tuvo como presidenta a Catalina R. de Favela, tesorera Luisa A. de Amador y como secretaria Jovita Rendón.

Así como se conformaron grupos laicos en Tijuana para apoyar los trabajos que la iglesia católica, para el caso de Tecate, como lo describiremos a continuación, fueron grupos de mujeres “vecinas” de la localidad quienes estuvieron detrás de la solicitud para construcción de la primera capilla católica de esta zona. En un informe enviado al gobernador del territorio Norte de la Baja California, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada del 19 de junio de 1931, le expusieron que desde que estuvo como gobernador el señor Epigmenio Ibarra<sup>361</sup>, habían solicitado el permiso para la construcción de una pequeña capilla dedicada al culto católico en este lugar.

---

358 ADT, AVP, 01 de octubre de 1931.

359 La década de 1920 significó para Tijuana el aumento de la derrama económica que impactó en la oferta de los empleos, en los salarios y éstos a su vez, en vías de comunicación, también significó la llegada de una oleada migratoria a la ciudad, en su mayoría fue población masculina. Ésta estabilidad se vio afectada ante el impacto de la Gran Depresión, que inició en 1929, y se fue prolongando mientras avanzó la década de los treinta. También llegaría una primera oleada de repatriados, por consecuencia de la misma crisis, por lo que se empezaría a conformar los primeros asentamientos urbanos. Pedro Espinoza y Roberto Ham, “Un siglo de crecimiento demográfico en Baja California”, en David Piñera- Jorge Carrillo, *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana 1910-2010*, UABC-COLEF, México, 2011, pp. 182-183.

360 ADT, AVP, 29 de octubre de 1931.

361 Estuvo como gobernador del Distrito Norte del territorio federal de la Baja California de 10 de marzo al 7 de mayo de 1921. Información retomada de [http://www.icbc.gob.mx/attachments/635\\_gobernadores-bc.pdf](http://www.icbc.gob.mx/attachments/635_gobernadores-bc.pdf), fecha de consulta: agosto de 2013.

Mencionaron que debido a los trastornos de la revolución, no pudieron continuar con los planes, por lo que suplicaron que autorizara los trabajos, quedando estos sujetos a las disposiciones vigentes sobre el particular<sup>362</sup>. En contestación a su carta, con fecha del 13 de agosto de 1931, dirigida a la Sra. Refugio S. de Santana, le dijeron que la Secretaría no autorizó la construcción del templo católico en el lugar, hasta que se emitiera la documentación que se solicitaba; se les pidió que presentaran una copia certificada de la escritura de la propiedad del terreno y también que comprobaran que el propietario estaba de acuerdo, según lo que establecía la fracción II del artículo 27 de la constitución<sup>363</sup>. Posteriormente en el mismo fondo se ubicó la respuesta de la carta que se envió el 13 de agosto. De manera muy escueta y sin mencionar el nombre de quien escribía la carta, se mencionó que el terreno donde se pensaba levantar la capilla destinada al culto católico era de su pertenencia, y que lo cedería para la edificación de la misma<sup>364</sup>. La carta cierra de esta manera y no se dan más indicaciones.

Para el caso de Tijuana, unas de las primeras participaciones de las Damas Católicas fue del 19 de junio de 1931. En esta carta que enviaron al gobernador le mencionaban algunos de los problemas que estaban teniendo con el delegado del gobierno, el “Sr. Ibarra” quien en varias ocasiones, aun teniendo los permisos correspondientes para llevar a cabo actividades en pro de la construcción de un mejor templo para la ciudad, les cancelaba los eventos o peor aún, tenían que pagar multas, ya que según estos, el evento no estaba autorizado. Mencionan en este escrito que todos estos trabajos respondían al ímpetu que su párroco les estaba dando, y que estuvieron organizando eventos tipo kermese o festivales en el teatro Zaragoza.

También mencionaron que anteriormente habían realizado los mismos eventos, para el “apoyo moral y material” de todos, y que los delegados del gobierno habían facilitado la realización de estas actividades. En sus palabras, la finalidad era construir un templo digno de esta ciudad:

---

362 ADT, Carta de Damas Católicas a Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Tecate, Baja California, 15 de junio de 1931, fondo: bienes nacionales, carpeta: 1931, caja: 3, foja: 1

363 ADT, Carta del Lic. Ramón V. De Santoyo a las Sra. Refugio S. Santana, Tijuana B.C, 13 de agosto de 1931, fondo: Bienes nacionales, carpeta: 1931-1953, caja 3, foja: 3.

364 ADT, S/N a Srío. Gral. del gobierno (Carta del Lic. Ramón V. De Santoyo), Tecate B.C, 15 de septiembre de 1931, fondo: Bienes nacionales, carpeta: 1931-1953, caja 3, foja: 4

“Una de las más grandes necesidades para el elemento católico de esta ciudad, es un nuevo templo que reemplazando al vetusto jacalón actual, edificado cuando Tijuana era una pequeña ranchería, sea más digno por su construcción, arte y comodidad de la ciudad de Tijuana.”

Al final pidieron que si la obra era aprobada:

“se digne a prestarnos su valiosa cooperación y apoyo e influir ante el señor delegado, para que cesen las hostilidades de su parte o indicarnos si debemos aplazar nuestros trabajos por ahora, para evitarnos las molestias” y firman la carta la presidenta de las Damas Católicas la señora Catalina R. de Favela, secretaria Jovita Rendón y la tesorera Luisa A. de Amador<sup>365</sup>.

Es muy interesante ver este tipo de intermediación que empezaron a hacer en problemas relacionados con la iglesia católica en Tijuana, ya que éstas siempre fueron las primeras en alzar la voz por la causa, y como lo hemos visto, también el aporte económico fue de gran ayuda y propulsor de muchas de las prácticas religiosas en la localidad.

### **3.2 Proyecto de construcción de la primera escuela católica de Tijuana**

En el siguiente apartado describiremos y analizaremos en que consistió el proyecto de construcción de la primera escuela católica para la ciudad de Tijuana, proyecto encabezado por el párroco José Rosendo Núñez y secundado por la conformación de la Asociación de Padres y Madres de Familia “Salvatierra”, grupo conformado por los laicos de la parroquia de Tijuana. Nos menciona Lorenzo Joy que este proyecto en gran medida se formuló en respuesta a dos circunstancias: la preocupación del padre Núñez de que en Tijuana sólo había una escuela mixta, y que en esta escuela se inició una “propaganda ofensiva para los creyentes”, la aplicación de la educación socialista<sup>366</sup>.

---

365 ADT, Carta de la Unión de Damas Católicas al Gobernador del Territorio Norte de la Baja California (Carlos Trejo y Lerdo de Tejada), Tijuana, B.C., 19 de junio de 1931, fondo: Bienes nacionales, carpeta: 1931-1953, caja: 3, foja: 2.

366 Lorenzo Joy, *José Rosendo Núñez, Párroco de Tijuana: 1929-1935. Tiempo post conflicto cristero*, Primera Edición, Tijuana, B.C., 2010, P. 29.

A partir de la llegada de Núñez a Tijuana, se iniciaron los apoyos y trabajos sobre la cuestión educativa, es decir, se empezó a invitar a las socias a que llevaran a sus niños a escuelas que enseñaran bajo principios católicos, o que las mismas socias fuera difusoras de estas enseñanzas. Para agosto de 1932, se hizo la primera mención explícita sobre la cuestión educativa. Núñez en esta sesión indicó a las socias que hicieran todo lo posible por la educación cristiana de los niños, ya que “Dios compensará lo que se haga en bien de la educación cristiana de estos”<sup>367</sup>.

Se volvió a reforzar este punto a las socias de la Vela Perpetua en la sesión del 26 de abril de 1934. El director explicó a las socias sobre el tema que debería de tenerlas alertas en general en la acción católica, y la manera en que todas las sociedades en beneficio tenían que enfocarse: “nuestra niñez mexicana que esta en tan gravísima y aplastantes condiciones, de perderse tanto en la moral como en Nuestra Santa Religión Apostólica y Romana”. A estos llamados la “Hermana Mayor” recordó el que no se olvidara rezar diariamente un Padre Nuestro y 4 Aves Marías con la jaculatoria a la Virgen Santísima, siendo una de las maneras para cooperar en la campaña espiritual por la niñez mexicana<sup>368</sup>.

En la sesión del 24 de junio de 1934, Núñez les comunicó que el 8 de julio iniciaría actividades la escuela de verano de la parroquia de Tijuana, con horarios de 9 a 11 am, y que se recibirían niños a partir de los 7 años de edad. Posteriormente les comentó que la acción católica debería de trabajar porque los enfermos no murieran sin confesión, y que los niños fueran bautizados obrando sobre este último punto con prudencia<sup>369</sup>; fuera de esta mención, no hay otra más que nos ayude a aclarar sobre el que tipo de actividades hicieron en el templo de Tijuana. Un nuevo recordatorio se hizo sobre la instrucción católica de los niños, pero ahora a la escuela primaria católica. Para agosto de 1934<sup>370</sup>, y para el 27 noviembre de ese mismo año, Núñez indicó a las socias que debían de propagar una cruzada de oraciones por la paz de México<sup>371</sup>.

---

367 ADT, AVP, 26 de abril de 1934.

368 ADT, AVP, 26 de abril de 1934.

369 ADT, AVP, 24 de junio de 1934.

370 ADT, AVP, agosto de 1934.

371 ADT, AVP, 27 de noviembre de 1934.

### 3.2.1 Las primeras negociaciones para el establecimiento de la escuela: contacto con congregaciones religiosas femeninas.

Por documentación encontrada podemos inferir que las primeras acciones que se hicieron para la realización del proyecto de la escuela, fueron realizadas el 15 de mayo de 1930 por José Rosendo Núñez. Este empezó a hacer negociaciones con Josefa Savín<sup>372</sup>, y a pesar de no conocerla, decide pedirle su cooperación, en donde le menciona que su ayuda sería de mucho provecho, primero para la “Gloria de Dios” y para todas las familias católicas de Tijuana.

Le explica que intenta la construcción de una escuela para niñas y señoritas, que sujetándose a las leyes vigentes estaría a cargo de las Siervas de Jesús Sacramento del Calvario de Guadalajara, y que para la realización de dicha obra, cito: “que es una empresa de gigantes dado los pocos elementos que dispongo, tan sólo cuento con mi buena voluntad y la promesa de ayudarme de algunas personas” y le pide si puede donar el solar con el que cuenta<sup>373</sup>. Al final le ruega por su caridad y buenos sentimientos humanitarios y para que interponga su influencia ante su esposo para que ceda el lote para este fin<sup>374</sup>.

Siguiendo los documentos de este y otros fondos más, todo parece indicar que la señora Savín no respondió a la carta, porque no confirmó el que se haya cedido dicha propiedad, y como más adelante veremos, se consiguió otro terreno en donde estaría la escuela. Después de esta carta, el Padre Núñez empezó a establecer contacto con diferentes congregaciones religiosas, para que le ayudaran y fueran las responsables de dirigir el proyecto de la escuela. El 8 de junio de 1930 recibió contestación de la religiosa Evangelina R. Raynal, mencionándole que ya había establecido contacto con el párroco González, y que le había conseguido información del colegio “La unión escolar”, comentándole que éste había cambiado de nombre.

---

372 Esta señora supongo era la madre del empresario y comerciante, Alejandro Savín. Este fue dueño de uno de los negocios que se encontraban en la avenida Revolución llamado “El bazar Savín”. Se casó con Manuela Garfías de Savín y fue vicecónsul de San Diego. David Piñera, *Los orígenes de las poblaciones de Baja California: Factores externos, nacionales y locales*, UABC, 2006, p. 377.

373 Le detalla que esta propiedad se encuentra situado por la calle C entre la cuarta y quinta y le menciona que dicho lugar por su localización y amplitud sería muy propio para la escuela.

374 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Josefa Savín, Tijuana, B.C., 15 de mayo de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 1.

Le explicó que lo principal que se tenía que hacer era levantar un oficio al Departamento de Educación o la misma persona que sea director del plantel, sujetándose a todo lo que dicho departamento dispusiera, ya que continuamente recibiría visitas del supervisor y cada mes se rendirían datos sobre el adelanto y la asistencia y número de alumnos, también debería indicar quienes eran los profesores y debían de asistir a diversos eventos. Al parecer esta religiosa le indicó la forma de proceder al momento de querer abrir una escuela, sugiriéndole apegarse al reglamento<sup>375</sup>.

Otra religiosa estableció contacto con el párroco Núñez. Le escribió el 27 de agosto de 1930 para ponerse a sus órdenes, ya que se enteraron que necesitaban 5 o 6 religiosas que se dedicaran a obras sociales católicas. La religiosa mencionó algunas condiciones que tenía para la estancia de su congregación, entre las que estaba, el que se le proporcionara una casa y sustento, mientras ellas lograban sostenerse<sup>376</sup>. Parece que no se emitió respuesta a esta carta.

Para el 29 de agosto de 1930, recibió carta del Instituto de la Virgen Inmaculada de Kingsville Texas, de parte de Consuelo Ocampo, quien le mencionó que recibiendo la carta de su hermano, el padre Manuel Ocampo S.J. éste le indicó que el párroco Núñez necesitaba de algunas hermanas de la congregación que ella encabezaba, para que se encargaran de la escuela parroquial que se edificaría en Tijuana. Le comentó a Núñez que en unos días iría a la casa matriz, que se encontraba en Aguascalientes, y se pondría en contacto con el general de la congregación; la hermana le envió la dirección de la religiosa María del Refugio Limón que estaba en Aguascalientes, con quien Núñez se tenía que contactar directamente<sup>377</sup>.

Siguiendo con éstas negociaciones, José Rosendo Núñez le escribió a la hermana María del Refugio Limón para el 12 de septiembre de ese mismo año, mencionándole la importancia de su ayuda para la gente de la parroquia de Tijuana y si ésta estaba dispuesta a

---

375 ADT, Carta de Evangelina R. Raynal a José Rosendo Núñez, Zacatecas, Zac., 8 de junio de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 2.

376 ADT, Lorena Calderón a José Rosendo Núñez, Tacubaya, Cd. de México, 27 de agosto de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 3y 4.

377 ADT, Carta de Consuelo Ocampo a José Rosendo Núñez, Kingsville, Texas, 29 de agosto de 1930, , Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 5.

encargarse de la escuela católica en la que estaba trabajando para la “pobre Tijuana”. Continúo su carta mencionando lo siguiente “Si en alguna parte hay necesidad de librar a los pobres niños y jóvenes de las garras del diablo que los tienen cogidos, es esta pobre parroquia, cruz con que Dios Nuestro Señor me ha cargado”. Posteriormente le indicó: “Sólo diré a Vuestra Reverencia que en esta ciudad con nueve mil habitantes, hay sólo escuelas públicas en número de dos a las que asisten por no tener capacidad para los mil trecientos niños y estas escuelas son mixtas<sup>378</sup>”.

Al final de la carta le preguntó que si no le gustaría venir a trabajar, en “el basto campo que Dios Nuestro Señor le presenta, en donde rogaría a Santa Teresa para que ésta venciera las dificultades que se le presenten para que logrará venir”. La hermana Refugio del Limón contestó a esta carta el 25 de septiembre, mencionándole que no podía ayudarle, ya que desde hace un mes que no contaba con personal con que pudiera disponer, ya que tuvo que quitar una casa del Instituto que tenía en Gregory, Texas, y repartió a las hermanas a causas que eran urgentes por resolver. Le mencionó que la falta de vocaciones entre las hermanas se debía a la persecución religiosa, y que el noviciado que tenía en Kingsville, Texas, se terminó después de que profesaron las últimas novicias. Según la hermana, la segunda causa de esta escasez de personal se debía a las dificultades y el clima agobiante que habían sufrido otras fundaciones, como la de Sonora. Al final de la carta le indicó que si cambiaban las condiciones del noviciado, tendría en cuenta la petición<sup>379</sup>.

Otra congregación se enteró de los planes de Núñez. La superiora de las Esclavas de la Divina Infantita le escribió para notificarle que se ponía a su servicio. Le especificó que para que la orden se pusiera a su disposición, le indicara lo más detalladamente posible con que elementos podían contar las hermanas y, si era factible reunir entre las familias “piadosas de la parroquia” el dinero para los gastos del viaje; una vez concretado esto, indicó que gestionaría el permiso con el arzobispo de México y con el administrador apostólico del territorio, y si se requería, enviaría sacerdotes de la congregación<sup>380</sup>.

---

378 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Sor Refugio Limón, Tijuana, B.C., 12 de septiembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 6-7.

379 ADT, Carta de María del Refugio Limón a José Rosendo Núñez, Aguascalientes, Ags., 25 de septiembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 9-10.

380 ADT, Carta de Y. M del Alma a José Rosendo Núñez, México, D.F, 12 de septiembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 8.

La superiora le volvió a escribir a Núñez, ya que su carta anterior no había sido contestada, rogándole que respondiera pronto, pues tenía ofertas para otras fundaciones<sup>381</sup>. Núñez respondió el 6 de octubre, mencionándole que ya podía contar con la autorización del administrador apostólico de la Baja California, ya que según indicó, se le había facultado para tomar este tipo de decisiones<sup>382</sup>, y sobre los recursos le dijo: “(...) si bien no eran con holgura sino serían escasos (...), todas las familias católicas ayudarían según su disponibilidad en los gastos del pasaje”, y que el vicario y el delegado apostólico también ayudarían en algo<sup>383</sup>.

Siguiendo las negociaciones, la superiora volvió a escribirle a Núñez para indicarle que ya había visitado al delegado apostólico, quien estaba ansioso de que la obra contara con el auxilio de éste, aunque tenía muchos compromisos. La superiora le comentó que por indicaciones del delegado, creía que era conveniente que se enviaran las bases antes de pedir permiso al administrador apostólico, para que éste viera la seriedad del asunto<sup>384</sup>. También le mencionó a Núñez, que esto ayudaría a que su superior aceptara la propuesta y la facilitara; según indicó la religiosa el padre Federico Salvador Ramón se encontraba cerca de Tijuana.

Ya anteriormente describimos el tiempo que este padre estuvo en Tijuana, y no se mencionó este tema en la sesión de la Vela Perpetua. Pareciera que aún y cuando Núñez ya casi había cerrado el trato con las Esclavas de la Divina Infantita, seguía enviando y a su vez recibía correspondencia de otras congregaciones y religiosas.

Rosendo Núñez le escribió al delegado apostólico para comunicarle los trabajos que había estado haciendo para establecer una escuela que estuviera a cargo de religiosas. Le

---

381 ADT, Carta de Y. M del Alma a José Rosendo Núñez, México, D.F, 8 de octubre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 11-12.

382 En una carta enviada por Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez le indica que informe enviado al cardenal de Propaganda Fide, da cuenta que Núñez es Pro Vicario de la Baja California; en esta misma carta se hace mención a los planes que tiene el Delegado Apostólico para convertir el vicariato en diócesis, esto lo plasmó en la circular número 30 enviada a los demás sacerdotes. Referencia: ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, BCS., 20 de Mayo de 1931, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1931, Caja: 3, Foja: 15.

383 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Y. M del Alma, Tijuana, B.C., 6 de octubre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 13.

384 ADT, Carta de Y. M del Alma a José Rosendo Núñez, Tacubaya, México, D.F., 14 de octubre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 14-15.

comentó que si bien le había recomendado para el cargo de la escuela a Las Siervas de Jesús Sacramento, las Siervas de la Divina Infantita de Tacubaya se mostraron más dispuestas a venir; también mencionó que por informes que recibió de los jesuitas, ya no le satisfacían estas últimas como asociadas para la parroquia. También le adelantó detalles de la organización de la asociación Salvatierra, ya que esperaba que éste le diera el visto bueno de lo que se había estado trabajando<sup>385</sup>.

Para el 17 de noviembre de 1930, Núñez recibió correspondencia de Carlos Mayer, provincial de los jesuitas en México en ese momento, para notificarle que por intermediación del sacerdote Romero había recibido su carta, en donde le pedía a éste ayuda para obtener religiosas que se encargaran de la enseñanza de la niñez en una escolita de su parroquia. Prometió contestar esta carta una vez que la hubiera estudiado<sup>386</sup>; no se encontró respuesta a esta carta.

En su plan por afianzar el proyecto de la escuela católica, Núñez pensó en conformar una sede las Siervas de Jesús Sacramento en Tijuana, mismas que se encargarían de administrar la escuela. En carta enviada por Sor Clara de la Concepción de Enríquez, encargada de la congregación de Guadalajara, le mencionó a Núñez que le confirmaran y especificara la forma, los elementos para sostenerse y en que trabajarían las hermanas. Al final de la carta le envió la explicación de los fines de la congregación, explicándole que se enfocaba en la adoración al Santísimo Sacramento, en la enseñanza cristiana de los niños y en propagar el amor a Jesucristo entre éstos por medio de la adoración y la enseñanza. No hay más información sobre esta fundación de la congregación de Tijuana, seguramente sólo quedó en la formulación del proyecto<sup>387</sup>.

Estos planes y actividades fueron comunicados en más de una ocasión a Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, donde le llegó a pedir sus consejos sobre las formas de proceder sobre el tema. Para el 16 de diciembre de 1930 el arzobispo respondió

---

385 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Leopoldo Ruiz y Flores, Tijuana, B.C., octubre de 1930, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1930, Caja: 3, Foja: 44.

386 ADT, Carta de Carlos Mayer a José Rosendo Núñez, México, D.F, 17 de noviembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 16.

387 ADT, Carta de Sor Clara de la Concepción a José Rosendo Núñez, Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 22.

la carta que Núñez le había enviado, donde le comunicó sobre estas negociaciones, y el arzobispo compartió su alegría por el proyecto y esperaba que las negociaciones con la madre superiora general de las Siervas de Jesús Sacramentado tuvieran éxito<sup>388</sup>.

Siguiendo en pie en las negociaciones con las Esclavas de la Divina Infantita, la religiosa Alma escribió al párroco Núñez para comentarle las pláticas que había establecido con abogados para la fundación del colegio. Le comentó que según la reunión que sostuvo con el Lic. Sánchez Garavito, le recomendó que era mejor tener primero establecida la casa, y después con el fondo, hacer la escritura de la fundación, siempre aclarando que en el colegio se enseñaría la moral católica. Le dijo a Núñez que se entrevistaría con otro abogado, y le avisaría el resultado de ésta reunión. En esta carta la religiosa le recordó al párroco José Rosendo Núñez que se haría todo lo posible para ver realizado este colegio, y que fuera en memoria a su fundador, el párroco Salvador Ramón<sup>389</sup>.

### **3.2.2 La formación de la asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia**

A continuación describiremos la conformación y los planes de la Asociación Salvatierra, un grupo de laicos que se encargaron de llevar a cabo el proyecto de la escuela católica en Tijuana. Para el 2 de diciembre de 1930, se conformó la asociación “Salvatierra” de padres y Madres de Familia. Según consta en el acta, se reunieron en la casa Marciana A. de Marín, y entre las personas presentes estuvieron algunas socias que conformaban la asociación de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas, entre otras personas de la localidad<sup>390</sup>. Posteriormente se detalló que su finalidad sería: “una asociación de beneficencia privada, denominada Asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia”, que su lema sería: “Por la educación y la instrucción de nuestros hijos” y el objetivo de la fundación sería conformar una escuela internado para niñas y párvulos<sup>391</sup>.

---

388 ADT, Carta de Francisco Orozco y Jiménez a José Rosendo Núñez, Guadalajara, Jalisco, 16 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 34.

389 ADT, Y. M Alma a José Rosendo Núñez, Tacubaya, México, D.F., 19 de abril de 1931, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 35-37.

390 En el acta firmaron, dejaron su domicilio y estado civil 17 mujeres.

391 ADT, Acta de fundación de la Asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia, Tijuana, B.C., 02 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 20.

El cuarto objetivo de la asociación sería construir un edificio, y que los gastos correspondientes se cubrirían a partir de 3 fuentes: las cuotas de los socios, donativos particulares, y las cuotas de las colegiaturas, del internado o medio internado de los alumnos. El quinto objetivo fue que la asociación proporcionaría 25 becas a niños o párvulos, hijos de familias notoriamente insolventes, y que éstas becas comprenderían la instrucción y la alimentación. Las cuotas serían las siguientes: cuota de inscripción de 5 pesos, internado e inscripción por 60 pesos, medio internado con inscripción por 35 pesos, externos 10 pesos y párvulos 5 pesos<sup>392</sup>.

Se acordó dentro del acta que la instrucción sería laica y de acuerdo con los programas oficiales. Esto dista mucho de las negociaciones que se estaban haciendo con las religiosas, aunque seguramente prefirieron poner esto para evitar más complicaciones. Los integrantes de la mesa directiva fueron; de presidenta la señora Rosa S. de Beraud, vicepresidenta Sra. Luisa A. de Amador, tesorera Sra. Catalina R. de Favela, vice tesorera Sra. María de Serrano, secretaria Sra. María de Díaz Soto, pro secretaria Sra. Marciana A. de Marín, entre otros cargos. Al final se mencionó que en la próxima reunión se aprobarían y discutirían los estatutos, y que nombraría una comisión que se hiciera cargo del arrendamiento del lugar donde de manera temporal estaría la escuela Salvatierra, mientras se lograba la construcción de un edificio propio<sup>393</sup>.

La segunda acta de la asociación Salvatierra fue del 10 de diciembre de 1930, y en esta sesión se abordaron los siguientes puntos. Se mencionó que se había encontrado una casa que reunía las condiciones para que de manera provisional funcionara como escuela internado. Dicha propiedad era de Fidel Favela, y esta casa tenía un anexo y un terreno grande, se dejó como precio de arrendamiento la cantidad de 150 pesos mensuales. Después la secretaria leyó el proyecto y los estatutos, los cuales fueron aprobados por la mesa directiva<sup>394</sup>.

---

392 Ibid.

393 ADT, Acta de fundación de la Asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia, Tijuana, B.C., 02 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 21.

394 ADT, Acta # 2 de la Asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia, Tijuana, B.C., 10 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 23.

Se mencionó que habría 3 clases de socios dentro de la asociación: los activos, los benefactores y los honorarios. Se consideraba activos a los socios padres y madres de familia que solicitando su ingreso en la sociedad quisieran cooperar con este fin; los socios benefactores serían aquellas personas que moralmente influyeran en el engrandecimiento y conservación de la sociedad, y los socios honorarios serían aquellas personas que por su méritos y servicios prestados a la asociación, fueran elegidos según ésta para ser dignas de “tan honroso cargo”<sup>395</sup>.

Asimismo, las obligaciones de los socios activos con la asociación sería la aportación de una cuota mensual de \$2 pesos; además debían de asistir a las juntas y reuniones a las que fueran citados, así como aceptar y desempeñar las condiciones que les confirieran, dando su aviso de forma verbal o escrita. Al final del acta se tomó nota y que ésta sería enviada a la junta de beneficencia pública de México, teniendo como fecha final de redacción el 13 de diciembre de 1930<sup>396</sup>.

Como una forma de obtener fondos para los gastos del proyecto de la escuela, se creó la “sociedad cooperativa progreso”, que fue encabezada por la señora Rosa S. de Beraud. Esta sociedad se conformó en un primer momento por 13 personas, en su mayoría mujeres, quienes cooperaban donando acciones completas y medias. Posteriormente se reportó la venta de acciones por parte de sus integrantes, con valor de 10 dólares, y también se reportó la lista de personas que aún quedaban pendientes por pagar<sup>397</sup>. No podemos llegar a conocer el costo por cada una de las acciones, pero como hemos visto muchas de estas cooperaciones se siguieron haciendo en moneda tipo dólar, y de los nombres de las personas que cooperaron se encontró que algunos eran de origen extranjero.

En este mismo fondo se encontró evidencia del plano que se propuso para la escuela. De acuerdo con las descripciones que se hicieron, este predio tendría un área total de 1877 metros cuadrados, y colindaba con propiedades de personas como: Benjamín

---

395 ADT, Acta # 2 de la Asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia, Tijuana, B.C., 10 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 24.

396 ADT, Acta # 2 de la Asociación Salvatierra de Padres y Madres de Familia, Tijuana, B.C., 10 de diciembre de 1930, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 24.

397 ADT, Conformación de la Sociedad Cooperativa Progreso, S/L, S/F, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 26-27.

Serrano, Romana del Consuelo, José Yorba, Manuel Laema y Fidel Favela<sup>398</sup>. También se adjuntó una lista con los nombres de las personas que habían estado cooperando en el proyecto, entre las que estaban: el empresario Mariano Escobedo, el General José María Tapia, el administrador apostólico de la Baja California, Alejandro Ramírez, el empresario Miguel González, el Sr. Enrique Aldrete y las Damas Católicas<sup>399</sup>. En otro documento se especificó que el dinero reunido hasta ese momento era de \$144 pesos y \$38 dólares, mismos que serían depositados en el banco<sup>400</sup>.

Estos fueron los únicos documentos encontrados que nos dejan entrever lo que comprendió el proyecto de construcción de la primera escuela católica para la ciudad de Tijuana. Aun y cuando el proyecto contó con el apoyo de varias personas de la comunidad de Tijuana, Lorenzo Joy menciona que en gran medida la cancelación del proyecto se debió a que no se recibió la autorización necesaria por parte del gobierno<sup>401</sup>. Pero Núñez no dejó de lado el proyecto de la escuela católica. Para el 30 de agosto de 1932 se comunicó con el secretario personal de Monseñor Cantwell, el señor Joseph McGucken, cito:

“Intentando remediar hasta donde mis circunstancias actuales lo permiten, las necesidades de mis fieles de Tijuana y de un modo especial en la instrucción y la educación cristiana de los niños, deseo establecer en el lado americano, porque en el mexicano no es posible, y lo más cerca de la línea internacional, para que no sea dificultoso a los niños de Tijuana asistir a un kindergarten”.

Siguiendo la carta, le comentó que en días pasados se había reunido con el Monseñor Orozco y Jiménez, y que le habló sobre esto. Lo llevó a San Ysidro a que viera la casa que se rentaría para la escuela, y ya había pedido a las Siervas de Jesús Sacramentado que se encargaran del proyecto. Sobre los trámites de migración, le comentó que no habría

---

398 ADT, Plano para la escuela Salvatierra, S/L, S/F, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 28-29.

399 ADT, Cooperaciones para la escuela Salvatierra, S/L, S/F, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 30-32 y 38.

400 ADT, Cooperaciones para la escuela Salvatierra, S/L, S/F, Fondo: Escuelas, Carpeta: 1930-1943, Caja: 3, Foja: 38.

401 Lorenzo Joy, José Rosendo Núñez, Párroco de Tijuana: 1929-1935, Tiempo post conflicto cristero, Primera Edición, Tijuana, B.C., 2010, P. 32.

problemas para que los niños asistieran a la escuela, ya que el año pasado una misionera metodista, llevaba a la escuela de San Ysidro unos 40 niños de Tijuana.

Al final de la carta Núñez le mencionó que de darle la autorización del kindergarten, el sostenimiento estaría a cargo de las familias de Tijuana, ayudadas con las de San Ysidro. Le comentó también que este sería un experimento para ver si era posible para las familias de Tijuana sostener una escuela católica del lado americano<sup>402</sup>. Núñez recibió respuesta de su carta petición el 1 de septiembre de ese mismo año, contestada por el canciller del obispo Cantwell, el padre Dolan, quien le mencionó que ésta había sido transmitida al obispo y que se evaluaría la propuesta. Le comentó que desde que en Tijuana no se permitían sacerdotes, del párroco de San Ysidro, Severo Alloero, dependería tomar y cuidar a las personas tan bien como pudiera, y que no debería de interferir con el trabajo de esta parroquia<sup>403</sup>.

Pareciera que el proyecto de la escuela católica no le convencía del todo al obispo Cantwell, ya que Severo Alloero tuvo que enviar una carta de apoyo con respecto a este tema. En esta carta, el sacerdote le comunicó de la necesidad que tenían de una escuela católica, ya que estaban muy fuertes los trabajos de promoción de los metodistas, no solo entre las familias de San Ysidro sino también en las de Tijuana, desde la suspensión de los cultos. Cerró su carta mencionándole que esperaba poder contar con su apoyo en este proyecto, ya que sería de gran importancia<sup>404</sup>.

A través de Timoteo Manning, secretario del obispo Cantwell, se dio la aprobación del proyecto de la escuela, por medio de una carta del 14 de septiembre de 1932. Les dieron el permiso, pero bajo ciertas condiciones: “que el sostenimiento de ésta fuera por parte de la hermanas, las Siervas de Jesús Sacramentado, y que no incurriera en ninguna deuda para la parroquia”<sup>405</sup>. Por las cartas de Núñez, y por lo aquí antes mencionado, sabemos que se le

---

402 Información retomada de Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), Foja: 38, fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

403 *Ibíd.*, Pág. 39.

404 Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, Pág. 40.

405 Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, Pág. 41

dio todo el impulso a esta escuela católica, y que se invitó a niños de ambos lados de la frontera para que asistieran.

Por conversación entre José Rosendo Núñez y Alejandro Ramírez del 24 de enero de 1934, podemos tener un acercamiento sobre como estuvo funcionando la escuela católica en San Ysidro. En la carta le informó que la escuela secundaria contaba con 14 muchachos, y la escuela primaria con 62 niños, atendidos por 4 hermanas de las Siervas de Jesús Sacramentado; la totalidad de los niños de la primaria eran de Tijuana. Mencionó que Monseñor Cantwell visitó la escuela y elogió el trabajo de las hermanas, animó a los niños y a sus papás en aprovechar las ventajas de la instrucción católica que en su país no se podía tener, y se fue satisfecho por lo que vio ahí<sup>406</sup>.

Como podemos ver, a pesar de las restricciones en torno al culto religioso aplicadas, como la limitación de un sacerdote para el Territorio Norte de la Baja California, Núñez nunca dejó de apoyar a los laicos de la parroquia de Tijuana y siempre buscó la manera de realizar los proyectos que tuvo en mente.

### **3.3 Actividades de presión política de las Damas Católicas ante la aplicación de la Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional y el intento de expropiación de la casa cural de Tijuana.**

En este apartado se describirán las acciones que manifestaron las Damas Católicas ante la aplicación de restricciones federales: la entrada en vigor en este Territorio Federal de la reglamentación al artículo 130 constitucional, que limitó para el caso de Baja California, el registro de un sacerdote por cada 50 000 habitantes, así como el intento de expropiación que se trató de llevar a cabo del templo de Tijuana en 1932. Todas estas reglamentaciones afectaron los trabajos que se estaban llevando a cabo, como la reconstrucción del templo, y el proyecto de la escuela católica que anteriormente analizamos.

La Ley Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 130 constitucional, que aplicó para Distritos y Territorios Federales, fue aprobada el 30 de diciembre de 1931, y en

---

406 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, Tijuana, B.C, 24 de enero de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja: 36.

el Territorio Norte de la Baja California entró en vigor en enero de 1932. Dicha ley federal estipuló en su artículo 1: que sólo debía de haber un ministro de culto de cada religión o secta por cada 50 000 habitantes; el artículo 2 mencionó: que el ministro de culto debía de registrarse con la autoridad municipal, y en el transcurso de 3 días se transcribiría el aviso al Jefe del Departamento del Distrito Federal o a los Gobernadores de los Territorios Federales y, en caso de que no se hubiera llegado al número máximo, se registraría el aviso y se permitiría el ejercicio del ministerio solicitado, siendo requisito el ser mexicano por nacimiento<sup>407</sup>.

Esta reglamentación concretó que el solicitante no requería para el trámite la autorización o algún documento comprobatorio de ningún superior jerárquico, pues era la autoridad estatal misma quien le emitía una credencial que lo acreditaba como alguien que había sido autorizado dentro del número máximo de ministros de su propia religión<sup>408</sup>. Algunas de las sanciones que se impusieron para quien ejerciera sin autorización gubernamental fueron: la multa administrativa de 500 pesos, el arresto hasta por 36 horas, y si no se pagare la multa se permutaría al arresto correspondiente, no pasando los 15 días<sup>409</sup>.

El 6 de enero de 1932, Núñez le escribió a Ramírez para comentarle que aún no tenía noticias sobre la aplicación de la Ley Reglamentaria, pero que ya contaba con un plan si esto sucedía. La solución a su parecer era que no se registraría ningún sacerdote, que Luis Soulé, párroco de Mexicali, cruzara y se hospedaría con el cura de Caléxico, y que tanto él como José Jesús Torres, encargado de la parroquia de Ensenada, se quedarían con Severo Alloero en San Ysidro, California, y que desde los Estados Unidos podrían atender a la población mexicana que cruzara<sup>410</sup>. Antes de que llegara la respuesta de Alejandro Ramírez<sup>411</sup>, el 16 de enero de 1932 el comandante de policía de Tijuana le transmitió un

---

407 Manuel Olimón Nolasco, *La confrontación extrema. El quebranto del "modus vivendi" (1931-1933)*, IMDOSOC, México, 2008, p. 52.

408 *Ibid.*

409 *Ibid.*, p. 53.

410 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, Tijuana, B.C, 6 de enero de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 1.

411 Al administrador apostólico le pareció una buena idea la propuesta de Núñez; Posteriormente le pasó circular del Delegado Apostólico del 27 de enero de 1932, en donde se le comunicó a todos los sacerdotes de México que ante la situación religiosa en México, evitaran la suspensión de cultos. Citado en orden de

oficio por parte del Delegado de gobierno, notificándole que debía de suspender las prácticas religiosas del templo católico de Tijuana, en vista del registro que en la Secretaría General de Gobierno había hecho del párroco de Mexicali, Luis Soulé<sup>412</sup>.

Ante este hecho, Núñez tomó cartas en el asunto y se refugió en San Ysidro en la iglesia de Monte Carmelo, según consta en carta del 19 de enero de 1932, donde Severo Alloero le notificó al Padre Dolan lo siguiente:

“(…) esta aquí ahora (Núñez) por servicios religiosos, que han sido suspendidos por el gobierno mexicano, al igual que otros sacerdotes en la Baja Sur. Núñez esta esperando instrucciones de su delegado apostólico en México; al mismo tiempo esta oficiando aquí, algunos de sus fieles vienen de Tijuana. Pienso que el reverendo obispo podría permitir (oficiar), como el padre es conocido en esta diócesis”<sup>413</sup>.

Para el 22 de enero de 1932, se le otorgaron facultades a Núñez de la diócesis de Los Ángeles, y permiso para dirigir servicios religiosos para los creyentes de Tijuana que cruzaran a San Ysidro; la duración del permiso fue hasta el 31 de octubre de 1932<sup>414</sup>. Aun siendo otorgado éste, Núñez y los grupos laicos de Tijuana no quedaron satisfechos, ya que buscaban que Rosendo Núñez permaneciera como párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, y que no se suspendieran las actividades religiosas en ésta parroquia.

El 29 de enero de 1932, Agustín Olachea mandó al secretario de gobernación la petición que José E. Amador le había hecho llegar el día 20 de enero, pidiéndole hacerse cargo del templo de Tijuana. A esta carta se anexó la petición del día 20 de enero y el acta constitutiva de la junta vecinal que se formó para cuidar el templo, junto con las firmas de

---

comentarios ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, B.C.S., 19 de enero de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 3. ADT, Circular 40 de delegación apostólica (Leopoldo Ruiz y Flores) a obispos de México, México, D.F., 27 de enero de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 5.

412 ADT, Comunicado a José Rosendo Núñez de Comandancia de policía de Zaragoza, Tijuana Manuel Montaña, Tijuana, B.C., 16 de enero de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1931, Caja: 3, Foja: 36.

413 Información retomada de Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), Pág. 24, fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

414 Información retomada de Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), Pág. 25, fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

las personas asistentes a la reunión. En el acta constitutiva de la sesión del 18 de enero de 1932, se mencionó que el presidente era Fidel Favela, Gerardo Gómez como secretario, Miguel A. Marín como tesorero, y 7 vocales; se adjuntó una lista de firmas de personas que asistieron a esta reunión, entre las que estaban varias socias de la Vela Perpetua y de las Damas Católicas<sup>415</sup>.

Buscando remediar la situación, Núñez escribió al gobernador de Territorio Norte de la Baja California, Agustín Olachea, el 30 de enero de 1932; y en esta carta le mencionó lo siguiente:

“Con mi carácter de Pro-vicario apostólico de la Baja California y en la confianza de que me dirigió al gobernante sincero (...) Para protestar, de la manera más enérgica y respetuosa como ciudadano, como mexicano y como sacerdote que lleva entre sus hombros la pesada carga de los intereses religiosos de un 90% de los habitantes del Territorio Norte de la Baja California”.

Después Núñez explicó que la ley aprobada que se había ordenado que entrara en vigor el 16 de enero en el territorio era: “ANTICONSTITUCIONAL, ANTIPATRIÓTICA E IMPOSIBLE DE CUMPLIR”, y comenzó a exponerle que él como gobernante había aceptado cumplir el artículo 24 de la constitución, en donde se mencionaba que todo hombre era libre de profesar la creencia religiosa que más le agradara, y para practicar las “(...) ceremonias, devociones y actos del culto respectivo en templos o en domicilios particulares”, disposición que a través de la aplicación de esta ley no se estaba cumpliendo. Continuó mencionando que por la extensión del territorio de 75 144 Km cuadrados no se podía profesar la religión ni practicarla como lo estipulaba la constitución, pues era imposible para un solo sacerdote atender tal población.

En la carta siguió exponiendo por qué no se debía de aplicar dicha ley, como el que no era justo que los mexicanos tuvieran que recibir y realizar sus prácticas religiosas en los Estados Unidos, que dicha ley atentaba contra el patriotismo del pueblo mexicano, y la

---

415 Oficio enviado por Agustín Olachea a la SEGOB, Mexicali, B.C., 29 de enero de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Fojas: 26-29.

distancia de la parroquia de Mexicali, así como la imposibilidad de los fieles para hacer tal viaje. Al final de la carta le mencionó lo siguiente:

“(…) si por estas razones la ley no se considera ANTICONSTITUCIONAL, ANTIPATRIÓTICA E IMPOSIBLE DE CUMPLIR, como legítimo representante del pueblo católico en el Territorio Norte de la Baja California, vejado por esta ley y apoyado en la razón de la justicia y el buen nombre de la patria a quien dicha ley encarece y denigra, le pido que se sirva como gobernador de éste territorio para hacer ver a quien corresponda, que dichas leyes atentaría a los derechos del pueblo, cuyos intereses a Ud. como gobernador le están encomendados<sup>416</sup> .

Otra de las acciones de defensa que interpuso Núñez, fue un amparo el cual fue denegado<sup>417</sup>, por lo que volvió a escribir al juez primero del distrito, pidiéndole la copia certificada del acto que declaró improcedente<sup>418</sup>. Sus acciones incluyeron una carta al presidente de la república, Pascual Ortiz Rubio, suplicando que se le permitiera el ejercicio de su ministerio sacerdotal que tenía a su cargo, y la ayuda de los 2 sacerdotes que tenía como colaboradores; utilizó las mismas anotaciones que le hacía al gobernador Olachea<sup>419</sup>. Recibió contestación de su petición, mencionándole que ésta se había turnado a la Secretaría de Gobernación, por la competencia del tema<sup>420</sup>. Al parecer envió copia de la misma carta a la secretaria de gobernación, ya que se recibió un acuse de recibido del 3 de marzo de 1932, manifestándole que debía dirigirse al gobernador del territorio para que se dictará una resolución final, en acuerdo a lo dispuesto en las leyes<sup>421</sup>.

---

416 ADT, Carta de José Rosendo Núñez al general Agustín Olachea, Tijuana, B.C., 30 de enero de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 37-38.

417 ADT, Acuerdo dictado por el Juez Primero del Distrito Norte de la Baja California en el amparo pedido por José Rosendo Núñez, Tijuana, B.C., 8 de febrero de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 40.

418 ADT, José Rosendo Núñez a Juez Primero del Distrito Norte de la Baja California, Tijuana, B.C., 10 de febrero de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 41.

419 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Presidente de la república Pascual Ortiz Rubio, Tijuana, B.C., 19 de febrero de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 42-43.

420 ADT, Jesús Peñalosa a José Rosendo Núñez, Castillo de Chapultepec, México, D.F., 24 de febrero de 1932 Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 44.

421 ADT, Eduardo Vasconcelos (Departamento de gobernación) a José Rosendo Núñez, México, D.F., 3 de marzo de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 46.

Apoyando estas protestas, las Damas Católicas escribieron el 1ro de marzo de 1932 en representación de los católicos de la Delegación de Tijuana al gobernador del Territorio Norte, Agustín Olachea:

“Las católicas que subscribimos, todas mexicanas, de la sociedad de las Damas Católicas y en representación de todos los católicos residente de la Delegación de Tijuana, con todo respeto, exponemos a Ud. lo siguiente: El Territorio Norte de la Baja California tiene una extensión de 75 144 kilómetros cuadrados, falto de medios de comunicación, pues sus caminos son escasos y malos; esta dividido actualmente en tres delegaciones: Mexicali, Tijuana y Ensenada; Mexicali dista de Tijuana 180 kilómetros, Ensenada de Mexicali 280 kilómetros”.

Posteriormente la carta menciona que la aplicación de la ley había dejado en la absoluta imposibilidad de practicar la religión católica, ya que sólo se había quedado un sacerdote para officiar, encontrándose en la ciudad de Mexicali, cuyos servicios no podían aprovechar los que residían en la delegación de Tijuana por las distancias. La carta continuaba, cito:

“(…) expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta de que las circunstancias especiales de este territorio hacen que las autoridades disimulen en otros órdenes las cosas que son contrarias a lo prescrito por alguna de nuestras leyes; atentamente suplicamos a Ud. que se disimulen o que se digne a gestionar ante quien corresponda el disimulo para que pueda officiar nuestro servicio el sacerdote encargado de nuestra iglesia en esta ciudad; este disimulo que le suplicamos no es contrario al bien social, ni sigue prejuicios, ni males a nadie y si es provechoso para nosotros, los que como católicos necesitamos los servicios de un ministerio”.

Firmaron la carta la presidente, Catalina R. de Favela, Tesorera Luisa A. de Amador y secretaria Jovita Rendón<sup>422</sup>.

---

422 ADT, Carta de la Sociedad de Damas Católicas a Agustín Olachea (Gob. Del Territorio Norte de la B.C.), Tijuana, B.C., 1 de marzo de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1096-1933, Caja: 3, Foja: 45.

Esto fue apenas el inicio de las cartas y oficios que se siguieron enviando por parte de José Rosendo Núñez, las Damas Católicas y hasta el abogado que se contrató para evitar la aplicación de la reglamentación y la expropiación de la casa cural. A continuación se presentarán brevemente los recursos emitidos por estos actores hasta noviembre de 1935, a partir de la asignación como párroco de Tijuana a José Jesús Torres.

Para el 12 de marzo de 1932, Núñez envió de nuevo una carta al gobernador Agustín Olachea, remitiéndole la que le había hecho llegar al presidente de México, para que constará sus acciones<sup>423</sup>; no se encontró respuesta a dicha carta. Núñez siguió insistiendo sobre la petición de poder ejercer en Tijuana en compañía de dos sacerdotes más (suponiendo que hablaba del párroco Jesús Torres y Luis Soulé), pero para el 30 de marzo de este mismo año, recibió notificación de su carta del 12 pasado, que no se le otorgaba dicha solicitud, pues ya se encontraba registrado el párroco de Mexicali, Luis Soulé<sup>424</sup>.

Para complicar más los problemas que se estaban presentando, se interpuso una demanda de parte de Toribio García el 18 de abril de 1932, pidiendo la expropiación de la casa cural anexa al templo de Tijuana, mencionando que este lugar había sido abandonado por el párroco José Rosendo Núñez, debido a la aplicación de la ley de cultos, que había limitado a un solo sacerdote en el territorio norte de la Baja California. Dentro de esta denuncia emitió información acerca del párroco Núñez y de las actividades religiosas, que según él aun se llevaban a cabo al interior del templo católico; describió las características de la propiedad, mencionando que ésta se encontraba en un lugar muy céntrico de la población, en la misma manzana contigua a la comandancia de policía, la cárcel pública y el edificio de la Confederación de Sindicatos Obreros<sup>425</sup>.

Mencionó también que aún se seguían tocando las campanas de la iglesia día y noche, y que se celebraban ocultamente por el cura Núñez y los feligreses actos religiosos “prohibidos por la ley”, como sermones bíblicos y otros ejercicios piadosos, y no dudaba

---

423ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Agustín Olachea, Tijuana, B.C., 12 de marzo de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, foja: 14.

424 ADT, Carta de Lic. Ezequiel Parra a José Rosendo Núñez, Mexicali, B.C., 30 de marzo de 1932, Fondo: Gobierno Civil, Carpeta: 1906-1933, Caja:3, Foja:48.

425 Instituto de Investigaciones Históricas (en adelante IIH), Denuncia de Toribio García a Secretaria de Gobernación (SEGOB), Tijuana, B.C., 18 de abril de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Fojas: 30.

que hasta se realizaban bautismos y bendiciones matrimoniales. Dijo que también se llevaba a cabo una activa propaganda en contra de la ley de cultos, y describió que Núñez era un hombre corpulento, joven como de 30 años de edad, bastante ilustrado, de atractivo físico personal, “de maneras insinuantes y un gran poder sugestivo entre la comunidad de Damas Católicas, quienes lo agasajaban con banquetes y otras fiestas profanas en sus hogares”<sup>426</sup>.

Como parte final de su denuncia declaró que no buscaba ningún lucro personal, y que cedía al gobierno de la nación derechos o participación cualquiera en dicha casa cural, en virtud de que la denuncia pudiera corresponderme al fin de ser instaladas cómodamente las oficinas de correos y telégrafos, ya que el lugar que ocupaban era muy reducido y limitado, o que bien, se estableciera una escuela racionalista, como las que estaban funcionando en estas fechas en los “progresistas” estados de Yucatán, Tabasco y Veracruz<sup>427</sup>.

Para el 15 de mayo de 1932, Núñez avisó a Ramírez que ante la problemáticas que habían estado teniendo con el padre de Mexicali, ya se había registrado al padre Torres el 12 de marzo, y que éste encontró la parroquia en muy malas condiciones<sup>428</sup>. En ese momento Núñez había considerado que Torres era la mejor opción para que se quedará a servir en la Baja California, lo que tal vez nunca imaginó es que llegaría a tener problemas con éste, y al final, Torres quedaría asignado como el único sacerdote en el Territorio Norte.

El 25 de mayo de 1932, Núñez le escribió al delegado apostólico para comentarle que por orden del gobernador, el ingeniero de la ciudad había ido a revisar el lugar en donde vivía (anexo a la iglesia), para ver si se podía adaptar para oficinas de correos y telégrafos. Según dijo, el ingeniero le prometió que haría todo lo posible para que este plan no se concretara, a su vez Núñez le comentó que la casa no era propiedad de la iglesia sino suya, y que aún debía su construcción. También le comentó al delegado que la situación

---

426 IHH, Denuncia de Toribio García a SEGOB, Tijuana, B.C., 18 de abril de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, foja 31.

427 *Ibid.*, foja 32.

428 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, Tijuana, B.C., 19 de mayo de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 32.

cada vez se ponía más difícil, que el sentimiento religioso y moral se estaba perdiendo en el ambiente de vicio y prostitución de la ciudad, y que hacía 2 semanas que se había fundado una nueva logia masónica, que se agregaba a las 2 ya existentes de hombres y una de mujeres, y que el protestantismo tenía todas las facilidades y el campo abierto, y que para ellos (católicos) todo el rigor<sup>429</sup>.

A esta carta el delegado apostólico le respondió el 31 de mayo de 1932, mencionándole que sentía mucho la situación de la iglesia en estos lugares, y que con respecto a la casa el único camino que le quedaba era defenderla, ya que era propiedad particular de éste. Al final de la carta le recomendó que organizara grupos de la Acción Católica, en el mismo sentido que desde Roma se les aconsejaba: “(...) el celo apostólico de unos cuantos seglares, organizados convenientemente y dirigidos por el párroco, puede convertirse en propaganda y defensas muy apropiadas a las circunstancias que la persecución nos ha creado y seguirá creando”<sup>430</sup>.

En respuesta a las acusaciones que Toribio García hizo de las condiciones que prevalecían en la iglesia católica de Tijuana y especialmente de José Rosendo Núñez, el gobernador Agustín Olachea envió un informe a la SEGOB el 2 de junio de 1932. En este informe notificó:

“(...) hasta este momento no se pudo comprobar que Núñez de manera personal se dedique a las prácticas religiosas en el templo católico, pero con frecuencia un grupo de señoras que se denominan “Damas Católicas” se dedican a las prácticas de asuntos religiosos en el interior del templo. Diariamente, a tarde y mañana, se hace funcionar la campana metálica del templo con el objeto de llamar a las repetidas Damas y un gran número de individuos de poca cultura algunos, y otros que si la tienen, así como una posición social acomodada”.

Mencionó que el templo católico se encontraba custodiado por el profesor José E. de Amador y Fidel Favela, quienes respondían a Núñez como su director intelectual: “quien

---

429 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Leopoldo Ruiz y Flores, San Ysidro, California, 25 de mayo de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 35.

430 ADT, Carta de Leopoldo Ruiz y Flores a José Rosendo Núñez, México, D.F., 31 de mayo de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 36.

por medio de dichos señores y algunas profesoras que pertenecen o han pertenecido a las Escuelas del Gobierno en este lugar, han estado haciendo una propaganda intensa para difundir en las masas y especialmente en la niñez, ideas de oscurantismo (...)»<sup>431</sup>.

En el informe también detalló lo siguiente, cito: “(...) acerca de los matrimonios y otras ceremonias a que se refiere el señor Toribio García, tales hechos no se han podido comprobarse por agentes de la autoridad, aunque posiblemente si por personas particulares que indudablemente asisten al templo católico, para darse cuenta de estos hechos”. Sobre las Damas católicas informó que éstas no pertenecían a la principal sociedad Tijuanaense: “puesto que las familias de más renombre entre la población por sus claros antecedentes dignos de encomio y quienes son familias de profesionistas y empleados de gobierno de diferentes dependencias, no se inmiscuyen en asuntos de fanatismo, sino que se dedican a hacer el bien a la humanidad, sin importar credos religiosos (...)»<sup>432</sup>.

Continuando con el informe, mencionó que bien era cierto que señoras de clase media recorrían y visitaban residencias pidiendo limosnas para tal gasto de la virgen o para cubrir las necesidades del párroco Núñez, ya que no tenía trabajo fuera de su ministerio, por lo que se veía forzado a recurrir a sus adeptos para poder sostenerse y vivir con holgura. Al final Olachea reconoció que la casa cural no se prestaba a la construcción: “(...) ya que debía de ser adaptada a oficinas de Correos y Telégrafos pues se componía de piezas chicas, la alumbradas y distribuidas con propiedad para casa habitación únicamente”. De igual manera mencionó que la casa aún no estaba totalmente terminada, contaba con muchas piezas exteriores y tenía el armazón de madera<sup>433</sup>.

Núñez escribió a Alejandro Ramírez el 3 de junio de 1932, para comentarle algunas de las dificultades que había tenido en Tijuana: “Aquí en Tijuana las cosas siguen así, un pobre viejo que es un degenerado pues por esto lo sustituyeron de juez de paz, por hacer méritos ante el gobierno denunció a la Secretaria de Gobernación mi casa como propiedad de la nación, y pidiendo que la hicieran oficinas postales, la secretaria mandó hacer una

---

431 ADT, Informe de Agustín Olachea a la SEGOB, Mexicali, B.C., 2 de junio de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Foja: 38.

432 Ibid., Foja 39.

433 Ibid., Foja 40.

investigación, un ingeniero vino a ver la casa (...) al ingeniero no le gustó para oficinas, y como la parte nueva no está terminada, esta sin puertas, sin enjarre y esto cuesta como \$1, 000.00 que tendrían que gastar en terminarla (...). Al final de la carta le comentó que en mayo y junio se habían celebrado misas tanto en Tijuana como en San Ysidro<sup>434</sup>.

Aún y con todos los problemas que el delegado apostólico, Leopoldo Ruiz y Flores tenía encima, Núñez continuaba escribiéndole para comentarle la situación religiosa en Baja California y en especial de Tijuana. Le escribió de nuevo el 8 de junio de 1932 a San Antonio, Texas, donde se encontraba exiliado:

“Después de dos años y medio de lucha, al fin me vencieron la contienda, hoy recibí un oficio de la oficina Federal de Hacienda en esta ciudad, transcribiéndome uno de la Dirección de Bienes Nacionales, dándome dos semanas de plazo para que desocupe la casa en donde vivo por ser propiedad de la nación por estar edificada en terreno perteneciente a la iglesia, o que haga una solicitud de contrato de arrendamiento. Apele a cuantos medios tuve a mi alcance para evitar que se nacionalizará esta casa, pero todo en vano, en México el sacerdote no es digno de tener ni un agujero para meterse porque hasta ese le roban”.

Dijo que no sabía qué hacer en esta situación, que seguramente esperaría a que lo sacaran a la calle o de pagarles la renta que fijaran; también mencionó que anunciaría lo ocurrido a la prensa estadounidense para que se ocupara de la nota. Le suplicó su consejo para ver que haría en esta situación<sup>435</sup>.

De nuevo Toribio García escribió a la SEGOB el 13 de junio de 1932, para agregar más detalles a la demanda que había interpuesto. Mencionó entre muchas otras cosas que Núñez seguía frecuentando la casa cural con sus familiares, y comenzó a describir algunos actos religiosos que se llevaban a cabo al exterior del templo de Tijuana, y la existencia de una alcancía a la entrada del templo para turistas extranjeros. Según éste, los donativos iban directamente a la cuenta corriente de la Compañía Bancaria del Pacífico, S.A., depositando

---

434 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, San Ysidro, California, 3 junio de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 37.

435 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Leopoldo Ruiz y Flores, S/L, 8 de junio de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 39.

este dinero el cura cada día en ese banco. Mencionó que el profesor Amador y Fidel Favela, los encargados del templo, recaudaban limosnas para atender la alimentación de Núñez, y así siguió describiendo y añadiendo elementos a su reporte. Al final mencionó que si no se usaban esas instalaciones para oficinas de correos, era urgente el que mandaran desocuparla por razones de orden y moralidad y para evitar que fuera saqueada, o en dado caso, que se rentara o que se pusiera a la venta el terreno por parte de la SEGOB; también pidió nuevos encargados para que vigilaran el templo, que fueran “de ideas liberales” y que se vigilaran entre sí, para que no se repitieran los abusos de los actuales<sup>436</sup>.

Volvió a escribir a la SEGOB el 24 de junio de ese mismo año, ahora acusando que Núñez hacía uso de los anexos del templo como habitaciones particulares sin tener permiso, y argumentó que esto violaba las leyes constitucionales. Le pidió que se llevara a cabo la desocupación del párroco, y que no se ejercieran las influencias que según decía, tenían Núñez y de algunos de sus feligreses adinerados. Envío también el recorte de una expropiación hecha en una comunidad de Michoacán, señalando que ya había un precedente de este tipo de actos. Finalmente pidió que se cumpliera la ley de cultos, pues ya había un sacerdote registrado en Mexicali que podría hacer viajes a Tijuana y a Ensenada: “(...) cantando misas, bautizando niños, casando rancheros y confesando beatas que así lo pidieran para satisfacción de sus conciencias”<sup>437</sup>.

Para el 12 de julio de 1932, las Damas Católicas enviaron una carta informe al gobernador Agustín Olachea, mismo que fue entregado por el Sr. Enrique Aldrete, Fidel Favela y Juan Robles. Es interesante detenernos un poco en el contenido de dicho documento, ya que dentro de éste se citan elementos que se dieron a conocer en la aplicación de la reglamentación del artículo 130: “(...) en el distrito federal y territorios de la Baja California podrán ejercer sus funciones sacerdotales los ministros de los cultos que EXIJAN LAS NECESIDADES LOCALES, sin que el número máximo de ministros pueda exceder 1 por cada 50 000 habitantes de cada religión o secta”. Después mencionaron que los datos estadísticos que se publicaron habían cambiado, que en el territorio norte había

---

436 ADT, Denuncia de Toribio García a SEGOB, Tijuana, B.C., a 13 de junio de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Fojas: 45-50.

437 ADT, Denuncia de Toribio García a SEGOB, Tijuana, B.C., 24 de junio de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Foja: 51

48,378 habitantes hasta mayo de 1930, y que sumando los datos de la estadística nacional a los referentes al territorio sobre el nacimiento y defunciones del 1ro de junio de 1930 al 1ro de julio de 1932, y los manejados por la oficina de emigración e inmigración, daba una población en el territorio de 53 000 habitantes.

Otra justificación que emitieron dentro de la carta, fue lo relativo al derecho común. Según mencionaron, se enseñaba al hablar de la aplicación e interpretación de las leyes: “a las leyes restrictivas debe de dárseles la aplicación e interpretación más favorable posible, indicándose esto en el propio derecho”. También señalaron una justificación de orden político: “con la apertura de la línea internacional hasta las 12 de la noche, ha dado ocasión para que otras asociaciones religiosas puritanas y reformistas de lado americano que han recrudescido su campaña contra Tijuana y una cosa que explotaran a su favor, será el hecho de la falta de servicios religiosos”, posteriormente las Damas preguntan el por qué si hay tantas cantinas, no se ha quitado ese motivo de ataque, que para ellos es de gran importancia.

Citaron también un artículo que se había publicado en la prensa norteamericana, donde se mencionaba que Tijuana era solamente una ciudad del vicio y de la prostitución, y que la gente se veía obligada a ir a Estados Unidos para cumplir con sus deberes religiosos, y preguntan en la carta, el por qué no quitar este tipo de motivaciones odiosas. Otro de los motivos argumentados era con respecto al orden económico, comentando que los turistas consideraban inconcebible que no hubiera servicios religiosos y que se formaba un concepto muy pobre de los ciudadanos, ocasionando que éstos tenían que dormir en San Diego y privaba a las hospederías de Tijuana de éstas entradas. Por último expusieron un motivo de orden social, mencionando que familias que podían cruzar a San Ysidro y otras parroquias de Estados Unidos realizaban allá sus servicios y sacramentos religiosos, de modo que cuestionaron el por qué no evitar la causa de éstos problemas: “que a juicio extranjero dice tan mal de México y de las personas que no pueden cruzar a EUA o ir a Mexicali el por qué privarlas y generar molestias y sufrimientos”<sup>438</sup>.

---

438 ADT, Carta-Informe de la Unión de Damas Católicas al general Agustín Olachea, Tijuana, B.C., 12 de junio de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 50-52.

Al final de la carta rogaron que se considerara lo expuesto, y que esta petición era razonada conforme a la ley, misma que solo tendería a procurar el bienestar social, por lo que esperaban que se resolviera favorablemente; firmaron la petición la señora presidente Catalina R. de Favela y la secretaria Jovita Rendón. Dentro de esta carta se presentó como anexo una tabla de salida y entradas nacionales y extranjeras del territorio norte de la Baja California, con fechas de enero de 1931 a junio de 1932<sup>439</sup>.

Núñez volvió a escribir al delegado apostólico el 25 de julio de 1932, en donde le comentó del documento que las Damas Católicas habían enviado al gobernador, y que fue entregado por una comisión de señores, y que el gobernador les mencionó que no estaba en sus manos responder sobre dicho asunto, sino que era competencia de la SEGOB, y que remitiría éste a México. Núñez pidió que el delegado hiciera lo que pudiera para interceder favorablemente en la resolución de este asunto<sup>440</sup>.

Para el 15 de septiembre las Damas Católicas volvieron a escribirle al Agustín Olachea, en primera instancia para felicitarlo por su regreso al gobierno del territorio. Después le explicaron que, con base al oficio que se le había entregado el 12 de julio pasado, le adjuntaban más datos de migración que retomaron de la revista mensual del Departamento de Estadística Nacional. Según ellas, a Baja California le correspondería el registro de 2 sacerdotes, y como ya estaba registrado el párroco de Mexicali, pedían que se registrara a Núñez para que ejerciera en Tijuana<sup>441</sup>. Olachea contestó su carta el 28 de septiembre de 1932, y sólo mencionó que debería de dirigirse al ministerio de gobernación<sup>442</sup>.

Alejandro Ramírez escribió a José Rosendo Núñez el 26 de septiembre de 1932, para comentarle ciertas inquietudes con respecto a la llegada a la presidencia de Abelardo L. Rodríguez, mencionando que no sabía si las cosas podrían mejorar para la iglesia,

---

439 ADT, Tabla de informe de salida y entradas nacionales y extranjeras del territorio norte de la Baja California, 15 de septiembre de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 53.

440 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Leopoldo Ruiz y Flores, San Ysidro, California, 25 de julio de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 43.

441 ADT, Carta de la Unión de Damas Católicas a Agustín Olachea, Tijuana, B.C., 15 de septiembre de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 53.

442 ADT, Carta de Agustín Olachea a la Unión de Damas Católicas, Mexicali, B.C., 28 de septiembre de 1932, Fondo: Gobierno civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 55.

aunque no tenía noticias de que fuera “sectario” o “radical”, y que cuando estuvo en la Baja California como gobernador no ocasionó ningún problema<sup>443</sup>.

Una nota periodística se publicó dando cuenta sobre las intenciones por parte del gobierno de expropiar la casa cura. En el encabezado de la noticia se mencionó: “Podrían cambiar iglesia de Tijuana en oficina postal” y en ésta se mencionó, cito:

“La señora Catalina R. de Favela que dio a Tijuana su iglesia católica hace 25 años y quien encabeza el comité parroquial que sostiene el título de propiedad de la iglesia. Hoy dio un giro de acontecimientos dado que presumiblemente se transformará a la iglesia en una oficina postal federal, por orden del gobierno que encabeza su hermano, el presidente Abelardo L. Rodríguez.”

Posteriormente se mencionó que personas con credenciales federales procedentes de la Ciudad de México, el presidente municipal y el ingeniero de la ciudad, habían hecho una inspección de la iglesia. Estas personas, durante su verificación, habían sido referidas al comité parroquial que encabezaba la Sra. Rodríguez de Favela. En la nota se hizo énfasis sobre dos cuestiones: por una parte que se habían suspendido los servicios desde hace 6 meses, y que Núñez ya no oficiaba en la iglesia de Tijuana, y que por orden federal le habían exigido la entrega del templo. Después se indicó que mujeres habían estado realizando servicios religiosos en las noches, que la iglesia había permanecido abierta durante este tiempo desde la mañana a la noche, y los domingos los servicios con música habían sido permitidos<sup>444</sup>.

Una carta fue enviada el 11 de octubre de 1932 por Isaac Romero, quien decía pertenecer a la logia masónica “Lux in Orbi” número 80, pidió que se utilizara el edificio de la iglesia católica para poner ahí una escuela:

“(…) con la escuela se tendrían muchos beneficios, y con el culto católico solo se consigue el oscurantismo; porque si fuera del culto del verdadero cristianismo, algo

---

443 Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, B.C.S., 26 de septiembre de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Caja: 3, Foja: 48.

444 *The Evening Tribune*, San Diego California Saturday October 8 (no aparece año, pero se infiere de 1932). Para las notas anteriores se hizo una traducción del artículo.

se ganaría, pero como este no requiere de iglesias sino que donde quiera, en el campo y en el hogar, se puede practicar; muy bien se puede proceder al acondicionamiento del templo mencionado para escuela de niñas, amén de que otras dependencias, se dediquen a la oficina de correos, dado que la actual es solo un foco de infección y muy reducida y más una vergüenza que la visite el turismo”.

Sobre la petición pasada, se le pidió en un oficio de la SEGOB al gobernador Agustín Olachea su opinión con respecto a lo mencionado en la carta, respuesta que envió el 26 de octubre de 1932, mencionando que el templo había sido construido por un pequeño grupo de damas católicas de Tijuana, y que anteriormente el edificio de la iglesia se quiso utilizar para oficinas de correos, lo que ocasionó protestas y por instrucciones superiores se había cancelado la orden; también asentó que la gente del territorio no era enemiga del gobierno, ni fanática, ya que el catolicismo se ejercitaba moderadamente y dentro de las disposiciones legales. Al final del informe pidió: “Estimo prudente que el tantas veces citado templo católico se deje en poder de las señoras que profesan el culto, para no herir sus sentimientos religiosos”<sup>445</sup>.

Sobre el intento de expropiación y la orden de cancelación que mencionó Olachea, podemos rescatar más de este dato por una carta que José Rosendo Núñez envió a Alejandro Ramírez. Núñez le comentó que había estado en el hospital de la Merced de San Diego desde finales de septiembre, y que al salir se dirigió a la casa cural de Tijuana, encontrándose con la sorpresa de que querían confiscar la iglesia y casa cural para hacerla oficina de correos, por lo que la señora Catalina R. de Favela mando un telegrama a la Ciudad de México, y a los cuatro días se le comunicó al gobernador de suspender tal acción<sup>446</sup>.

A pesar de que se frenó la expropiación del templo y casa cural, Toribio García aún seguía escribiendo a la SEGOB para lograr cambiar esta disposición. Escribió de nuevo a la SEGOB el 4 de diciembre de 1932, para agregar a la demanda acusaciones contra la junta

---

445 IHH, Oficio de Agustín Olachea al subsecretario de gobernación, Mexicali, B.C., 26 de octubre de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp.62, Foja: 57.

446 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, S/L, 15 de noviembre de 1932, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, Fojas: 50-51.

patronal y la Vela Perpetua, mencionando que estos eran adinerados e influyentes, y que manejaban las esferas gubernamentales, a la vez que estos mismos eran manejados por Núñez, y que se utilizaban las limosnas recolectadas para pagar a los abogados que tenían a su servicio<sup>447</sup>; a esta petición se le dio acuse de recibido y se le dijo que tomaría nota de estas gestiones<sup>448</sup>.

Otro problemas que se le presentó a Núñez al interior de la parroquia de Tijuana fue la división de los fieles, que según éste mencionaba, era causada por la llegada de José Jesús Torres, que desde su asignación como párroco de Mexicali no seguía instrucciones ni respetaba la autoridad de Núñez como Pro-vicario. En carta a Alejandro Ramírez, detalló el conflicto que tuvo con Torres el 11 de diciembre de 1932, celebración de la Virgen de Guadalupe y el día en que sería inaugurado el templo de Tijuana.

Núñez le mencionó a Ramírez que ya teniendo todo organizado para que se llevaran a cabo celebraciones en San Ysidro y Tijuana, Torres llegó días antes, según dijo, por invitación de las señoras de la parroquia para celebrar la fiesta del día 12 en el templo de Tijuana, habiendo arreglado el permiso con el gobernador y la delegación municipal, y dicha misa se llevaría a cabo a las 10 de la mañana. Molesto y lastimado, se refugió en la parroquia de San Ysidro, y le mencionó a Ramírez que ya se hubiera marchado del lugar, pero que aún había razones que le hacían quedarse en la zona, como la facilidad que tenía en San Ysidro darles misa a “las pobres gentes de Tijuana”, impedir que se robaran y defender hasta donde fuera posible la iglesia y casa cural, y que no tenía como moverse con toda su familia, ya que la construcción de la iglesia había hecho que gastara lo propio y lo ajeno, y que aún debía pagar los préstamos que se habían hecho.

Posteriormente mencionó que también tenía que obedecer las instrucciones que éste le había dado: “el que permaneciera el mayor tiempo posible”, y que gracias a estas indicaciones los fieles habían conseguido que se reanudaran los cultos y la realización de gestiones. Que si bien no habían tenido buenas respuestas, ayudaba a que permanecieran

---

447 IHH, Denuncia de Toribio García a la SEGOB, Navojoa, Sonora, 4 de diciembre de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp.62, Foja: 58-60.

448 IHH, Acuse de recibido a demanda de Toribio García, México, D.F., 16 de diciembre de 1932, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp.62, Foja: 61.

unidos, y que trabajaran preparando escritos con el apoyo de un abogado, los que habían sido enviados al gobernador. También agregó a la carta algunos comentarios que le habían hecho sobre Torres, y que había podido confirmar hablando con Monseñor Cantwell y el sacerdote afectado, mencionándole a Torres que se le había prohibido oficiar en Estados Unidos por ocasionar problemas, y poner a los fieles en contra de sacerdotes. Al final cierra su carta comentándole que se dé de enterado que no está en Tijuana, y que sus hermanas tuvieron que quedarse ahí, porque en el momento que salgan de la casa, intentaran robarla<sup>449</sup>.

A esta carta respondió Alejandro Ramírez el 13 de enero de 1933, y le mencionó que había hablado con Torres del incidente y éste le dijo: “atendiendo la invitación de las señoras Favela y Marín y viendo únicamente el bien que reportaría mi ida para tantas gentes que no pueden pasar al otro lado y ser la patrona decidí ir a última hora”. Posteriormente Ramírez comentó a Núñez que Torres debió de haberse entrevistado con éste, ya que era su superior, que no interpretará mal su acción y lo dispensará<sup>450</sup>. En carta de Núñez a Ramírez, le comentó sobre las negociaciones que seguía realizando para que el gobierno le otorgara el permiso para oficiar en Tijuana, y que para eso había contratado al abogado Enrique Bordes Mangel, quien había mandado un escrito a la SEGOB, pero que aún no les habían dado respuesta. También le mencionó los adeudos que había dejado la construcción de la iglesia y al acuerdo que llegó para pagar los materiales utilizados<sup>451</sup>.

Con respecto a las negociaciones que estuvo realizando el abogado Enrique Bordes Mangel, cito la siguiente carta que le dirigió al Licenciado Eduardo Vasconcelos, encargado de la dependencia de gobernación. Al inicio de la carta le explicó la situación de la iglesia de Tijuana, y le pidió que atendiera este caso por tratarse de un asunto de “justicia y de conveniencia pública”. Describió que un grupo de católicos de la ciudad de Tijuana, personas que calificó de “indiscutible honorabilidad, sin antecedentes ni actuaciones

---

449 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, S/L, 11 de diciembre de 1932, Fondo: Vicariato apostólico iglesias, Carpeta: 1926-1935, Caja: 3, Foja:19-20.

450 ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, B.C.S, 13 de enero de 1933, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja: 1-2.

451 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, San Ysidro, California, Fondo: Vicariato apostólico iglesias, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja:5.

políticas y amigos del gobierno” deseaban tener libertad para el ejercicio de su religión. Posteriormente le comentó que el decreto de ley aquí no podía aplicarse, ya que el único sacerdote registrado estaba en la capital (Mexicali), y para llegar hasta ahí era un largo viaje, por ese motivo los católicos “emigraban” constantemente a poblaciones americanas para tener misa y otros servicios religiosos, y señaló que era legítimamente justo pedir otra interpretación de la ley:

“ya sabe usted bien que por estas latitudes no es ningún peligro, ni invade ninguna otra esfera de acción, ni causa ni molestia o trastornos de orden público, en el si restringido ejercicio religioso, distinto a lo de los estados del centro y sur del país, así lo demuestra el sólo hecho que durante el largo año que lleva en este estado las cosas, no ha provocado por acá molestias públicas ni violaciones alguna de la ley”.

Al final de la carta le pidió que hiciera todo de su parte, en seguridad de que la misma ciudad se vería beneficiada, cito: “aunque sea una pequeña porción que económicamente representa la circulación de dinero, que sale al extranjero como el resultado del ejercicio del culto allá”<sup>452</sup>.

En esta misma fecha José Amador, encargado del templo de Tijuana envió una carta a Agustín Olachea, para pedirle que acreditaran al párroco Núñez en el templo de Tijuana ante las circunstancias de la localidad. En esta explicó que desde la salida de Núñez, habían resultado afectados no sólo “los sentimientos católicos y las necesidades de orden espiritual”, sino también la vida económica y social de la ciudad, ya que los que podían cruzar a Estados Unidos, que eran mayoría, asistían regularmente al culto allá, lo que representaba inversiones en el extranjero que disminuían la circulación monetaria de Tijuana: “y que además contribuye a dejar a los católicos de otras actividades que igualmente contribuyen a la vida colectiva, contraria al espíritu de esta ley”. Al final volvió a mencionar los datos poblacionales y a pedir la asignación de Núñez para el templo de Tijuana<sup>453</sup>.

---

452 Carta de Enrique Bordes Mangel a Eduardo Vasconcelos, Tijuana, B.C., 2 de febrero de 1933, Fondo: Gobierno Civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 56-57.

453 ADT, Carta de José Amador a Agustín Olachea, Tijuana, B.C., 2 de febrero de 1933, Fondo: Gobierno Civil, Carpeta: 1906-1933, Caja: 3, Foja: 58-60.

Al paso del tiempo los problemas de José Rosendo Núñez y José Jesús Torres se volvieron más frecuentes, y de estos mismos, según menciona Núñez, hicieron partícipes a los laicos de Tijuana. El 6 de marzo de 1933, Núñez le comentó al administrador apostólico Ramírez la falta de subordinación y respeto a la autoridad de parte de Torres, y que ahora la parroquia se había dividido entre “nuñistas” y “torristas”. Igualmente le comentó los trabajos que estaba haciendo el abogado Enrique Bordes, mismo que habían estado pagando los laicos, y le comentó que creía que Torres estaba con los del gobierno, “ya que todo trabajo que trataba de hacer lo desbarataba”. Señaló que los fieles se habían empezado a dar cuenta de lo que estaba sucediendo, y que este tipo de divisiones llenaban de gusto a los masones, quienes habían estado atacando las acciones de las Damas Católicas; Núñez le mencionó que se habían conservado bien, pero ya las veía “tambalearse”<sup>454</sup>.

Siguiendo con la demanda interpuesta por Toribio García, el 23 de junio de 1933 escribió nuevamente a la SEGOB para conocer el destino de tal, y volvió a insistir sobre el lamentable estado de la oficina de correos de la ciudad y de los comentarios que los periódicos hacían sobre ésta. También pidió copia de la resolución definitiva de la demanda, para agregarla al expediente que había estado conformando del caso<sup>455</sup>. Para el 8 de agosto Toribio García volvió a dirigirse a la SEGOB para recordar varios puntos de la demanda; volvió a mencionar la ubicación privilegiada del templo; que tanto Núñez como los fieles habían estado pagando en dólares informes apócrifos y escrituras simuladas de traspasos, por lo que el informe que se levantó sobre la oficina de correos debía de volver a realizarse. Denunció que Núñez detuvo la reconstrucción del templo, y cómo se había adueñado de los recursos recolectados para la reconstrucción, dinero con el que había construido una casa de renta que había puesto a nombre de su hermana.

Agregó a la demanda que se aplicara a Núñez el artículo 33 constitucional, cito: “por tratarse de un extranjero pernicioso, súbdito del vaticano”, mencionando que así se podría terminar tanto con “las actividades de tentación de las beatas de Tijuana” y en donde se pedía por parte de éstas a la SEGOB que le dieran el templo de Tijuana al sacerdote

---

454 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, Tijuana, B.C., 6 de Marzo de 1933, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja: 7.

455 IHH, Carta de Toribio García a SEGOB, México, D.F., 23 de junio de 1933, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Foja: 69.

Núñez<sup>456</sup>; posteriormente emitió otras demandas el 19 de enero y 9 de febrero de 1934, siendo esta la última que envió sobre el caso. Son interesantes los detalles que en cada demanda Toribio García agrega, pareciera que estableció contactos en común o estaba vigilando las actividades de los católicos en Tijuana, aunque algunas de las cosas que mencionan, no hemos podido comprobarlas.

Siguiendo el conflicto entre Torres y Núñez, Núñez notificó a Alejandro Ramírez en carta del 24 de enero de 1934, que Torres había estado en días pasados en la iglesia y a su salida pidió al sacristán que cuidara bien el templo y que remachara la puerta por dentro, por lo que éste consideraba que estaba haciendo todo lo posible por lastimarlo, y sobre todo en perjuicio de los fieles, y que sería un escándalo que se dieran cuenta. Mencionó que públicamente no podía hacer nada, ya que Torres solo debía officiar en Mexicali, y cuando venía a Tijuana en la sacristía confesaba y bautizaba a la gente que no podía cruzar a San Ysidro<sup>457</sup>. Para el 23 de febrero de ese mismo año Ramírez escribió a Núñez para notificarle entre otras cosas, que estaba gestionando con el gobernador que se le permitiera visitar periódicamente las 3 parroquias, como ya lo estaba haciendo en las que se encontraban en el territorio sur<sup>458</sup>.

Al parecer las cosas siguieron marchando como si no existieran restricciones. En carta de Núñez a Ramírez de 1934, le informó que estuvo reorganizando algunas cuestiones de la parroquia, y le mandó los programas que hubo de semana santa. Le comentó que hubo adoración al Santísimo durante el jueves santo, siendo muy concurrida a tal grado que no cupo la gente en la iglesia de Tijuana. Respecto a San Ysidro, Monseñor Cantwell pidió un permiso para que se pudieran hacer ceremonias y officios afuera de la iglesia, ya que era muy chica, y se rentó un salón que se convirtió en iglesia; se llevaron ahí los officios de jueves y viernes santos. Se celebraron 1230 comuniones en esos días, y el padre Amozurrutia SJ y Escobedo de San Francisco le ayudaron en los officios<sup>459</sup>.

---

456 IHH, Carta de Toribio García a SEGOB, México, D.F., 8 de agosto de 1933, Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62, Foja: 70-77.

457 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, S/L, 13 de abril de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja: 36.

458 ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz B.C.S., 24 de febrero de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja: 38.

459 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Alejandro Ramírez, S/L, 13 de abril de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Foja: 41.

Durante 1934 se realizó un nuevo intento de expropiación de la casa cural, y Núñez le comentó la noticia a Alejandro Ramírez, quien le mencionó que se sentía mortificado por la noticia, y que Núñez hacía bien en hacer todo lo posible ante este “nuevo atropello”, aunque invariablemente, dice, “sea sin resultado todas estas luchas que se hacen”<sup>460</sup>. Para el 11 de junio de 1934 se le hizo la notificación a José Rosendo Núñez de que Ramírez tenía que salir del Vicariato por enfermedad, y que en su lugar quedaba como responsable Modesto Sánchez, designado como Pro- vicario<sup>461</sup>; para esta fecha Núñez dejó este cargo.

Ante expropiación del templo, Núñez escribió al delegado apostólico informándole: “(...) al fin robaron la casa cural, me valí de cuantos medios pude para impedirlo y todo fue inútil, ya que estos amigos no entienden razones. Temo que se den contra la iglesia, que es lo único que queda”. Le comentó que desde la primera semana de agosto, el delegado municipal envió a un policía a la iglesia para impedir que se diera catecismo, por lo que una comisión de señoras lo entrevistó, y éste les dijo que era orden del gobernador, por lo que las señoras acudieron con el gobernador y les comentó que era orden de gobernación, y les sugirió que pusieran un oficio para que se pudiera revocar la orden. Se envió el oficio, y les contestaron que habiendo consultado en México, no se accedía a la petición; en un último recurso se interpondría un amparo, pero Núñez creía que sería inútil<sup>462</sup>.

Tal vez como forma de callar a este padre rebelde de Tijuana, Núñez le informó al Delegado apostólico que desde el 29 de octubre de 1934, ya no pudo cruzar la línea para ir a Tijuana, y que de no haber sido por un policía que le alertó, se lo hubieran llevado preso, ya que tenían policías esperándolo “para agarrarlo”. Le comentó que ya no podría hacer nada por la gente de Tijuana y que éstos tendrían que cruzar a EUA, pero como algunos de ellos estaban excluidos, necesitaban un permiso especial para cruzar. Le pidió ayuda para ver si podía gestionar ante el Departamento de Inmigración de Washington que se autorizara a los inspectores de la frontera, para que se permitiera bajo la responsabilidad del

---

460 ADT, Carta de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, B.C. S., 26 de Mayo de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, Caja: 3, Fojas: 43-44.

461 ADT, Notificación de Alejandro Ramírez a José Rosendo Núñez, La Paz, B.C.S., 11 de junio de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3, Foja: 45.

462 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Delegado Apostólico, San Ysidro, California, 1 de Julio de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3, Foja: 53.

sacerdote que lo solicitará, pasar a esta gente, y que éste cuidara de no hacerse responsable de quien no pudiera comprometerse<sup>463</sup>.

El delegado contestó su carta el 3 de noviembre de 1934, mencionándole que lamentaba mucho su situación y que iría a Washington pidiendo la licencia que le solicitaba, pero que veía difícil que se la pudieran otorgar<sup>464</sup>. Núñez de nuevo en comunicación con Delegado apostólico le pidió un favor especial, cito:

“Pide que desde la Santa Sede se premie los trabajos de la Sra. Catalina R. de Favela y del Sr. Fidel Favela, por la gloria de Dios y el Bien de la iglesia, concediéndoles alguna gracia honorífica, que al mismo tiempo sea recompensa para ellos, sea un estímulo para los demás; ya que necesitamos más que nunca valernos de cuantos medios podamos, para que los buenos elementos, no sólo sigan siendo buenos”.

Continuaba diciendo que estos señores han sido su brazo derecho, y que para la construcción de la nueva iglesia y casa cural se distinguieron por su empeño, y que donaron el Altar Mayor. Mencionó: “Ambos son piadosos, todos los días vienen desde Tijuana, llueva o truene, para asistir a la santa misa y recibir la sagrada comunión, distinguiéndose el Sr. Favela por ser el único hombre que de su posición comulga diariamente”<sup>465</sup>. Núñez recordó al Delegado apostólico que la Sra. Favela era hermana del ex presidente Rodríguez<sup>466</sup>, y que cuando éste fue nombrado, el matrimonio nunca cambió su actitud piadosa, y que el Sr. Favela nunca quiso aceptar del presidente ningún trabajo, ni cosa que le favoreciera, y que se llegaron a apenar mucho por todo lo que hacía en contra de la

---

463 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Delegado apostólico, San Ysidro, California, 30 de octubre de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3, Foja: 57.

464 ADT, Carta de Delegado apostólico a José Rosendo Núñez, San Antonio, Texas, 3 de noviembre de 1934, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3, Foja: 58.

465 A esta descripción incluiría la manera en como Carmelita Vda. de Castaño recuerda al Matrimonio Favela, cito: “Gente muy piadosa, que se encargaba del templo y de organizar las peregrinaciones que se dirigía a San Ysidro y hasta contaban con su propio reclinatorio en el templo de Tijuana, situado en la primera fila, mirando al Altar Mayor”. Entrevista realizada a Carmelita Vda. de Castaño, Tijuana, B.C., 16 de agosto del 2013.

466 En entrevista la Sra. Carmelita nos comentó que cuando el Sr. Abelardo L. Rodríguez fue gobernador del Territorio Norte de la B.C y presidente nunca tuvieron ningún problemas con las actividades religiosas que desarrollaron en la iglesia de Tijuana, que al contrario siente que eso las facilitó.

iglesia<sup>467</sup>. El Delegado respondió a carta de Núñez el 29 de abril de ese año, mencionándole que haría una petición muy especial por el matrimonio Favela<sup>468</sup>.

Como ya lo hemos detallado en páginas anteriores, fueron muchos los problemas que tuvo que enfrentar Núñez en su ministerio en la parroquia de Tijuana, y a pesar de esto no abandonó a la gente y siempre busco las maneras de poder atenderlas, y estar cerca de éstas, lo que le ocasionó que fuera señalado como una persona conflictiva y *non grata* para estar en el territorio; esto se plasmó en una carta que José Jesús Torres le envió al Pro-vicario Modesto Sánchez, donde le detalló algunos acontecimientos ocurridos y sugerencias en torno al registro de sacerdotes y al padre Núñez. Después de platicarle algunas de las negociaciones que había estado haciendo, y en donde los mismos funcionarios le habían comentado que se cuidara de la política de Núñez, Torres explicó a Sánchez porque no era adecuado darle el registro como párroco de Tijuana: “ (...) no considero que el padre Núñez mueva su registro, ya que el compañero parece salirse del carril, y dado el estado actual de las cosas en que solo permiten un sacerdote, considera que el gobernante se preguntará ¿A quién de estos dos padres apoyará el legítimo superior?”.

Posteriormente mencionó que estimaba al padre Núñez, pero dadas las circunstancias, consideraba urgente que él sacra las manos enteramente de los asuntos del territorio, si el Pro-vicario y administrador querían evitarse un dolor de cabeza. Pensaba que el padre Núñez estaba muy bien en California, pues contaba con el apoyo del Obispo Cantwell y hacía mucho bien ahí. Además mencionó que Núñez tenía empresas que le impedirían el moverse de ahí, además en Tijuana ya estaba amenazado por las ligas masónicas, quienes le habían dicho que Núñez no volvería a ser cura de esta ciudad, por lo que consideraba que aún no se le podía dar el permiso, primero las cosas tendrían que ser favorables, y así se le podría acoger nuevamente, pero que mientras era peligroso.

Le mencionó a Modesto Sánchez, que él teniendo el registro podría visitar los 3 pueblos sin ningún problema, y le preguntó al respecto, cito: “¿Por qué el privar a estas

---

467 ADT, Carta de José Rosendo Núñez a Delegado apostólico , San Ysidro, California, 25 de abril de 1935, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3, Foja: 59-60.

468 ADT, Carta de Delegado apostólico a José Rosendo Núñez , San Antonio, Texas, 29 de abril de 1935, Fondo: Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3, Foja: 62.

pobres gentes de Tijuana, sedientas de doctrina y de atenciones sacerdotales?”. Le volvió a mencionar que Núñez al volver a Tijuana tendría una infinidad de problemas, creados muchas de las ocasiones por él mismo: “Pienso Padre mío, que es el INTERÉS MATERIAL Y PRIVADO, la única tranca que entorpece las atenciones ministeriales que deben impartirse a todos. Y es el INTERÉS lo que en todo tiempo echará a perder los trabajos del sacerdote”<sup>469</sup>. No sabemos que tanto pudo influir esto en la asignación de Torres, aunque como ya mencionamos, a la muerte de Alloero, Núñez tenía a su cargo la parroquia de Monte Carmelo en San Ysidro.

Para el 23 de noviembre de 1935, Torres le notificó a Núñez lo siguiente: “Recibiendo órdenes del señor vicario de hacerme cargo de la parroquia de Tijuana y de residir en dicho lugar, cuando se reanuden los cultos. Se pone a su disposición y le es grato darle la noticia. A reserva de entrevistarme más tarde y hablar del asunto, le pide le haga el favor de mandar la custodia, el viril, el copón y las llaves del sagrario, el incensario, y la naveta del incienso, si es que estos objetos están en tu buena casa”<sup>470</sup>. Con estas instrucciones se registró a Torres como párroco del territorio Norte de la Baja California y de ser el encargado del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, en Tijuana; las reacciones de Núñez al respecto, hasta el momento se desconocen, y éste dejó de escribirle cartas a Alejandro Ramírez.

Por el archivo que se le hizo a Núñez, y que ya hemos citado, hemos conocido que siguió trabajando en varias parroquias de California, y que para 1958 fue designado Monseñor. Murió en 1968 siendo párroco de la iglesia de San Antonio de Padua en National City, California. Aún no se han localizado fuentes que nos ayuden a analizar el trabajo de Torres durante su estancia en Tijuana, tampoco se han encontrado actas de sesión u otro documento sobre grupos laicos adscritos al templo de Tijuana; es más factible conocer el desarrollo y auge de las asociaciones laicas con la llegada de los Misioneros del Espíritu Santo al territorio a Baja California de 1939-1963.

---

469 ADT, Carta de José Jesús Torres a Modesto Sánchez, Ensenada, B.C, S/F, Fondo: Vicariato apostólico iglesias, Carpeta: 1926-1929, Caja: 3, Foja: 27-29.

470 ADT, José Jesús Torres a José Rosendo Núñez, Tijuana, B.C a 23 de noviembre de 1935, Fondo: Vicariato apostólico iglesias, Carpeta: 1926-1935, Caja: 3, Foja: 31.

## **Comentarios finales**

Dentro de este capítulo se reconstruyó la dinámica de trabajo que tuvo la Vela Perpetua y las Damas Católicas con la llegada de José Rosendo Núñez a la parroquia de Tijuana; éste reestructuró las funciones y actividades de ambos grupos, lo que influyó en la dinámica y presencia, sobre todo de la Vela Perpetua. Por las restricciones aplicadas a la iglesia en torno al culto religioso, bajaron las actividades y prácticas religiosas que habían estado haciendo estos grupos laicos.

Se buscó construir la primera escuela católica para la ciudad de Tijuana, donde la participación de los grupos laicos fue muy importante, tanto para la planeación del proyecto, como para llevarlo a cabo. Pero debido a la situación política, fue imposible desarrollar este proyecto en la ciudad de Tijuana, por lo que se construyó en San Ysidro, California, y aun es encabezada esta obra por las Siervas de Jesús Sacramento, dependiente de la parroquia de Monte Carmelo.

Además de la situación política y restricciones aplicadas en el territorio de la Baja California, los problemas internos entre el párroco Núñez y Torres, fueron desgastando aun más las actividades y acciones que se trataron de hacer para que estuviera un párroco asignado al templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Tijuana. Al ser asignado José Jesús Torres se pensó que la situación religiosa en Tijuana y en el territorio cambiaría, pero al estar éste también asignado para visitar las parroquias de Mexicali y Ensenada, poco desarrollo tuvieron las prácticas religiosas en Tijuana.

Por entrevista realizada a Carmelita Castaño, nos mencionó que varias de las personas de la comunidad de Tijuana que podían cruzar a San Ysidro, siguieron al párroco Núñez al templo de Monte Carmelo. Los que no podían cruzar, esperaban cada cuanto, a que Torres oficiara en Nuestra Señora de Guadalupe, ya que al salir a visitar las demás parroquias, sólo se ofrecían algunas misas los domingos y el templo por lo general se encontraba cerrado. Tampoco se encontró registro de la existencia de grupos laicos durante la estancia de Torres; algunos cuadernos de sesiones de grupos laicos femeninos y masculinos se encontraron para los años de 1945 en adelante.

## **Consideraciones finales sobre el estudio de caso abordado**

En el siguiente trabajo se reconstruyeron las actividades que realizaron en Tijuana, en el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, los grupos laicos femeninos de la Vela Perpetua y las Damas Católicas. Se analizaron dos momentos: 1) Cuando estuvieron bajo la guía del misionero italiano Severo Alloero de 1921 a 1925 y 2) Bajo la guía del párroco diocesano José Rosendo Núñez de 1929 a 1935.

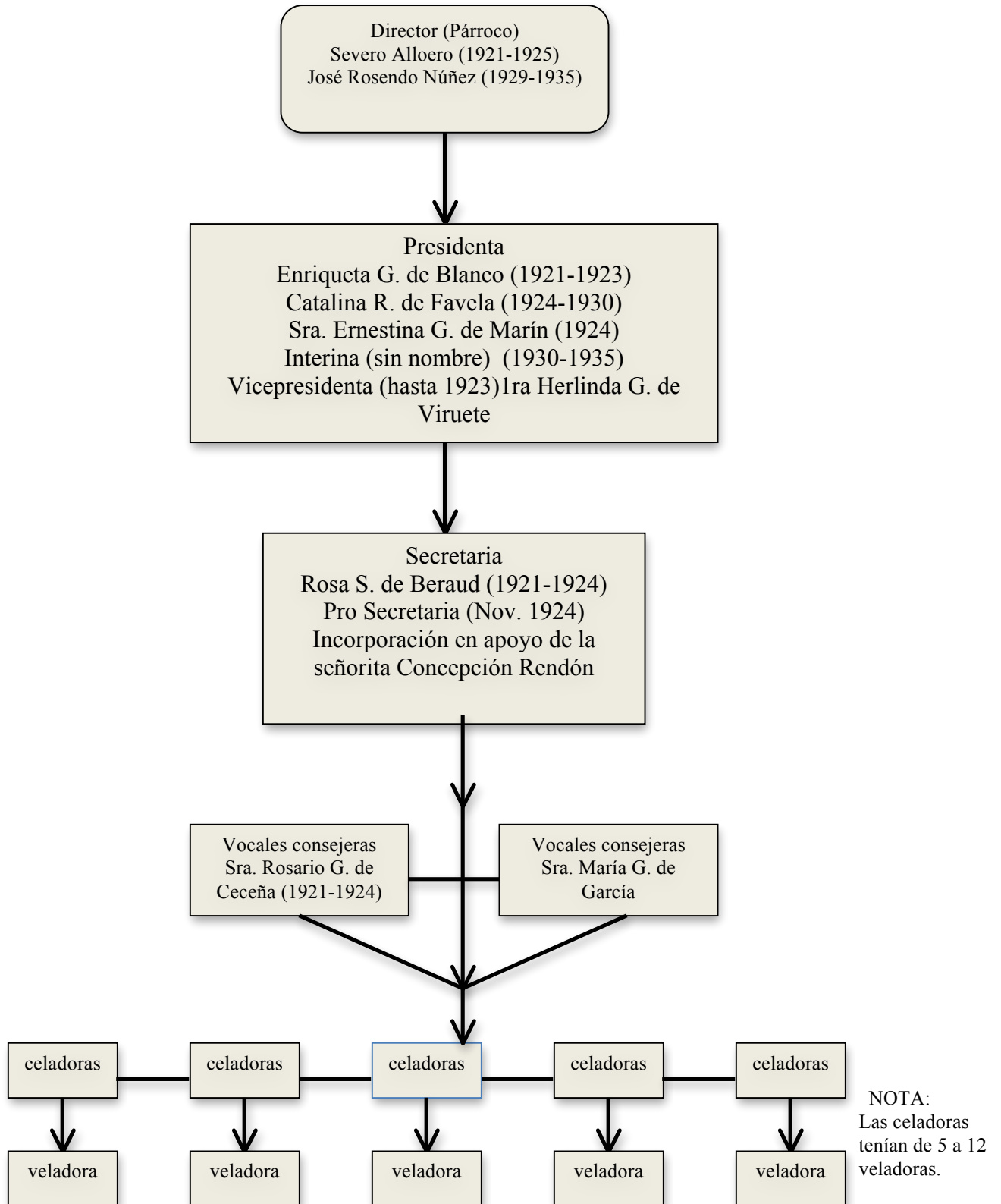
A través de este tiempo, se pudo comparar los trabajos que desarrollaron en torno a la reconstrucción del templo de Tijuana y en el desarrollo de actividades religiosas. También nos enfocamos en reconstruir la relación clérigo-laico dentro de estos dos momentos, mismos que nos permitieron ver el alcance de sus actividades y la dinámica de trabajo que implementaron con ambos párrocos. Se pudo observar el impacto que tuvieron reglamentaciones federales entorno al culto y la manera en que los laicos trataron de sortear estas adversidades.

Importante también fue la reconstrucción de la actividad principal de la asociación de la Vela Perpetua, la velación al Santísimo Sacramento. Por medio de esta práctica religiosa se plasmó, el compromiso y deseos que tuvieron estas mujeres en encabezar los trabajos de reconstrucción y en la difusión de prácticas religiosas. Fue posible tener un acercamiento sobre lo que las motivó para trabajar a favor del templo de Tijuana y a poner todo su esfuerzo por que se realizaran los proyectos que emprendieron.

Considero que varios fueron los factores que influyeron en los trabajos que realizaron estas mujeres: el que se pudieran organizar en un grupo laico, el contar con recursos económicos y contactos familiares y políticos, soporte o guía de los sacerdotes en turno y un factor que generalmente se deja fuera, la ubicación geográfica de Tijuana, es decir encontrarse en colindancia con San Ysidro, California. Este estudio de caso nos obliga a ver y a analizar la asociación de grupos laicos femeninos de otra manera; para empezar, el que se hayan agrupado bajo título de la Vela Perpetua y las Damas Católicas, la falta de institucionalización de la iglesia católica en Baja California y en Tijuana, y los factores que anteriormente enlistamos.

Anexo

A) Reconstrucción de organigrama de la asociación de la Vela Perpetua



## **Bibliografía**

Aguirre Cristiani , Gabriela, ¿Una historia compartida? Revolución mexicana y catolicismo social, 1913-1924, IMDOSOC, ITAM, UAM, México, 2008.

Blasco Herranza , Inmaculada, “Más poderoso que el amor: Género, familia, piedad y política en el movimiento católico español”, *Revista de historia contemporánea: Pasado y Memoria*, núm.7, 2008.

Boylan A., Kristina , “Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940”, en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan, Jocelyn Olcott (Comp.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, FCE-UAM-Iztapalapa, México, 2009.

Ceballos Ramírez, Manuel

----- “Las organizaciones laborales católicas a finales del siglo XIX” en Álvaro Matute, Evangelina Trejo y Brian Connaughton (coord.), *Estado, Iglesia y sociedad en México: siglo XIX*, Porrúa-UNAM, México, 1995.

----- “La encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)” en Manuel Ceballos Ramírez, *Historia de la Rerum Novarum en México (1867-1931)*, Tomo 1, Colección Centenario de la Rerum Novarum, México, IMDOSOC, 2004.

----- “Los jesuitas en el desarrollo del catolicismo social mexicano 1900-1925, en Sigaut Nelly (Ed.), *La iglesia católica en México*, Colegio de Michoacán, Zamora, 1997.

Chowning, Margaret, “La feminización de la piedad en México: Género y piedad en las cofradías de los españoles. Tendencias coloniales y poscoloniales en los Arzobispados de Michoacán y Guadalajara” en Brian Connaughton (Coord.), *Religión, política e identidad en la independencia de México*, UAM-BUAP, México, 2010.

De la Torre, Renée, *La Ecclesia Nostra. El catolicismo desde la perspectiva de los laicos: el caso de Guadalajara*, México, FCE-CIESAS, 2006.

Díaz Patiño, Gabriela, “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia Michoacán (1897-1913)”, *Revista de estudio históricos TZINTZUN*, Núm.38, 2003.

Enríquez Licón, Dora Elvia, “La iglesia católica en Baja California: Péndulo entre misión y diócesis”, *Frontera Norte*, Vol. 20, Núm. 39, 2008.

Espinoza Pedro y Ham Roberto, “Un siglo de crecimiento demográfico en Baja California”, en David Piñera- Jorge Carrillo, *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana 1910-2010*, UABC-COLEF, México, 2011.

Giuseppe de, Massimo, “*Fare l'indiano: Sacerdotes y misioneros italianos en México, entre el Porfiriato y la Revolución*, *Istor*, año. XII, Núm.47.

Gómez Estrada, José Alfredo, *Gobierno y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, UABC.

Jaimes Martínez, Ramiro, “La migración como cambio religioso en Tijuana” en Olga Oldgers Ortiz y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (Coords.), *Migración y creencias. Pensar las religiones en tiempo de movilidad*, Colef-Colsan-Miguel Ángel Porrua, Tijuana B.C, San Luis, Potosí, 2009.

Joy, Lorenzo

----- Las primeras iglesias de Tijuana, 2004.

----- *José Rosendo Núñez, Párroco de Tijuana: 1929-1935. Tiempo post conflicto cristero*, Primera Edición, Tijuana, B.C., 2010.

Jaimes Martínez, Ramiro, “La migración como cambio religioso en Tijuana” en Olga Oldgers Ortiz y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (Coords.), *Migración y creencias. Pensar las*

*religiones en tiempo de movilidad*, Colef-Colsan-Miguel Ángel Porrua, Tijuana B.C, San Luis, Potosí, 2009.

López Arámburo, María del Consuelo

----- “Mujer y nación: una historia de la educación en Baja California, 1920-1930”, *frontera norte*, Vol.17, Núm. 24, 2005.

----- “Nacionalismo, religión y sexualidad en la frontera, las visiones de Josefina Rendón Parra y Gloria Anzaldúa” *Meyibó*, vol. 1 núm. 1, 2010.

Meyer , Jean, “El catolicismo social en México hasta 1913”, *Colección: diálogos y autocrítica*, Núm. 1, IMDOSOC, 1992.

Meyer , Jean, *Los Cristiada. Tomo III: Los cristeros*, Siglo XXI editores, México, Primera edición, 1974.

Miller , Barbara, “The role of women in the mexican cristero rebellion: Las señoras y las religiosas”, *The Americas*, núm. 40, 1984.

O’Dogherty, Laura, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1925”. *Revista de historia moderna y contemporánea de México*, Vol.14, UNAM, 1990.

Olimón Nolasco, Manuel, *La confrontación extrema. El quebranto del “modus vivendi” (1931-1933)*, IMDOSOC, México, 2008.

Ortiz Figueroa , Jesús, El clero itinerante, 1888-1890., *en* Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera, *Historia de Tijuana 1889-1989*, Edición conmemorativa del centenario de su fundación, Tijuana, 1989.

Padilla Rangel, Yolanda

----- *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, Gobierno del Estado de Aguascalientes- Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1992.

-----*Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950*, Zamora, Michoacán, COLMICH-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001.

Padilla, Antonio, “Inicios urbanos de Tijuana” en Antonio Padilla, *Inicios urbanos del norte de Baja California: Influencias e ideas. 1821-1906*, UABC, 1998.

Pedroza ,Carlos Franco, “La iglesia católica en Tijuana: origen y desarrollo” en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera (Coord.), *Historia de Tijuana 1889-1989*, edición conmemorativa, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1989.

Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Primera edición, Buenos Aires, FCE, 2009.

Piñera, David, *Los orígenes de las poblaciones de Baja California: Factores externos, nacionales y locales*, UABC, 2006.

Rendón Parra, Josefina, *Apuntes históricos*, 1976.

Rodríguez L., Abelardo, Memoria administrativa del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927,UABC, Mexicali, 3ra edición, 2011.

Romero de Solís ,José Miguel, *El Aguijón del Espíritu: Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, IMDOSOC, COLMICH, Universidad de Colima, AHMC, México, 2006.

Ruano , Leticia, “El catolicismo social mexicano en los albores del siglo XX: identidad como ventana de la reflexión histórica”, *Intersticios sociales*, Núm. 2, 2011.

Santiago , Bibiana, “El desarrollo económico de Tijuana y la identidad del empresariado: El mercado de la diversión para la sociedad de consumo estadounidense, 1924-1929”, en Jesús Méndez, Gustavo Aguilar (Coord.), *Debates sobre el noroeste de México: agricultura, empresas y banca 1906-1940*, Universidad Autónoma de Sinaloa- UABC, México, 2012.

Shell, Patience, Las mujeres del catolicismo social, en Manuel Ceballos (Coord.), *Catolicismo social en México: Las instituciones*, Tomo II, IMDOSOC-AIH, México, 2005.

Torres Septién, Valentina

----- “El noviazgo: una aproximación desde el discurso de la iglesia católica, 1930-1970” en Martha Pacheco (Coord.), *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, INEHRM, México, 2007.

----- “Una familia de tantas: Celebración de las fiestas familiares católicas en México, 1940-1960 en Aurelio de los Reyes (Coord.), *Historia de la Vida Cotidiana en México*, Tomo: V, Siglo XX, Campo-Ciudad, Vol. 1, COLMEX-FCE, México, 2006.

----- “La educación de la mujer campesina: Una misión a través de los métodos y manuales de la Acción Católica Mexicana (1929-1960) en Sigaut, Nelly (Ed.) *La iglesia católica en México*, COLMEX-COLMICH, Zamora, 1997.

Vaca, Agustín, *Los silencios en la historia: las Cristeras*, Colegio de Jalisco, México, 1988.

Van Gestel O.P., C., *Introducción a la doctrina social de la iglesia*, Madrid, 1952.

Vanderwood, Paul J., Juan Soldado, violador, asesino, mártir y santo, COLEF-COLSAN-COLMICH, 1ra edición en español, 2008.

Velasco, Max Calvillo, “Los gobernadores del Distrito Norte 1920-1923” en Catalina Velázquez Morales (Coord.), *Baja California: Un presente con historia*, Tomo II, UABC, 1ra edición, Mexicali, 2002.

Velázquez Morales , Catalina, “Sujeción administrativa de Baja California al proyecto nacional, 1915-1952, en Catalina Velázquez Morales (Coord.), *Baja California: Un presente con historia*, Tomo II, UABC, 1ra edición, Mexicali, 2002.

### **Fuentes consultadas**

Archivo de la arquidiócesis de Tijuana

Fondos:

AVP, Actas de la asociación de la Vela Perpetua.

Bienes nacionales, carpeta: 1931, caja: 3.

Congregación Mariana- Vela Perpetua, caja: 1.

Escuelas, Carpeta: 1930-1943, caja: 3.

Gobierno civil, Carpeta: 1906-1931, caja: 3

Iglesias, Carpeta: 1926-1935, caja: 3

Libro de Bautismos 1922-1926.

Vicariato apostólico iglesias, Carpeta: 1933-1938, caja: 3.

Vicariato apostólico, Carpeta 1939-2, caja 3.

Vicariato apostólico, Carpeta: 1862-1929, caja: 3

Vicariato apostólico, carpeta: 1930, caja: 3

Vicariato apostólico, carpeta: 1931, caja: 3

Vicariato apostólico, Carpeta: 1932, caja: 3

Vicariato apostólico, Carpeta: 1933, caja:3.

Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3.

Vicariato apostólico, Carpeta: 1933-1938, caja: 3.

Otros fondos

Archivo Histórico del Estado de Baja California

Instituto de Investigaciones Históricas

Fondo: Dirección general de gobierno, Caja: 23, Exp. 62.

### **Tesis consultadas**

Palacios Gama, Yolanda, *El Santísimo como encanto. Vivencias religiosas dentro de un ritual en Suchiapa, Chiapas*, Tesis en antropología social, CIESAS, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, febrero 2009.

Jaimes Martínez, Ramiro, *La paradoja neopentecostal. Una expresión del cambio religioso fronterizo en Tijuana*, Tesis de doctorado, COLEF, Tijuana, B.C., 2007.

### **Fuentes hemerográficas**

Lorenzo Joy, *Presencia. Periódico de la Arquidiócesis de Tijuana*, 5 de octubre de 2011.

*The Evening Tribune*, San Diego California Saturday October 8 (1932)

### **Entrevista**

Entrevista realizada a Carmelita Vda. de Castaño, Tijuana, B.C., 16 de agosto del 2013.

### **Referencias de internet**

Expediente de José Rosendo Núñez: Personal record of Rev. Jose Rosendo Nunez, [http://www.bishop-accountability.org/docs/san\\_diego/Nunez\\_Rev\\_Joseph\\_R/Nunez\\_file.pdf](http://www.bishop-accountability.org/docs/san_diego/Nunez_Rev_Joseph_R/Nunez_file.pdf), foja 22, fecha de consulta: 30 de octubre de 2013.

García Gabino, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento: su origen y funciones; su grandeza y simbolismo; sus gracias é indulgencias*, Imprenta Vargas, Irapuato, 1892, p. 3. Consultado en: Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo: Emeterio Valverde y Téllez. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016400/1080016400.PDF>, fecha de consulta: mayo 2013.

Gobernadores en Baja California: [http://www.icbc.gob.mx/attachments/635\\_gobernadores-bc.pdf](http://www.icbc.gob.mx/attachments/635_gobernadores-bc.pdf), fecha de consulta: agosto de 2013.

Información sacerdote Federico Salvador Ramón:  
dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2243447.pdf.

Información sobre Gabino García:  
<http://www.oem.com.mx/elsoldeirapuato/notas/n1934815.htm>, fecha de consulta: mayo 2013.

Obispos diócesis de León: <http://www.am.com.mx/movil/leon/vidas/los-obispos-y-arzobispos-de-la-diocesis-de-leon-86986.html>, <http://heraldodelbajio.com/150-anos-de-fe-a-traves-de-sus-obispos/>, fecha de consulta: mayo 2013.

Olimón Nolasco, Manuel, “Relámpago en el cielo encapotado: El congreso eucarístico nacional de 1924”, Ponencia presentada en la *V Jornada Académica organizada por la Confederación del Episcopado Mexicano, Iglesia y Revolución mexicana*, Monterrey, 13 de octubre de 2010, retomando de [www.olimon.org/manuel/centenarios/relampago.htm](http://www.olimon.org/manuel/centenarios/relampago.htm), Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2013.

Página Web Parroquia de Monte Carmelo: <http://www.ourladyofmountcarmel-sy.org>, fecha de consulta: noviembre del 2013.

Procesiones de Minerva:  
<http://osejaytrasobares.site40.net/costumbres/diversas.php>,<http://liturgia.mforos.com/1699084/8019929-procesion-de-minerva/>, fecha de consulta: mayo 2013.